



*Para la correcta cumplimentación de esta Memoria, debe tenerse en cuenta la "GUÍA DE APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DE PROGRAMAS OFICIALES DE DOCTORADO" elaborada por la Agencia Andaluza del Conocimiento.*

*[http://www.agae.es/include/files/institucional/titulos/verificacion/Guia\\_para%20doctoradov01\\_270312.pdf](http://www.agae.es/include/files/institucional/titulos/verificacion/Guia_para%20doctoradov01_270312.pdf)*

**MEMORIA DEL TÍTULO DE:**

DOCTORADO EN ECONOMÍA Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

**FECHA DE LA MEMORIA:**

**VERSIÓN:**

**RESUMEN DE MODIFICACIONES**

| NÚMERO | FECHA | MODIFICACIÓN |
|--------|-------|--------------|
|        |       |              |
|        |       |              |
|        |       |              |

## 1. Descripción del Título.

### 1.1. Datos básicos del título.

| RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO (Coordinador/a) |  |                          |            |  |                          |
|---|--|--------------------------|------------|--|--------------------------|
| 1er. Apellido:  | MARTÍN   | 2º Apellido:             | ALCÁZAR    |  |                          |
| Nombre:   | FERNANDO   | NIF:                     | 02195151-P |  |                          |
| Domicilio:  | DUQUE DE NÁJERA, 8. FACULTAD DE CC.EE.EE.                          |                          |            |  |                          |
| Localidad:  | CÁDIZ  | Código Postal:           | 11002      |  |                          |
| E-mail:   | <a href="mailto:Fernando.martin@uca.es">Fernando.martin@uca.es</a> |                          |            |  |                          |
| Categoría Profesional                                 | CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD   |                          |            |  |                          |
| UNIVERSIDAD SOLICITANTE                               |  |                          |            |  |                          |
| Universidad solicitante:                              | UNIVERSIDAD DE CÁDIZ   |                          |            |  |                          |
| Centro responsable del Programa:                      | ESCUELA DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ                    |                          |            |  |                          |
| DATOS GENERALES DEL TÍTULO                            |  |                          |            |  |                          |
| Denominación del Programa de Doctorado:               | ECONOMÍA Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS                                   |                          |            |  |                          |
| Código ISCED1:  | 34   | Código ISCED2:           | 314        |  |                          |
| Título Conjunto                                       | Sí   | <input type="checkbox"/> | No         | X  | <input type="checkbox"/> |
| Nacional  |  |                          |            | Convenio ( <i>adjuntar archivo.pdf</i> )     |                          |
| Descripción del convenio:                             |  |                          |            |  |                          |
| Internacional   |  |                          |            | Convenio ( <i>adjuntar archivo.pdf</i> )     |                          |
| Descripción del convenio:                             |  |                          |            |  |                          |
| Erasmus Mundus  |  |                          |            | Convenio ( <i>adjuntar archivo.pdf</i> )     |                          |
| Descripción del convenio:                             |  |                          |            |  |                          |
| Nombre del Consorcio Internacional                    |  |                          |            |  |                          |
| Notificación obtención Sello Erasmus Mundus           |  |                          |            | Notificación ( <i>adjuntar archivo.pdf</i> ) |                          |
| UNIVERSIDADES PARTICIPANTES                           |  |                          |            |  |                          |
| Universidad 1 (U1)                                    |  |                          |            |  |                          |
| Centro en el que se imparte en la U1                  |  |                          |            |  |                          |
| Universidad 2 (U2)                                    |  |                          |            |  |                          |
| Centro en el que se imparte en la U2                  |  |                          |            |  |                          |

|  |   |
|--|---|
| Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el primer curso de implantación   | 15  |
| Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el segundo curso de implantación  | 15  |
| <i>Nota: Para cada uno de los centros en los que se vaya a impartir el programa de doctorado, se debe indicar una estimación del número de plazas máximas de nuevo ingreso que se ofertarán los dos primeros años de implantación del programa</i> |   |
| Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el primer curso de implantación (Centro U1)   |   |
| Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el segundo curso de implantación (Centro U2)  |   |
| Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el segundo curso de implantación (Centro U3)  |   |
| Lenguas empleadas en el proceso formativo  | Español e Inglés  |
| Normas de permanencia  | <a href="http://www.uca.es/posgrado/portal.do?TR=A&amp;IDR=1&amp;identificador=18261">http://www.uca.es/posgrado/portal.do?TR=A&amp;IDR=1&amp;identificador=18261</a> |

### 1.1.Contexto.

#### Detalle las circunstancias que rodean al Programa de Doctorado

##### 1.1.1. INTERÉS Y PERTINENCIA ACADÉMICA, CIENTÍFICA O PROFESIONAL DEL TÍTULO:

La sociedad en general, y el sistema económico y empresarial en particular viven, hoy más que nunca, una constante transformación provocada por continuos avances en la investigación y por la aplicación de ideas innovadoras. El entorno económico de las empresas se ha globalizado, incrementando de esta forma la necesidad de responder de forma ágil y adecuada a las necesidades de unos mercados, en permanente cambio, hiper-competitivos y altamente exigentes. En este contexto, la investigación, el desarrollo y la innovación ocupan un lugar preferente entre los factores relacionados con el crecimiento económico y la competitividad tanto de territorios como de empresas. En este sentido, el principal objetivo del programa de doctorado que se propone es la formación de investigadores de alta cualificación capaces de responder al gran reto que supone la generación de conocimiento y su transferencia al entorno social, respondiendo de esta forma a los retos señalados.

Para alcanzar este objetivo prioritario se pretende que los alumnos adquieran las siguientes destrezas (RD 99/2011. Art. 5.1):

- Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
- Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
- Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
- Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y

complejas.

- Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
- Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

En suma, se trata de formar investigadores que sean especialistas en las diversas líneas de investigación que configuran el programa que se presenta para hacer frente a la demanda de personal altamente cualificado tanto en la Universidad como otras Instituciones Públicas, como en organizaciones privadas como Consultoras, Instituciones Financieras, Grandes empresas, Asociaciones empresariales, etc.

#### ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

El programa de doctorado que se presenta supone un nuevo programa que pretende mejorar de forma sustancial el contenido de los diversos programas que han venido siendo ofertados en el pasado, y en el cual aúnan sus esfuerzos y recursos los Departamentos de Economía General, Organización de Empresas y Economía Financiera y Contabilidad. Éstos departamentos aglutinan la carga docente del ámbito científico del programa en los títulos, tanto de grado como de postgrado, impartidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz.

En 1991 se creó la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz, por transformación de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. En aquellas fechas el centro sólo contaba con dos doctores entre su claustro, por lo que en aras de la pronta cualificación científica del profesorado se ofertaron los primeros programas de doctorados. Fruto de estos programas en la actualidad, y transcurridos 25 años, la Facultad cuenta con 60 doctores adscritos a los departamentos reseñados más arriba.

Desde que fuese ofertado el primer programa en el bienio 1991-1993, y hasta el curso académico 2005-2006, los Departamentos de Economía General, Organización de Empresas y Economía Financiera y Contabilidad desarrollaron un total de 19 programas de doctorado los cuales sirvieron para la formación investigadora y la consecución del grado de doctor de los miembros de la Facultad, haciendo que por aquellas fechas ya se contaran con 40 doctores adscritos a la Facultad.

Un hito fundamental en la historia de los programas de doctorado ofertados en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales tuvo lugar en el Bienio 2001-2003, en el que tras un proceso de reflexión conjunto de los tres grandes departamentos de la facultad, se ofreció un programa de doctorado con el que se pretendía incrementar la calidad de los contenidos del programa sirviéndose para ello de la multidisciplinariedad de las distintas áreas de conocimiento y el fomento de aquellas líneas de investigación que más potencial encerraban. Este programa supuso una apreciable experiencia de coordinación y de colaboración entre los

diferentes departamentos, posibilitando por otro lado que los alumnos tomaran conocimiento de líneas de trabajo diferentes, con tradiciones y visiones de la investigación, en la mayoría de las ocasiones, complementarias.

Un nuevo paso en la reflexión de la configuración de un programa de doctorado que respondiera a las necesidades de la sociedad y a la formación de investigadores de calidad, fue abierto tras la Orden de 18 de noviembre de 2002, por la que se convocó la presentación de solicitudes para la obtención de la Mención de Calidad en los programas de doctorado de las Universidades. El programa de doctorado conjunto ofertado por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales obtuvo la mención de calidad para el bienio 2005-2007. Este programa de doctorado dejó de ser ofertado durante el bienio 2007-2009, en el que fue adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior, obteniendo la aprobación, al amparo del RD1393/2007, para que se transformase en dos másters que serían la base del Posgrado Oficial de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Desde esa fecha la oferta de másteres ha ido variando, si bien, y tal como recogía la propia normativa reguladora se posibilitaba que los alumnos que cursaron los mismos pudieran obtener el grado de doctor. Para posibilitar la formación necesaria para culminar la tesis doctoral, los departamentos que sustentaban esos diferentes masters organizaron de forma nuevamente individual una serie de actividades formativas muy diversas (seminarios, asistencias a congresos y reuniones científicas, etc.). Fruto del modelo de formación investigadora basado en los másters se leyeron 61 tesis doctorales.

La publicación del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modifica sustancialmente la estructura de estudios de tercer ciclo. En la Universidad de Cádiz se crean dos escuelas de doctorado Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz (EDUCA) con diez programas de doctorado y la Escuela Internacional de Doctorado en Estudios del Mar (EIDEMAR) con cuatro programas de doctorado. Entre estos programas se oferta el Programa de Doctorado en Ciencias Sociales y Jurídicas en el que se integran los investigadores de los ámbitos de Ciencias Económicas, Ciencias de la Educación y Derecho. Es este programa el antecedente más próximo del programa que se solicita.

### **1.1.2. CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO**

Entre las principales circunstancias que rodean el programa de Doctorado habría que hacer referencia a los recursos docentes con los que se cuenta, la potencial demanda del título y su efecto en el entorno económico y social en el que se inserta.

En relación al primer tema, el conjunto de profesores ligados al programa de doctorado cuentan con una acreditada trayectoria investigadora manteniendo una alta productividad científica en relación a publicaciones, tesis doctorales dirigidas, obtención de sexenios y participación en proyectos de investigación competitivos, siendo especialistas en las diversas líneas de investigación que se ofertan en el seno de este programa, lo que nos permite

afrontar con garantías de éxito el programa presentado. Las líneas de investigación en las que se sustenta el programa de doctorado son relevantes desde el punto de vista científico, dada la productividad científica de los docentes, así como útiles desde el punto de vista social y económico.

En este sentido, no es necesario resaltar por conocido que uno de los grandes objetivos de nuestro sistema de I+D+i es la generación de conocimiento y su transferencia a la sociedad. La competitividad de los territorios y de las empresas descansa en gran medida en la capacidad de investigación que se desarrolle en un territorio, por lo que el desarrollo de competencias de investigación puede resultar de vital importancia tanto para el incremento de la competitividad de las empresas como de los territorios en los que éstas se sitúan. La base de este sistema de transferencia se basa en la formación de personal investigador que esté al servicio del desarrollo económico y social, labor que compete a los programas de doctorado. Dado que la provincia de Cádiz es una de las provincias españolas de menor actividad industrial, el programa ofertado puede cumplir un objetivo vital en el desarrollo económico y social de esta provincia.

En relación a la demanda potencial de alumnos interesados en el programa consideramos que será amplia dado que este programa de doctorado constituye una secuencia natural en el proceso de formación para aquellos alumnos que cuenten con intereses para adquirir una sólida formación en investigación. En la actualidad en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales contamos con aproximadamente 4000 alumnos entre los diversos grados y posgrados que se imparten en la misma, lo que garantiza un número suficiente de alumnos que quieran ampliar su ciclo formativo con el doctorado. Por otro lado, otros programas de doctorado con contenido parecido al que se ofrece se sitúan lo suficientemente alejados como para no suponer una competencia sustitutiva, lo cual garantiza la atracción que puede ejercer el programa ofertado.

### 1.1.3. RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DE LOS DOCTORANDOS

El artículo 14 Reglamento UCA/CG06/2012 por el que se regula la ordenación de los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz (Aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de junio de 2012 y modificado el 4 de mayo de 2016), prevé la formación del doctorando a tiempo completo o tiempo parcial, de acuerdo con lo establecido en el RD 99/2011.

[http://www.uca.es/recursos/doc/Oficina\\_Posgrado/Normativa/813681224\\_1852016101229.pdf](http://www.uca.es/recursos/doc/Oficina_Posgrado/Normativa/813681224_1852016101229.pdf)

En el momento de la matriculación, los doctorandos podrán elegir el régimen de dedicación: tiempo parcial o tiempo completo. Los doctorandos a tiempo completo contarán, desde su admisión al programa hasta la presentación de la solicitud de depósito de la tesis doctoral, con un máximo de tres años. Trascurrido este plazo, y previa petición del doctorando, informada por su Director de tesis, la Comisión Académica podrá autorizar una prórroga por un año adicional, de lo que informará a la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz, para su

constancia. Excepcionalmente, cuando concurren circunstancias que puedan considerarse atendibles y justificadas, y previa solicitud del doctorando e informe de la comisión académica correspondiente, podrá ampliarse el plazo para la presentación de la tesis por un año más. La solicitud será resuelta por la dirección de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz.

Aquellos doctorandos a los que se les reconozca una dedicación a tiempo parcial dispondrán de un máximo de cinco años desde la admisión al programa hasta la presentación de la tesis doctoral. Siguiendo el mismo procedimiento que los doctorandos a tiempo completo, podrían disponer de una prórroga por dos años que excepcionalmente, podría ampliarse por otro año adicional. La normativa de la Universidad de Cádiz contempla expresamente este régimen. Véase epígrafe 3.2.4 de esta Memoria dedicado a los Doctorandos con dedicación a tiempo parcial. Criterios y procedimientos de admisión. Condiciones para cambiar la modalidad.

#### 1.1.4. APLICACIÓN DE LA NORMATIVA SOBRE IGUALDAD.

En los términos previstos en la disposición adicional segunda del [Reglamento UCA/CG06/2012](#), recogiendo las previsiones establecidas en el Eje 3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Cádiz, que atiende a diversos imperativos legales nacionales y autonómicos, debe propiciarse la participación igualitaria de mujeres y hombre en los órganos de representación y gobierno de la Universidad de Cádiz, con la finalidad de garantizar el reconocimiento y la eficacia del principio de representación equilibrada en los órganos de decisión de la Universidad de Cádiz. Ese equilibrio se logrará buscando la participación de hombres y mujeres en todos los órganos y comisiones que se prevén en este programa, así como en su caso en los cargos de libre designación, siempre dejando a salvo que razones objetivas y fundadas exijan otra cosa. Igualmente debe entenderse que el uso en cualquier parte del género masculino está haciendo referencia tanto al género masculino como al femenino, esto es se usa con significado neutro.

### Colaboraciones

|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| Colaboraciones con convenio:    | Convenio ( <i>adjuntar archivo.pdf</i> ) |
| Institución:                    |  |
| Naturaleza de la Institución:   |  |
| Descripción de la colaboración: |  |

## 2. Competencias.

### 2.1. Competencias básicas, capacidades y destrezas personales y otras competencias.

#### BÁSICAS

| CÓDIGO | Competencias  |
|--------|---|
| CB11   | Comprensión sistemática del campo de estudio de la economía y dirección de empresas y dominio de los métodos de investigación relacionados con dicho campo.   |
| CB12   | Capacidad de concebir, diseñar y desarrollar un proceso sustancial de investigación.  |
| CB13   | Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.   |
| CB14   | Capacidad de realizar análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.  |
| CB15   | Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional. |
| CB16   | Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, avances científicos en el ámbito académico del programa en el contexto de la sociedad basada en el conocimiento.                                      |

#### CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

| CÓDIGO | Competencia   |
|--------|---|
| CA01   | Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.                                  |
| CA02   | Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.                |
| CA03   | Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento. |
| CA04   | Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.       |
| CA05   | Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.       |
| CA06   | Capacidad de crítica y defensa intelectual de soluciones.   |

#### OTRAS COMPETENCIAS

| CÓDIGO | Competencia  |
|--------|--|
| CE01   | Capacidad de revisión de la literatura en el ámbito científico de interés del doctorando |
| CE02   | Desarrollo de una visión ética y socialmente responsable de la investigación             |

### 3. Acceso y Admisión de Doctorandos.

#### 3.1. Sistemas de Información previo

##### 3.1.1. MECANISMOS DE INFORMACIÓN PREVIA

En el Real Decreto 99/2011, del 28 de enero por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se especifica la obligación de las Universidades Españolas de disponer de sistemas accesibles de información y procedimientos de acogida y orientación de los doctorandos de nuevo ingreso. Atendiendo a este requerimiento, las universidades ofrecen información y orientación al alumnado de nuevo ingreso en su página web dentro de los siguientes apartados: Estudios, Centros, Servicios, Biblioteca y Extensión cultural y doctorandos.

El Reglamento UCA/CG06/2012, por el que se regula la ordenación de los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz, en relación con la información vinculada al Programa de Doctorado, establece en su art. 9º que éstos, a través de sus comisiones académicas, deberán mantener actualizada en sus páginas web la información que le sea requerida por las normativas nacionales y autonómicas y por la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz y, en todo caso, toda la información relevante del programa. La coordinación de la información de los distintos programas se realizará por el vicerrectorado competente en materia de doctorado.

[http://www.uca.es/recursos/doc/Oficina\\_Posgrado/Normativa/813681224\\_1852016101229.pdf](http://www.uca.es/recursos/doc/Oficina_Posgrado/Normativa/813681224_1852016101229.pdf)

En el Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado de la Universidad de Cádiz, se incluye un procedimiento específico para la difusión e información pública del programa de doctorado (P01). El objeto del citado procedimiento es establecer el sistema mediante el cual las Escuelas de Doctorado de la Universidad de Cádiz hacen pública la información actualizada sobre el desarrollo y los resultados del programa de doctorado para el conocimiento de sus grupos de interés (doctorandos, doctorandos potenciales, PDI, PAS, u otros). Según establece el P01 del SGG de la Universidad de Cádiz, la Comisión Académica del Programa de Doctorado asume un compromiso de transparencia y rendición de cuentas a los diferentes grupos de interés implicados en el mismo. Por ello, mantendrá informados a los mismos sobre la estructura organizativa, el plan de investigación, el desarrollo y los resultados del Programa de Doctorado, por lo que publicarán y revisarán la información actualizada sobre el Programa de Doctorado. El Vicerrectorado o Dirección General competente en materia de tecnologías de la información y el Vicerrectorado competente en materia de posgrado, a través de la Oficina de Coordinación de Posgrado, garantizan los medios necesarios para la difusión del Programa de Doctorado en el portal Web institucional. El coordinador y/o la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado, con periodicidad anual, propondrá qué información publicar, a qué grupos de interés va dirigida y las formas de hacerla pública, utilizando como medio de difusión la página Web de la Escuela de Doctorado. La Comisión Académica del Programa de Doctorado asumirá la responsabilidad de la difusión y actualización de toda la información pública del mismo. El Coordinador del programa de doctorado canalizará y hará llegar cualquier observación al respecto a la Comisión Académica para que sea atendida. Esta difusión, podrá ser complementada con otro formato siempre que la Comisión Académica lo considere necesario. Prevé el P01 del SCG de la Universidad de Cádiz que el plan de difusión podrá incluir, entre otras, información sobre:

- Normativa reguladora del Programa de Doctorado.
- Datos registrales del Programa de Doctorado (rama de conocimiento, fecha de

implantación, duración del Programa de Doctorado, etc.).

- Objetivos, competencias, coordinador, universidades e instituciones colaboradoras.
- Requisitos generales y específicos de admisión y perfil de ingreso idóneo.
- Líneas de investigación y equipos de investigación implicados en el Programa de Doctorado.
- Requisitos para la matriculación.
- Normativa de presentación de tesis.
- Sistema de Garantía de Calidad de los Programa de Doctorado.
- Principales resultados obtenidos relativos a la calidad de los Programas de Doctorado.
- Seguimiento y evolución de los doctorandos.

Como complemento de la publicación web, la Oficina de Coordinación de Posgrado de la Universidad de Cádiz, que tiene como misión asesorar técnicamente y gestionar los procesos administrativos y académicos relacionados con los estudios de posgrado, incluye en su Carta de servicios las siguientes funciones:

- Difusión nacional e internacional de la oferta académica de Posgrado.
- Gestión y divulgación de los procesos administrativos relacionados con los estudios de Posgrado.
- Tramitación del Acceso y Preinscripción a Másteres Oficiales y Programas de Doctorado, tanto de alumnos nacionales como extranjeros.
- Tramitación de la Matrícula de Programas de Doctorado.

Destacamos igualmente la atención personal, presencial y a través del correo electrónico, que la Oficina de Coordinación de Posgrado ofrece a cualquier persona interesada, particularmente importante para aclarar dudas sobre los procedimientos administrativos de toda índole relacionados con los Programas de Doctorado.

### 3.1.2. PROCEDIMIENTOS DE ORIENTACION Y ACOGIDA DE DOCTORANDOS

Dado el perfil específico del doctorando de doctorado, éste aborda sus estudios a partir de un curriculum previo y por tanto con intereses específicos sobre el área o áreas en las que quiere desarrollar su investigación.

La publicación de la Oferta de Programas de Doctorado permite al doctorando conocer los objetivos y competencias de cada Programa ofertado, así como las líneas de investigación que lo sustentan en las que podrá desarrollar su futura tesis, permitiéndole elegir el Programa que más se adecúe a sus intereses y a su formación previa. Conocido el Programa, la publicación web es el referente en cuanto a procesos administrativos, y el coordinador del Programa de doctorado podrá informar al futuro doctorando de todo lo referente a procesos académicos, las funciones del tutor, las funciones del director, el plan de formación y de investigación, etc.

Adicionalmente, la Escuela de Doctorado a través de su web y del Servicio de Gestión Telemática

de Doctorado de la Universidad de Cádiz, tendrá a disposición de los interesados un documento que contenga información de interés general para el futuro doctorando (admisión y matrícula, complementos de formación, seguimiento del doctorando, etc)

Con la información adecuada, el doctorando formulará su solicitud de admisión, aportando cuando sea posible, el compromiso de dirección de su tesis por parte de un investigador con experiencia investigadora acreditada. La Comisión Académica del Programa de Doctorado es el órgano encargado de valorar los méritos de los solicitantes, y resolver sobre su admisión, asignándole un director para lo que tendrá en cuenta la propuesta del solicitante. Preferentemente, el director de la tesis ejercerá las funciones asignadas al tutor. Cuando el solicitante no aporte compromiso de dirección de tesis o proponga a un investigador ajeno al programa, la comisión académica nombrará un—tutor de entre los doctores con acreditada experiencia investigadora que integran el programa de doctorado. Así mismo, los doctorandos también podrán beneficiarse de otros servicios y programas de apoyo que ofrece la UCA a todos sus alumnos. Entre ellos destacan:

# Servicio de apoyo a la inserción laboral: a través de la Dirección General Universidad Empresa: <http://www.uca.es/dgempleo/>

# Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica (SAP): su objetivo es atender las necesidades personales y académicas del alumnado asesorándoles en cuestiones que puedan mejorar la calidad de su estancia y el aprendizaje: <http://www.uca.es/sap/>

# Servicio de Atención a la Discapacidad: su objetivo es garantizar un tratamiento equitativo y una efectiva igualdad de oportunidades para cualquier miembro de la comunidad universitaria que presente algún tipo de discapacidad y tratar de que estos principios también se hagan realidad en la sociedad en general: <http://www.uca.es/discapacidad/>

# Servicios de asesoramiento y apoyo ofrecidos por los órganos centrales (vicerrectorados, direcciones generales, etc.). Lo más específicos son los del Vicerrectorado de Alumnos, concretamente el Área de Atención al Alumnado, que tiene como objetivo organizar y coordinar en general los procesos de gestión relacionados con los alumnos y los egresados. Entre sus funciones se encuentran: la gestión de becas y ayudas al estudio; tramitación de títulos universitarios; difusión y promoción de la oferta de titulaciones y servicios de la UCA; Información general sobre la Universidad de Cádiz mediante atención personalizada; etc.: <http://www.uca.es/vralumnos/>

# Unidad de igualdad: su objetivo es tratar de eliminar las dificultades y barreras que impiden una participación igualitaria y el desarrollo personal, académico y profesional de todos los miembros de la comunidad universitaria y de que los principios de inclusión, pluralidad, diversidad, igualdad de oportunidades y equidad se hagan realidad tanto dentro como fuera de ella. <http://www.uca.es/igualdad/>

### 3.1.3. PERFIL DE INGRESO RECOMENDADO

El Programa de Doctorado está dirigido a personas con el siguiente perfil:

*Capacidades:* analíticas, de síntesis, retórica, escritura, de expresión, escritura, de trabajo en equipo, y comportamiento ético.

*Conocimientos previos:* conocimientos vinculados al ámbito Económico y de la Empresa, con formación cuantitativa.

El título de acceso será:

- Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, Licenciado en Administración y Dirección de Empresas y afines al ámbito de la economía y empresa.
- Graduado en Administración y Dirección de Empresas, Graduado en Finanzas y Contabilidad, y afines al ámbito de economía y empresa, y que hayan continuado sus estudios en un Master también afín a las áreas de Economía y Empresa.

Los títulos afines al área de economía y empresa se entiende como aquellos que **perteneciendo a las ciencias sociales**, tengan un peso importante en economía, contabilidad, finanzas, organización y administración de empresas métodos estadísticos y matemáticos, y que, habiendo obtenido las competencias y habilidades propias de la formación descrita le permita llevar a cabo una investigación rigurosa y de calidad, susceptible de ser publicada en las revistas especializadas de reconocido prestigio internacional en estas materias u otras afines.

De manera más específica, será necesario que la formación del doctorando se ajuste a los contenidos de las líneas de investigación elegida de entre las diferentes líneas ofertadas dentro del programa.

Idioma: El doctorando deberá, además, demostrar un dominio adecuado del castellano y del inglés, a nivel de conversación y escritura, preferentemente acreditados, o mediante la prueba que determine la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

### 3.2. Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión

#### 3.2.1. REQUISITOS DE ACCESO

##### 3.2.1.1. Requisitos generales de acceso

Con carácter general, para el acceso y admisión a las enseñanzas de doctorado se aplicará lo dispuesto en los artículos 6 y 7 del RD 99/2011 de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, así como en el artículo 11 del Reglamento UCA/CG06/2012, por el que se regula la ordenación de los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz (Aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de junio de 2012 y modificado el 4 de mayo de 2016) ([http://www.uca.es/recursos/doc/Oficina\\_Posgrado/Normativa/813681224\\_1852016101229.pdf](http://www.uca.es/recursos/doc/Oficina_Posgrado/Normativa/813681224_1852016101229.pdf)).

##### 3.2.1.2. Requisitos específicos de acceso

De acuerdo con el reglamento UCA/CG06/2012 por el que se regula la ordenación de los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz, las comisiones académicas de los programas de doctorado podrán establecer requisitos y criterios adicionales para la selección y admisión de los doctorandos en el caso de que existan diversos perfiles de ingreso, pudiendo exigir la superación de complementos de formación específica que deberán ser aprobados por la Comisión de

Doctorado de la Universidad de Cádiz.

Los complementos de formación habrán de ajustarse a cada uno de los perfiles (apartado 3.4. de esta Memoria).

Respecto a la selección, se seguirán los principios de objetividad, imparcialidad, mérito y capacidad. Los criterios de admisión tomarán en cuenta los siguientes méritos de los candidatos:

1. Expediente académico (nota media). Se establecerá un rango entre 0 y 3 obtenido de la ponderación de las notas alcanzadas en los estudios de grado y master con los que el doctorando accede al doctorado.

Cuando el solicitante posea una titulación que se considere poco afín al programa, su puntuación se multiplicará por 0,5.

La puntuación máxima de este apartado no podrá superar los 3 puntos.

2. Curriculum vitae. La Comisión Académica valorará las aportaciones académicas afines y vinculadas a la línea de investigación del programa de doctorado al que pretende acceder el solicitante. También podrán valorarse, en este apartado, el desempeño de actividades universitarias o académicas relacionadas con la investigación que pretende desarrollar el solicitantes y su vinculación, mediante beca competitiva, para la realización de tesis doctoral o contrato en la Universidad de Cádiz.

La puntuación máxima de este apartado no podrá superar los 2 puntos.

3. Los doctorandos que aporten el compromiso de dirección de tesis doctoral firmado por uno de los/as investigadores/as de las líneas de investigación del programa que cumplan con los requisitos establecidos para la dirección de tesis doctorales, multiplicaran la puntuación global anterior (suma de de los apartados 1 y 2 anteriores) por dos.

Adicionalmente la Comisión Académica del Programa podrá realizar una entrevista personal a los candidatos que, habiendo superado la puntuación mínima y, estén igualados en puntuación para asignar el orden definitivo. En caso que se decida realizar la mencionada entrevista en ella se requerirá al solicitante que resuma el proyecto de investigación que pretende desarrollar, valorando su viabilidad e interés científico así como la adecuación del mismo a las líneas de investigación del programa.

Los criterios de admisión serán comunes para los alumnos a tiempo completo y a tiempo parcial, quienes tendrán que establecer y justificar su dedicación en la solicitud de admisión.

La admisión al Programa requerirá una puntuación mínima final de 5 puntos.

A partir de las preinscripciones presentadas, la Comisión Académica del programa, que regulará todo el proceso de admisión, aplicará los criterios de valoración y publicará un listado provisional de admitidos, según el calendario publicado a tal efecto, a través de la aplicación de los servicios de gestión telemática de expedientes de Doctorado de la Universidad de Cádiz ([posgrado.uca.es/doctor](http://posgrado.uca.es/doctor)). Tras la fase de alegaciones y resolución de las mismas, se publicará el listado definitivo de admitidos en el programa a través del mismo procedimiento empleado con la resolución provisional.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado en Economía y Dirección de Empresas podrá establecer nuevos criterios compatibles con los anteriores para concretar la aplicación de los

principios y criterios enunciados.

### 3.2.2. ÓRGANO QUE LLEVARÁ A CABO EL PROCESO DE ADMISIÓN Y SU COMPOSICIÓN

El órgano responsable de la admisión de los doctorandos al programa de doctorado será la Comisión Académica del Programa de Doctorado. La Comisión Académica estará presidida por el Coordinador del Programa, que será un investigador relevante y estará avalado por la dirección de, al menos, dos tesis y dos períodos positivos de actividad investigadora reconocidos por la CNEAI, según establece el RD 99/2011. El Reglamento UCA/CG06/2012, de 27 de junio de 2012, determina que la Comisión académica de cada programa estará integrada, además de por el Coordinador, por un número de doctores de entre siete y quince con al menos una evaluación positiva de su actividad investigadora concedida por la CNEAI. Si no correspondiese la aplicación de este criterio, los doctores deberán acreditar méritos equiparables al señalado, que serán valorados e informados por el vicerrector con competencia en materia de doctorado. Podrán participar, además, investigadores de organismos públicos de investigación u otras entidades e instituciones implicadas en actividades de I+D+i, ya sean nacionales o internacionales (<http://www.uca.es/posgrado/portal.do?TR=A&IDR=1&identificador=17017>).

La Comisión Académica de este Programa de Doctorado está compuesta por el Presidente, y dos vocales en representación de cada una de las líneas de investigación que integran el programa. Uno de los vocales actuará como Secretario/a de la Comisión. Su composición será publicada en la web del programa.

### 3.2.3. SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS DERIVADA DE DISCAPACIDADES

El aspirante al Programa de Doctorado con necesidades educativas especiales derivadas de su discapacidad deberá dirigirse, en primera instancia, al coordinador del programa de doctorado, para su conocimiento. Para ello el candidato al Programa de Doctorado deberá cumplimentar una solicitud sobre sus necesidades específicas. La Comisión Académica velará por que los doctorandos con necesidades educativas especiales cuenten con los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados. Además evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos individualizadamente por cada investigador en formación.

La Universidad de Cádiz cuenta con un Servicio de Atención a la Discapacidad, cuya finalidad es garantizar un tratamiento equitativo y una efectiva igualdad de oportunidades para cualquier miembro de la comunidad universitaria que presente algún tipo de discapacidad, tratando de que estos principios también se hagan realidad en la sociedad en general. Sus ámbitos de actuación abarcan desde la acogida, promoción de la accesibilidad, atención y asesoramiento psicopedagógico, sensibilización y formación de la comunidad universitaria, colaboración en un desarrollo normativo, la promoción de la inserción laboral hasta la investigación.

Puede consultarse la carta de servicios que ofrece el Servicio de Atención a la Discapacidad en el siguiente enlace: <http://www.uca.es/discapacidad/nuestros-servicios>.

### 3.2.4. DOCTORANDOS CON DEDICACIÓN A TIEMPO PARCIAL. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN. CONDICIONES PARA CAMBIAR LA MODALIDAD

El artículo 14 Reglamento UCA/CG06/2012 por el que se regula la ordenación de los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz, prevé la formación del doctorando a tiempo completo o tiempo parcial, de acuerdo con lo establecido en el RD 99/2011.

[http://www.uca.es/recursos/doc/Oficina\\_Posgrado/Normativa/813681224\\_1852016101229.pdf](http://www.uca.es/recursos/doc/Oficina_Posgrado/Normativa/813681224_1852016101229.pdf)

Los doctorandos que deseen acogerse a este régimen de dedicación a tiempo parcial deberán solicitarlo a la Comisión Académica del Programa cuando presenten la solicitud de matricularse en el mismo o cuando concurren en ellos alguna de las circunstancias que posibilitan el reconocimiento como doctorandos a tiempo parcial. La Comisión Académica del Programa de Doctorado es el órgano responsable para autorizar la realización de los estudios de doctorado a tiempo parcial y la prórroga del plazo para presentar la tesis doctoral y para conceder la baja temporal en el programa de doctorado. Los doctorandos con dedicación a tiempo parcial que a lo largo del Programa de Doctorado pierdan la circunstancia por la cual fueron admitidos y reconocidos como tal, pasarán automáticamente a ser doctorandos del Programa de Doctorado con dedicación a tiempo completo. Entre otros, serán criterios para la admisión de doctorandos a tiempo parcial en este Programa de Doctorado los siguientes:

- a. Estar trabajando y acreditar documentalmente la relación laboral.
- b. Estar afectado por un grado de discapacidad física, sensorial o psíquica determinante de la necesidad de cursar los estudios de doctorado a tiempo parcial. En este caso el doctorando deberá acreditar documentalmente el grado de discapacidad reconocido.
- c. Estar realizando otra formación de carácter especializado, en la misma o en otra Universidad, acreditando la condición de estar admitido o matriculado en dichos estudios como doctorando a tiempo parcial.
- d. Cuando la formación doctoral se realice en virtud de un acuerdo celebrado con una empresa o institución, referido a su personal, en los términos que se contemplen en el convenio específico que se firme y que contemple justificadamente plazos distintos de los expresados.
- e. Tener la consideración de cuidador principal de personas dependientes y acreditarlo mediante la presentación de documentación justificativa y certificación expedida por el organismo competente para el reconocimiento de la situación de dependencia.
- f. Tener hijos menores de 3 años a su cargo.
- g. Ser deportista de alto nivel de competición.
- h. Otras debidamente justificadas.

El cambio de la modalidad de dedicación del doctorando, deberá presentarse debidamente justificado, mediante una solicitud dirigida a dicha Comisión Académica, que resolverá la misma. Los doctorandos que, habiendo iniciado los estudios de doctorado en régimen de dedicación a tiempo completo se vean en la necesidad de solicitar la condición de doctorando a tiempo parcial, dispondrán desde la concesión de dicha condición hasta la presentación de la solicitud de depósito de la Tesis doctoral de un máximo de tiempo que en su conjunto, con el ya transcurrido, no supere los 5 años.

### 3.3. Doctorandos

*Nota: En el caso de que el programa de doctorado provenga de un programa existente, indicar el número de doctorandos admitidos en los últimos 5 años identificando aquellos que provengan de otros países. En el caso de nuevos programas, se facilitará la estimación de número total de doctorandos que se matricularán y número total de doctorandos previstos*

|  |  |                                    |
|--|--|------------------------------------|
| <i>de otros países.</i>  |  |                                    |
| <b>Si el título no está vinculado a un título previo:</b>  |  |                                    |
| <b>Nº total de doctorandos estimados que se matricularán</b>   |  |                                    |
| <b>Nº total de doctorandos previstos de otros países</b>   |  |                                    |
| <b>Si el título está vinculado a un título previo:</b>   |  |                                    |
| <b>Títulos previos</b>   | Doctorado en Ciencias Sociales y Jurídicas |                                    |
| <b>Universidad</b>   | Universidad de Cádiz                       |                                    |
| <b>Últimos cursos</b>  |  |                                    |
| <b>Curso</b>   | <b>Nº total doctorandos</b>                | <b>Nº doctorandos otros países</b> |
| <b>Año 1</b>   | 23   | 4                                  |
| <b>Año 2</b>   | 29   | 7                                  |
| <b>Año 3</b>   | 34   | 4                                  |
| <b>Año 4</b>   | 17   | 2                                  |
| <b>Año 5</b>   | --   | --                                 |
| <b>3.4. Complementos de formación</b>  |  |                                    |
| <p>De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, y el artículo 12 Reglamento UCA/CG06/2012, por el que se regula la ordenación de los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz, el programa de doctorado podrá incluir la exigencia de complementos de formación específicos.</p> <p>En este Programa de Doctorado no se establecen complementos de formación específicos. No obstante, dado que a él pueden acceder graduados correspondientes a títulos de grado de 300 ECTS o superior pero que pueden no haber incluido en sus planes de estudio contenidos específicos de formación en investigación, la Comisión Académica del Programa decidirá para cada doctorando admitido, en función de su perfil de ingreso y la formación previa adquirida, la necesidad o no de realizar determinada formación complementaria.</p> <p>Los complementos de formación deben estar ligados a créditos de investigación y serán preferentemente asignaturas de titulaciones oficiales de grado o máster. Dicha formación se concretará en la realización de al menos 5 ECTS de asignaturas de metodología de la investigación y, al menos, 12 ECTS de Trabajo Fin de Máster en másteres oficiales del ámbito de la disciplina objeto de la tesis, o de otra formación en investigación equivalente en valor formativo a los créditos procedentes de estudios de máster de orientación a la investigación, de los que el doctorando se matriculará, asesorado por su tutor y/o director de tesis, de entre la oferta formativa de la Universidad de Cádiz, inmediatamente después de haberse matriculado en el programa de doctorado.</p> <p>Los complementos de formación no podrán ser actividades que formen parte del programa de doctorado. Deberán cursarse durante el primer año tras la admisión al programa de doctorado y su desarrollo no computará a los efectos del límite de duración de la tesis doctoral ni como actividad formativa del programa.</p> |  |                                    |

**4. Actividades formativas (Enumerar todas las del Plan de Estudios)**

El programa de doctorado plantea una oferta de actividades formativas, tanto obligatorias como optativas, de las cuales los doctorandos deben cursar un mínimo de 600 horas. Estas actividades están encaminadas a proporcionar a los doctorandos conocimientos disciplinares y metodológicos (seminarios, cursos, conferencias, talleres, etc.), competencias transversales (conocimiento de idiomas, desarrollo del carácter emprendedor, elaboración de documentos científicos), y experiencias formativas (jornadas de doctorandos, congresos nacionales o internacionales, movilidad, etc.). Estas actividades formativas deben cursarse en 3 años, en el caso de los doctorandos a tiempo completo, y durante 5 años, en el caso de los doctorandos a tiempo parcial.

El programa formativo se diseña de forma conjunta por el doctorando y el tutor/director de la tesis doctoral, tendrá que contar con el visto bueno de este último y será incorporado en el Plan de Investigación del doctorando que se presente a la Comisión Académica. Los doctorandos deben elaborar un documento de registro de las actividades formativas con una planificación temporal de las mismas, en el que consten los procedimientos de control y el visto bueno del tutor/director de la tesis.

La comisión académica considerará otras actividades de formación transversal y específica relacionadas con el Programa de Doctorado no recogidas en la presente memoria, siempre que se pueda demostrar de forma fehaciente su duración temporal, su planificación y el procedimiento de control, de manera que se pueda aprovechar la oferta de actividades académicas de diversa índole ofertadas por otras instituciones y de interés para los doctorandos durante el curso académico correspondiente.

Nomenclatura empleada

- AFOT[01]. Actividad formativa obligatoria transversal [numeración]
- AFOB[01]. Actividad formativa obligatoria [numeración]
- AFOP[01]. Actividad formativa optativa [numeración]

**Actividad Formativa 1 (AFOT01)**

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| <b>Denominación</b>              | Iniciación a los estudios de doctorado (EDUCA)   |
| <b>Número de horas</b>           | 25 horas   |
| <b>Planificación-Descripción</b> | <p><u>Descripción</u></p> <p>La actividad forma parte de las actividades transversales impartidas desde la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz (EDUCA) dirigida a todos sus doctorandos, con el objetivo de formarlos en todos aquellos aspectos jurídicos, administrativos, organizativos y académicos que le permitan abordar su programa de doctorado con los conocimientos necesarios para su seguimiento y para la realización de su tesis doctoral.</p> <p>En el desarrollo de esta actividad formativa se abordarán aspectos tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• programa formativo y fases de desarrollo personal del investigador</li> </ul> |

|  |   |
|--|---|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• procedimiento de desarrollo de la investigación</li> <li>• elaboración y defensa de la tesis doctoral: requisitos y tipos de tesis (tesis internacional)</li> <li>• procesos y procedimientos internos en la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz</li> </ul> <p><b>Contenidos:</b><br/>Los contenidos incluyen los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Régimen de los programas de doctorado</li> <li>• Aspectos esenciales del Programa de Doctorado de la Universidad de Cádiz</li> <li>• La formación del doctorando</li> <li>• Planificación, elaboración y redacción de un plan de investigación</li> <li>• Presentación pública de los resultados científicos</li> <li>• El seguimiento anual del doctorando</li> </ul> <p><b>Capacidades adquiridas por el doctorando:</b><br/>CB12</p>  |
| <b>Procedimiento de adaptación - control</b> | Diploma de aprovechamiento.   |
| <b>Actuaciones y criterios de movilidad</b>  | La actividad se desarrollará en la Universidad de Cádiz, por lo que no se contemplan acciones de movilidad. Para facilitar la realización de esta actividad, el curso se ofertará en modalidad virtual.   |
| <b>Actividad Formativa 2 (AFOT02)</b>        |   |
| <b>Denominación</b>                          | Búsqueda, gestión, comunicación y difusión de la información científica   |
| <b>Número de horas</b>                       | 25  |
| <b>Planificación- Descripción</b>            | <p><b>Descripción</b><br/>La actividad forma parte de las actividades transversales impartidas desde la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz (EDUCA) y es impartida por personal especializado de los servicios bibliotecarios (Biblioteca Central) de la Universidad de Cádiz.<br/>El objetivo es proporcionar al doctorando las habilidades y competencias necesarias para que pueda gestionar eficientemente los procesos de búsqueda, acceso, organización, evaluación y uso de la documentación científica, así como la información y bibliografía académica y científica requerida para la realización de su tesis doctoral. Con ello los doctorandos estarán en disposición de acceder en línea a las fuentes documentales mas adecuadas para su ámbito de investigación, facilitándole el contraste previo y en tiempo real del estado de la cuestión, así como de acceder en formato electrónico a texto completo o referenciado.</p> <p><b>Contenidos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de fondos documentales y bibliográficos</li> <li>• La gestión en la Universidad de Cádiz. Fondos</li> </ul> |

|                                       |   |
|---------------------------------------|---|
|                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• La documentación "en línea". Fuentes generales y fuentes especiales</li> <li>• Gestión y evaluación de las fuentes documentales y bibliográficas</li> <li>• Gestores de referencia</li> <li>• Elaboración de informes científicos. El uso ético de la información</li> <li>• Difusión de los resultados de la investigación. La estrategia del impacto</li> <li>• Comunica y da visibilidad a las publicaciones a través de internet</li> </ul> <p><b><u>Capacidades adquiridas por el doctorando:</u></b></p> <p>CB15, CA01, CE01</p>   |
| Procedimiento de adaptación - control | Diploma de asistencia y participación.<br>Número mínimo de horas: 25 horas<br>Número máximo de horas: 50 horas  |
| Actuaciones y criterios de movilidad  | La actividad se desarrollará, preferentemente, en la Universidad de Cádiz, por lo que no se contemplan acciones de movilidad. Una parte de los contenidos se ofertan virtualmente por lo que la presencialidad es inferior al número de horas del curso. La Comisión Académica del Programa de Doctorado velará porque las actividades formativas que se organicen por la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz o con su participación y coordinación adecuen su oferta a los horarios, a la temporalidad y, en su caso, a la reiteración de contenidos que permita su realización por los doctorandos matriculados a tiempo parcial. A estos efectos, su programación tendrá en cuenta el número de alumnos en los que concurra esa circunstancia y las preferencias de horario u de fechas que, en su caso puedan manifestar y ser atendidas. |
| <b>Actividad Formativa 3 (AFOT03)</b> |   |
| Denominación                          | Curso de deontología profesional  |
| Número de horas                       | 10 Horas mínimo/30 horas máximo   |
| Planificación- Descripción            | <p><b><u>Descripción</u></b><br/>Curso está destinado a fomentar los principios legales, éticos y deontológicos propios de la actividad científica.<br/>El objetivo de esta actividad es que los doctorandos adquieran conocimiento del conjunto de principios y reglas éticas que regulan y guían la actividad investigadora y los deberes mínimamente exigibles a los profesionales en el desempeño de su actividad.</p> <p><b><u>Contenidos</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La responsabilidad de la investigación</li> <li>• Sentido ético de la actividad profesional</li> <li>• Principios éticos y su aplicación al ámbito de la investigación</li> </ul> <p><b><u>Capacidades adquiridas por el doctorando:</u></b><br/>CA06, CE02</p>   |
| Procedimiento de adaptación - control | Diploma de asistencia y participación.<br>Número mínimo de horas: 10 horas<br>Número máximo de horas: 30 horas  |

|                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| Actuaciones y criterios de movilidad  | No procede la movilidad. La Comisión Académica del Programa de Doctorado velará porque las actividades formativas que se organicen por la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz o con su participación y coordinación adecuen su oferta a los horarios, a la temporalidad y, en su caso, a la reiteración de contenidos que permita su realización por los doctorandos matriculados a tiempo parcial. A estos efectos, su programación tendrá en cuenta el número de alumnos en los que concurra esa circunstancia y las preferencias de horario u de fechas que, en su caso puedan manifestar y ser atendidas.  |
| <b>Actividad Formativa 4 (AFOT04)</b> |  |
| Denominación                          | Jornadas anuales de doctorado en la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz  |
| Número de horas                       | 40 horas   |
| Planificación - descripción           | <p><b><u>Descripción</u></b><br/>Anualmente, es aconsejable que el doctorando asista, presente y debata con los investigadores y otros doctorandos del programa en sesión formal en el marco de unas Jornadas de Doctorandos, el estado de su investigación. En la jornada que coincida con el final del primer año de estudio el doctorando expondrá su Plan de Investigación (antecedentes, hipótesis, objetivos y plan de trabajo). En jornadas posteriores, o anteriores si fuera el caso, el doctorando podrá presentar la evolución global de su investigación o resultados parciales alcanzados en el desarrollo de su investigación, incluyendo en ambos casos las conclusiones mas relevantes.<br/>La actividad se desarrollará con una periodicidad anual, celebrándose preferentemente la jornada, con carácter público, al final de cada curso académico, sin perjuicio de que la Comisión Académica del Programa determine una fecha mejor.<br/>La Comisión Académica comunicará, con la suficiente antelación, a doctorandos, tutores y directores de la tesis, las instrucciones para el adecuado desarrollo de la jornada, incluyendo entre ellos los requisitos formales a los que se deberán ajustar las exposiciones de los doctorandos, así como fecha y tipo de material que deberán proporcionar.</p> <p><b><u>Objetivos</u></b><br/>La revisión crítica de sus avances y de su trabajo, permitiéndole exponer tanto lo alcanzado como los proyectos, sometiendo unos y otros a la revisión del resto de los doctorandos. Con ello se desarrolla la capacidad de autoevaluación el doctorando y la capacidad para comunicar sus aportaciones al resto de la comunidad científica. Además, supone la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en las actividades formativas transversales descritas más arriba.</p> <p><b><u>Capacidades adquiridas por el doctorando:</u></b><br/>CB15, CA04,CA06</p> |
| Procedimiento de control - adaptación | Informe de la Comisión Académica del Programa de Doctorado.<br>Mínimo reconocimiento: 40 horas<br>Máximo reconocimiento: 120 horas   |
| Actuaciones y criterios de movilidad  | Esta actividad se desarrollará preferentemente en la Universidad de Cádiz si bien se contempla la posibilidad que pueda ejecutarse en otra/s universidad/es nacional/es o extranjera/s. Para facilitar el seguimiento de las sesiones y, en su caso, la celebración de la exposición del doctorando, la actividad podrá retransmitirse por videoconferencia.   |
| <b>Actividad Formativa 5 (AFOB01)</b> |  |
| Denominación                          | Cursos de formación especializada  |

|                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| Número de horas                       | 100 horas   |
| Planificación Descripción             | <p><b>Descripción</b></p> <p>La actividad estará desarrollada, fundamentalmente, por los investigadores de las líneas de investigación del programa. El objetivo es transmitir al doctorando los conocimientos más relevantes y actuales para la fundamentar la elaboración de su tesis doctoral en la línea de investigación a la que se haya adscrito. Elementos tales como el estado de la cuestión, modelos teóricos, orientaciones metodológicas utilizados en la investigación, "call for research", etc. forman el corpus esencial de las materias a tratar en esta actividad.</p> <p>El doctorando tendrá la oportunidad de conocer y trabajar con las revistas más relevantes en su ámbito científico, analizando los trabajos más relevantes en los que se fundamentan los aspectos teóricos y metodológicos. Se prestará especial atención al debate de los resultados más relevantes alcanzados en las equipos de investigación vinculados al programa.</p> <p>El doctorando tendrá que realizar un mínimo de 100 horas, con el visto previo del tutor/a y director/a. Con ello, el doctorando será capaz de conocer e identificar con claridad el estado de la cuestión en su ámbito de investigación.</p> <p>La variabilidad de la oferta de cursos excluye la oportunidad de programar su realización que, en todo caso, deberá hacerse antes de iniciar los trámites de depósito y lectura de la Tesis Doctoral.</p> <p><b>Capacidades adquiridas por el doctorando:</b><br/>CB11, CB14, CA05, CE01</p> |
| Procedimiento de adaptación -control  | <p>Diploma de asistencia y participación.<br/>Reconocimiento mínimo: 100 horas.<br/>Reconocimiento máximo: 150 horas</p>  |
| Actuaciones de movilidad              | <p>Esta actividad se desarrollará preferentemente en la Universidad de Cádiz si bien se contempla la posibilidad que pueda ejecutarse en otra/s universidad/es nacional/es o extranjera/s.</p> <p>Para facilitar el seguimiento de los cursos, y siempre que éstos lo contemplen expresamente, la actividad podrá retransmitirse por videoconferencia.</p>  |
| <b>Actividad Formativa 6 (AFOB02)</b> |   |
| Denominación                          | Seminarios de metodologías de investigación   |
| Número de horas                       | 75 horas  |
| Planificación Descripción             | <p><b>Descripción</b></p> <p>La actividad se orienta a transmitir a los doctorandos del programa los aspectos y técnicas metodológicas usualmente utilizadas en el ámbito de la investigación de la economía y la dirección de empresas. El objetivo general es que el doctorando conozca las principales técnicas, tanto cualitativas como cuantitativas, uni y multivariantes utilizadas para el contraste de modelos e hipótesis. También podrá incluirse la exposición de investigaciones recientemente desarrolladas por miembros de las líneas de investigación del programa.</p> <p>La actividad se organizará en una serie de talleres sobre diversos tipos de metodologías de investigación. Las sesiones se impartirán preferentemente por profesorado de la Universidad de Cádiz y, cuando así lo acuerde y lo organice la comisión académica del programa, por académicos de otras universidades o centros de investigación.</p> <p><b>Contenido</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Metodología de la investigación científica</li> </ul>   |

|                                       |    |   |
|---------------------------------------|----|---|
|                                       |    | <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencias investigadoras</li> </ul> <p><b>Capacidades adquiridas por el doctorando:</b><br/>CB11, CB12, CA02 CA05</p>   |
| Procedimiento de adaptación -control  | de | Diploma de asistencia y participación.<br>Número mínimo de horas: 75 horas<br>Número máximo de horas: 125 horas   |
| Actuaciones de movilidad              | de | La actividad se desarrollará preferentemente en la Universidad de Cádiz, por lo que no se contemplan acciones de movilidad.<br>No obstante, el doctorando podrá solicitar, con el previo visto bueno del tutor/a y director/a de tesis, convalidación por cursos equivalentes en contenido y nivel académico que haya podido cursar en otras universidades.   |
| <b>Actividad Formativa 7 (AFOB03)</b> |    |   |
| Denominación                          |    | Asistencia conferencias, seminarios y reuniones científicas especializadas  |
| Número de horas                       |    | 50 horas  |
| Planificación Descripción             | -  | <p><b>Descripción</b></p> <p>La asistencia del doctorando a foros científicos en los que se expongan y/o debatan los aspectos mas relevantes de los avances alcanzados se considera un elemento esencial de su formación. Por ello, la Comisión Académica del programa de doctorado, a propuesta del doctorando y con el visto bueno de su tutor/a, valorará su asistencia a conferencias científicas, workshops, congresos académicos, seminarios, lecturas de tesis doctorales, etc. y, en general, cuantas reuniones científicas puedan considerarse de interés para su formación.</p> <p>Especialmente relevante en este ámbito se considera la asistencia activa del doctorando a las reuniones científicas desarrolladas en el ámbito del grupo de investigación y/o departamento al que se adscriba el doctorando.</p> <p>También se considerarán aquellas que, en el ámbito del doctorando, puedan organizarse por un centro o institución académica, asociación científica o similares.</p> <p>Estas actividades permiten al doctorando analizar reflexiva y críticamente las presentaciones que hagan el resto de los participantes, incidiendo directamente en su formación y capacidad crítica, interpretativa y de evaluación.</p> <p>La Comisión Académica del Programa establecerá los criterios de valoración aplicables a las actividades propuestas por los doctorandos. Estos criterios serán públicos y estarán a disposición de los estudiantes, tutores y directores de tesis en el expediente dinámico del doctorando en la pestaña "Expediente-Actividades formativas".</p> <p><b>Capacidades adquiridas por el doctorando:</b><br/>CB14,CA06</p> |
| Procedimiento de control              | de | Diploma de asistencia o acreditación emitida por el responsable de la unidad organizadora, con expresión de las sesiones a las que ha asistido el doctorando y, en su caso, el trabajo presentado.<br>Además de lo anterior, deberá adjuntar un informe, visado por el tutor, de la actividad indicando la oportunidad de la asistencia y el rendimiento en su formación.<br>Número mínimo de horas: 50 horas<br>Número máximo de horas: 120 horas  |
| Actuaciones y criterios de movilidad  |    | La Comisión Académica del Programa de Doctorado velará porque las actividades formativas que se organicen por la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz o con su participación y coordinación adecuen su oferta a los horarios, a la temporalidad y, en su caso, a la reiteración de contenidos  |

|  |   |
|--|---|
|  | que permita su realización por los doctorandos matriculados a tiempo parcial. A estos efectos, su programación tendrá en cuenta el número de alumnos en los que concurra esa circunstancia y las preferencias de horario u de fechas que, en su caso puedan manifestar y ser atendidas.   |
| <b>Actividad Formativa 8 (AFOB04)</b>        |   |
| <b>Denominación</b>                          | Publicaciones científicas   |
| <b>Número de horas</b>                       | 100 horas   |
| <b>Planificación Descripción</b>             | <p><b>Descripción</b></p> <p>Uno de los objetivos esenciales de la investigación es la contribución al avance científico lo que, usualmente, se realiza transmitiendo los resultados alcanzados. El principal canal de comunicación utilizado en la comunidad científica es la publicación de artículos en las revistas científicas especializadas en el campo de investigación del doctorando, especialmente aquellas con factor de impacto (JCR o SJR).</p> <p>El doctorando deberá presentar los resultados parciales de su investigación bajo la forma de, al menos, una publicación de carácter científico, atendiendo al valor formativo de este tipo de actividades académicas.</p> <p>Se valorará especialmente que el doctorando presente artículos en revistas con factor de impacto (JCR o SJR) o trabajos de investigación en libros de investigación ("readings") publicadas por editoriales de prestigio.</p> <p>Para solicitar la acreditación de esta formación será suficiente con que el doctorando justifique adecuadamente que el trabajo está aceptado para su publicación antes del final del tercer año de sus estudios en el caso de los doctorandos a tiempo completo o antes del quinto año para los de tiempo parcial.</p> <p>La comisión académica del programa de doctorado valorará en cada caso el indicio de calidad exigido, de conformidad con los criterios utilizados en la rama. Para ello se atenderá a los criterios establecidos para la valoración de los resultados de investigación para la acreditación y/o la valoración de la actividad investigadora (sexenios de investigación).</p> <p>La Comisión Académica del Programa establecerá los criterios de valoración aplicables a las actividades propuestas por los doctorandos, que serán públicos y estarán a disposición de los doctorandos, tutores y directores de tesis en el expediente dinámico del doctorando en la pestaña "Expediente-Actividades formativas".</p> <p><b>Objetivos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constatar que el doctorando conozca los protocolos de preparación y evaluación de textos científicos (peer review) que siguen las revistas científicas y las editoriales de prestigio, asegurando cuando corresponda la difusión adecuada de su investigación</li> <li>• Preparar la publicación exigida para la presentación y defensa de la Tesis Doctoral.</li> </ul> <p><b>Capacidades adquiridas por el doctorando:</b><br/>CB12, CB13, CB15, CB16, CA03, CA04, CA05</p> |
| <b>Procedimiento de control - adaptación</b> | Publicación, o aceptación en firme para su publicación, del trabajo.<br>Número mínimo de horas: 100 horas.<br>Número máximo de horas: 200 horas   |
| <b>Actuaciones y criterios de movilidad</b>  | Esta actividad se desarrollará preferentemente en la Universidad de Cádiz si bien se contempla la posibilidad que pueda ejecutarse en otra/s universidad/es nacional/es o extranjera/s.   |
| <b>Actividad Formativa 9 (AFOP01)</b>        |   |

|  |   |
|--|---|
| <b>Denominación</b>                          | Participación activa en congresos internacionales y nacionales científicos  |
| <b>Número de horas</b>                       | 0 horas mínimo/200 horas máximo   |
| <b>Planificación descripción</b>             | <p><b>Descripción.</b><br/>La presentación, en congresos internacionales o nacionales, de trabajos de investigación constituye una actividad destacada en la formación de los investigadores. Por ello, se incluye como una de las actividades a desarrollar por los doctorandos del programa.</p> <p><b>Objetivos</b><br/>El doctorando podrá asistir a congresos internacionales o nacionales de su ámbito científico, para defender y debatir sus resultados parciales de investigación, en forma de comunicaciones orales, posters o similares. Esta actividad podrá realizarse en cualquier anualidad del periodo formativo. La Comisión Académica del Programa establecerá los criterios de valoración aplicables a las actividades propuestas por los doctorandos considerando, básicamente, al tipo de congreso o reunión científica y tipo de participación del doctorando. Estos criterios serán públicos y estarán a disposición de los doctorandos, tutores y directores de tesis en el expediente dinámico del doctorando en la pestaña "Expediente-Actividades formativas".</p> <p><b>Capacidades adquiridas por el doctorando:</b><br/>CB13, CB14, CB15, CB16, CA04, CA05</p>  |
| <b>Procedimiento de control - adaptación</b> | Certificado de asistencia y presentación al Congreso.<br>Número de horas máximas: 200 horas   |
| <b>Actuaciones y criterios de movilidad</b>  | Esta actividad se realizará preferentemente en otras universidades o instituciones nacionales o extranjeras.  |
| <b>Actividad Formativa 10 (AFOP02)</b>       |   |
| <b>Denominación</b>                          | Movilidad (estancias de investigación en centros de investigación nacionales o extranjeros)   |
| <b>Número de horas</b>                       | 200 horas   |
| <b>Planificación - descripción</b>           | <p><b>Descripción</b><br/>Se considera de particular relevancia para la completa formación de los doctorandos la realización de estancias en centros de investigación de cualquier naturaleza, preferentemente internacionales. Se consigue con ello facilitar el acceso y familiarizar al doctorando con la actividad científica en el ámbito internacional, al tiempo que permite la obtención de la mención internacional de su título.<br/>Además, el doctorando desarrollará su capacidad para comunicarse e integrarse en un grupo de Investigación, comunicar sus resultados, trabajar en equipo y establecer lazos con otros miembros de la comunidad científica internacional, con los que intercambiar conocimientos y trabajos. Es una posibilidad para integrar al doctorando en redes de investigación.<br/>Dada la variedad y diversidad de posibilidades, instituciones y fechas posibles para la realización de la movilidad desaconseja su especificación, siendo la Comisión Académica la que, atendiendo al informe de tutor y/o director de tesis, la que la autorizará siempre que redunde en beneficio de la formación del doctorando.</p> <p><b>Capacidades adquiridas por el doctorando:</b><br/>CB15, CB16, CA03, CA04</p> |
| <b>Procedimiento de control - adaptación</b> | Certificación que, en atención a la institución receptora, permitan acreditar los extremos de la estancia, a juicio de la Comisión Académica del Programa de Doctorado.   |
| <b>Actuaciones y criterios</b>               | Esta actividad se desarrollará preferentemente en universidades o   |

|                     |   |
|---------------------|---|
| <b>de movilidad</b> | <p>establecimientos internacionales de investigación de reconocido prestigio en el ámbito científico desarrollado por el doctorando. También se podrá atender, las estancias en centros nacionales si la orientación de la investigación así lo aconseja.</p> <p>En el caso de los doctorandos a tiempo parcial, la Comisión Académica junto con el tutor/director de la tesis doctoral recomendará la realización de una estancia de investigación corta, que podrá ser ampliada con otras posteriores en función de las posibilidades del doctorando.</p> |
|---------------------|---|

## 5. Organización del Programa de Doctorado

### 5.1. Explicación general de la planificación del plan de estudios

Los doctorandos para poder depositar la tesis doctoral deben completar un mínimo de 600 horas distribuidas entre las diez actividades del plan formativo y cumplir con los requisitos establecidos en la normativa vigente (ver apartado 5.3). En todo caso, los doctorandos deberán considerar (i) los mínimos y máximos establecidos para cada una de las actividades resumidos en la tabla "Resumen del plan formativo" (tabla 1); (ii) los requisitos establecidos en la normativa (ver apartado 5.3 mas adelante); y, (iii) la distribución temporal de las actividades del programa resumida en la tabla "Itinerario formativo: Distribución temporal de las actividades del programa según el tipo de dedicación del doctorando" (tabla 2).

La superación de las actividades que integran el programa implica la de las competencias descritas en el apartado 2 anterior. La siguiente tabla "Distribución de las competencias básicas y capacidades y destrezas personales entre las actividades formativas del programa de doctorado" resume la distribución de éstas entre las diferentes actividades del programa (tabla 3).

La planificación y coordinación de las actividades a desarrollar por los doctorandos en su primer curso, para el caso de los doctorandos a tiempo completo, o de primero y segundo año para los doctorandos a dedicación parcial, será realizada por la Comisión Académica del programa antes del comienzo del curso. En concreto, la Comisión Académica coordinará la planificación de las sesiones correspondientes a las actividades AF5 "Cursos de Formación Especializada" (AFOB01) y AF6 "Seminarios de metodología de investigación" (AFOB02), adaptándolas a las actividades transversales AF1 "Iniciación a los estudios de doctorado" (AFOT01), AF2 "Búsqueda, gestión, comunicación y difusión de la información científica" (AFOT02), AF3 "Curso de deontología profesional" (AFOT03) y AF4 "Jornadas anuales de doctorado en la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz" (AFOT04) organizadas por la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz.

El resto de actividades que el doctorando debe completar serán planificadoa por el tutor/a y/o director de tesis del doctorando y no están sujetas a restricciones de ejecución en un momento concreto del programa: AF7 "Asistencia conferencias, seminarios y reuniones científicas especializadas" (AFOB03), AF8 "Publicaciones científicas" (AFOB04), AF9 "Participación activa en congresos internacionales y nacionales científicos" (AFOP01) y AF10 "Movilidad (estancias de investigación en centros de investigación nacionales o extranjeros)" (AFOP02).

Tabla1. Resumen de plan formativo.

| Actividad formativa  | Tipo                    | Reconocimiento |        |
|--|-------------------------|----------------|--------|
|  |                         | Mínimo         | Máximo |
| A.F.1.- Iniciación a los estudios de doctorado (AFOT01)  | Obligatoria transversal | 25             | 25     |
| A.F.2.- Búsqueda, gestión, comunicación y difusión de la información científica (AFOT02)             | Obligatoria transversal | 25             | 50     |
| A.F.3.- Curso de deontología profesional (AFOT03)  | Obligatoria transversal | 10             | 30     |
| A.F.4.- Jornadas anuales de doctorado en la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz (AFOT04) | Obligatoria transversal | 40             | 120    |

| Actividad formativa   | Tipo        | Reconocimiento |        |
|---|-------------|----------------|--------|
|   |             | Mínimo         | Máximo |
| A.F.5.- Cursos de formación especializada (AFOB01)  | Obligatoria | 100            | 150    |
| A.F.6.- Seminarios de metodologías de investigación (AFOB02)  | Obligatoria | 75             | 150    |
| A.F.7.- Asistencia conferencias, seminarios y reuniones científicas especializadas (AFOB03)                   | Obligatoria | 50             | 120    |
| A.F.8.- Publicaciones científicas (AFOB04)  | Obligatoria | 100            | 200    |
| A.F.9.- Participación activa en congresos internacionales y nacionales científicos (AFOP01)                   | Optativa    | 0              | 200    |
| A.F.10.- Movilidad (estancias de investigación en centros de investigación nacionales o extranjeros) (AFOP02) | Optativa    | 0              | 200    |

Tabla 2. Itinerario formativo: Distribución temporal de las actividades del programa según el tipo de dedicación del doctorando.

| Actividad formativa   | Tiempo completo |       |       | Tiempo parcial |       |       |       |       |
|---|-----------------|-------|-------|----------------|-------|-------|-------|-------|
|   | Año 1           | Año 2 | Año 3 | Año 1          | Año 2 | Año 3 | Año 4 | Año 5 |
| A.F.1.- Iniciación a los estudios de doctorado (AFOT01)   |                 |       |       |                |       |       |       |       |
| A.F.2.- Búsqueda, gestión, comunicación y difusión de la información científica (AFOT02)                      |                 |       |       |                |       |       |       |       |
| A.F.3.- Curso de deontología profesional (AFOT03)   |                 |       |       |                |       |       |       |       |
| A.F.4.- Jornadas anuales de doctorado en la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz (AFOT04)          |                 |       |       |                |       |       |       |       |
| A.F.5.- Cursos de formación especializada (AFOB01)  |                 |       |       |                |       |       |       |       |
| A.F.6.- Seminarios de metodologías de investigación (AFOB02)  |                 |       |       |                |       |       |       |       |
| A.F.7.- Asistencia conferencias, seminarios y reuniones científicas especializadas (AFOB03)                   |                 |       |       |                |       |       |       |       |
| A.F.8.- Publicaciones científicas (AFOB04)  |                 |       |       |                |       |       |       |       |
| A.F.9.- Participación activa en congresos internacionales y nacionales científicos (AFOP01)                   |                 |       |       |                |       |       |       |       |
| A.F.10.- Movilidad (estancias de investigación en centros de investigación nacionales o extranjeros) (AFOP02) |                 |       |       |                |       |       |       |       |

Tabla 3: Distribución de las competencias básicas y capacidades y destrezas personales entre las actividades formativas del programa de doctorado.

| Actividad formativa  | Competencias |       |       |       |       |       | Capacidades y destrezas personales |       |       |       |       |       | Otras |       |
|--|--------------|-------|-------|-------|-------|-------|------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
|  | CB 11        | CB 12 | CB 13 | CB 14 | CB 15 | CB 16 | CA 01                              | CA 02 | CA 03 | CA 04 | CA 05 | CA 06 | CE 01 | CE 02 |
| A.F.1.- Iniciación a los estudios de doctorado (AFOT01)                                  |              | X     |       |       |       |       |                                    |       |       |       |       |       |       |       |
| A.F.2.- Búsqueda, gestión, comunicación y difusión de la información científica (AFOT02) |              |       |       |       |       |       | X                                  |       |       |       |       |       | X     |       |

| Actividad formativa   | Competencias |       |       |       |       |       | Capacidades y destrezas personales |       |       |       |       |       | Otras |       |
|---|--------------|-------|-------|-------|-------|-------|------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
|   | CB 11        | CB 12 | CB 13 | CB 14 | CB 15 | CB 16 | CA 01                              | CA 02 | CA 03 | CA 04 | CA 05 | CA 06 | CE 01 | CE 02 |
| A.F.3.- Curso de deontología profesional (AFOT03)   |              |       |       |       |       |       |                                    |       |       |       |       | X     |       | X     |
| A.F.4.- Jornadas anuales de doctorado en la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz (AFOT04)          |              |       |       |       | X     |       |                                    |       | X     |       |       | X     |       |       |
| A.F.5.- Cursos de formación especializada (AFOB01)  | X            |       |       | X     |       |       |                                    |       |       |       | X     |       | X     |       |
| A.F.6.- Seminarios de metodologías de investigación (AFOB02)  | X            | X     |       |       |       |       |                                    | X     |       |       | X     |       |       |       |
| A.F.7.- Asistencia conferencias, seminarios y reuniones científicas especializadas (AFOB03)                   |              |       |       | X     |       |       |                                    |       |       |       |       |       | X     |       |
| A.F.8.- Publicaciones científicas (AFOB04)  |              | X     | X     |       | X     | X     |                                    |       | X     | X     | X     |       |       |       |
| A.F.9.- Participación activa en congresos internacionales y nacionales científicos (AFOP01)                   |              |       | X     | X     | X     | X     |                                    |       |       | X     | X     |       |       |       |
| A.F.10.- Movilidad (estancias de investigación en centros de investigación nacionales o extranjeros) (AFOP02) |              |       |       |       | X     | X     |                                    |       | X     | X     |       |       |       |       |

## 5.2. Supervisión de Tesis

En cuanto a la supervisión y seguimiento del doctorando, el Reglamento UCA/CG06/2012, de 27 de junio de 2012, por el que se regula la ordenación de los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz regula el desarrollo y seguimiento de la tesis doctoral.

[http://www.uca.es/recursos/doc/Oficina\\_Posgrado/Normativa/813681224\\_1852016101229.pdf](http://www.uca.es/recursos/doc/Oficina_Posgrado/Normativa/813681224_1852016101229.pdf)

### 5.2.1. RESPONSABILIDADES DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN LA SUPERVISIÓN DE LOS DOCTORANDOS

Según establece el artículo 7º Reglamento UCA/CG06/2012 por el que se regula la ordenación de los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz, la comisión académica es el órgano responsable de la definición del programa de doctorado, de su actualización, calidad y coordinación, así como del progreso de la investigación y de la formación de cada doctorando del Programa.

En el ámbito de la supervisión del Programa de doctorado, corresponde a la Comisión Académica:

- Organizar, diseñar y coordinar las actividades de formación e investigación del programa de doctorado.
- Controlar el cumplimiento de los procedimientos de asignación del tutor y del director, de la elaboración del documento de actividades de cada doctorando, de la valoración anual del plan de investigación y del documento de actividades del doctorando, del control de la calidad de las tesis doctorales y de la valoración de las actividades de fomento de dirección y supervisión múltiple de tesis doctorales. Para realizar estas funciones puede nombrar una comisión de seguimiento.
- Organizar el programa de movilidad de los doctorandos y analizar sus resultados.
- Planificar la adquisición de las competencias previstas tanto para los doctorandos a tiempo completo como a tiempo parcial.
- Velar por el seguimiento de los doctores egresados del Programa.
- Autorizar la incorporación de nuevo profesorado al programa de doctorado y la colaboración de profesionales en actividades específicas.
- Coordinar la gestión de las solicitudes de ayudas públicas o privadas al programa, a sus alumnos y a los investigadores, destinadas al fomento de la movilidad, la internacionalización o la excelencia.
- Resolver las dudas o controversias que pudieran plantearse en el desarrollo del programa de doctorado.
- Otras funciones que pueda asignarle la escuela de doctorado o el centro al que esté adscrito el programa de doctorado o algunas de sus líneas de investigación.

En relación con los doctorandos, corresponde a esta comisión las siguientes funciones:

- Establecer los complementos de formación metodológica y científica del doctorando, según los perfiles de acceso.
- Asignar a los alumnos de doctorado el tutor y/o el director de tesis.
- Autorizar la realización de los estudios de doctorado a tiempo parcial y la prórroga del

plazo para presentar la tesis doctoral. Conceder la baja temporal en el programa de doctorado.

- Evaluar anualmente el Plan de Investigación y el documento de actividades de los doctorandos, junto con los informes de los tutores y los directores de tesis, para elevarlos a la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz, que asumirá la certificación de los datos obtenidos y su presentación y su publicación.
- Velar porque la tesis cumple con los requisitos señalados en este reglamento y que ha superado el control de calidad requerido, autorizando, si procede, su presentación.
- Autorizar que las tesis puedan concurrir a la Mención Internacional.
- Proponer los miembros del tribunal que evaluará la tesis doctoral, para su nombramiento por la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz.
- La autorización, el seguimiento y el control de las tesis doctorales en régimen de cotutela.

### 5.2.2. FOMENTO DE LA DIRECCIÓN Y TUTORIZACIÓN DE TESIS DOCTORALES

El director de tesis es el máximo responsable de la coherencia y de la idoneidad de las actividades de formación del doctorando, del impacto y de la novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades en las que se inscriba el doctorando.

El tutor es el responsable de la adecuación de la formación y de la actividad investigadora del doctorando a los principios de los programas y, en su caso, de las escuelas de doctorado. El tutor tiene además la obligación de velar por la interacción del doctorando con la comisión académica del programa y la supervisión de la formación del doctorando.

Para fomentar y valorar la dirección y tutorización de tesis doctorales, en la normativa de la Universidad de Cádiz de reconocimiento de actividades, se contabiliza como actividad docente la dedicación del profesorado a la dirección y tutorización de tesis doctorales.

### 5.2.3. FOMENTO DE LA DIRECCIÓN CONJUNTA DE TESIS DOCTORALES

Según establece el artículo 16 Reglamento UCA/CG06/2012, por el que se regula la ordenación de los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz, el doctorando podrá contar, previa autorización de la comisión académica, con un codirector, cuando concurren razones de índole académica que lo justifique. Por razones de índole académica atendibles se entenderá, entre otras, la conveniencia del ejercicio de la codirección de la tesis por parte de un director experimentado y un director novel, la cotutela de tesis interdisciplinarias y la colaboración con otra universidad u otra institución nacional o internacional. Cuando la razón de índole académica sea la conveniencia del ejercicio de la codirección de la tesis por parte de un director experimentado y un director novel, a éste último sólo será exigible la condición de doctor para ser codirector. La autorización para la codirección podrá ser revocada con posterioridad si a juicio de la comisión académica la codirección no beneficia el desarrollo de la tesis.

La Universidad de Cádiz, en el marco de su estrategia de internacionalizar su potencial docente e investigador, participa de una serie de convenios y acuerdos con universidades hispanoamericanas (Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca-Argentina; Universidad Marítima Internacional de Panamá, Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Puerto

Rico, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Universidad de Cartagena, Universidad de Santa Catarina...) que incluyen la colaboración en el ámbito del posgrado en general y del doctorado en particular. En este caso se suscriben compromisos de co-tutela y de dirección y supervisión compartida de tesis doctorales.

La Comisión Académica, tras analizar el Plan de Investigación del doctorando podrá proponer al tutor la conveniencia de que dicha Tesis sea codirigida en virtud de la posibilidad de establecer colaboraciones exteriores, de su multidisciplinariedad o de la oportunidad de promocionar a la dirección a doctores noveles.

#### 5.2.4. GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

La Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz y, por ende, el presente Programa de Doctorado se guían por los criterios y principios éticos recogidos en el European Charter for Researchers and a Code of Conduct for the Recruitment of Researchers.

<http://ec.europa.eu/euraxess/index.cfm/rights/europeanCharter>

La tarea del investigador ha de llevarse a cabo en todo momento con el concurso de principios básicos como el respeto a la dignidad, la libertad de investigación, la praxis ética, la responsabilidad profesional, el respeto a la ley, la rendición de cuentas, la divulgación y explotación de los resultados, el compromiso público y otros que figuran en el citado documento. La Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz velará, entre otros aspectos, por el respeto de la propiedad intelectual e industrial, la transparencia en la gestión de los proyectos de investigación, la responsabilidad para con la sociedad beneficiaria de los resultados y el desarrollo sostenible como objetivo esencial para la conservación del entorno natural. Igualmente, la Escuela de Doctorado está comprometida con la sociedad no sólo en la formación continua, sino también en la proyección de la experiencia de los investigadores consolidados sobre los jóvenes que se inician en la investigación.

Por otra parte, todos los participantes en el Programa de Doctorado, así como los integrantes de la Escuela Doctoral, se someten al Código Peñalver, un código ético que fue aprobado por Acuerdo del Claustro Universitario de 29 de noviembre de 2005.

[http://www.uca.es/recursos/doc/Nuestra\\_universidad/361177178\\_3092010101046.pdf](http://www.uca.es/recursos/doc/Nuestra_universidad/361177178_3092010101046.pdf)

La Escuela Doctoral, al dotarse de un Reglamento de régimen interno, ya se sometía en este aspecto a la supervisión de los comités competentes. En el art. 23.3 del Reglamento UCA/CG06/2012, por el que se regula la ordenación de los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz, se establecen las necesarias limitaciones en la "aquellos planes de investigación en los que se incluyan como objeto de estudio seres humanos, animales o material biológico procedentes de éstos", ya que habrán de contar con el visto bueno de los comités de ensayos clínicos, de ética, o cualquier otro al que se le confíe esta competencia.

Por otra parte, varios documentos normativos de la Universidad de Cádiz prevén la implantación de un Código de buenas prácticas de investigación y elaboración de tesis doctorales. Así figura en el Reglamento UCA/CG06/2012, por el que se regula la ordenación de los estudios de doctorado (Disposición Adicional Primera):

[http://www.uca.es/recursos/doc/Oficina\\_Posgrado/Normativa/813681224\\_1852016101229.pdf](http://www.uca.es/recursos/doc/Oficina_Posgrado/Normativa/813681224_1852016101229.pdf)

Y en el Reglamento de régimen interno de la Escuela (art. 6.3 y la Disposición Adicional Primera):

<http://escueladoctoral.uca.es/wp-content/uploads/2014/07/regimeninterno.pdf>

#### 5.2.5. PARTICIPACIÓN DE EXPERTOS INTERNACIONALES

En el caso de que la Tesis doctoral opte por obtener la mención internacional, el doctorando tendrá que cumplir con los requisitos que se incluyen en el Reglamento UCA/CG06/2012 por el que se regula la ordenación de los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz en su artículo 35 (Mención *Internacional al Título*).

En relación a la participación de expertos internacionales, es requisito que la tesis haya sido informada por un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española, y que al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, con el Título de Doctor, y distinto del responsable de la estancia que realice el doctorando, forme parte del tribunal evaluador de la tesis.

En otras situaciones, y dependiendo de la temática de la Tesis Doctoral y las circunstancias particulares, la comisión académica podrá solicitar un informe de un investigador doctor perteneciente a una institución no española en el que se valore la calidad del trabajo presentado antes de dar al visto bueno a la lectura de la Tesis doctoral.

La comisión de doctorado fomentará y facilitará la participación activa en el programa de doctorado de expertos internacionales a través, de la codirección de tesis o trabajos de investigación, impartición de cursos especializados, conferencias o cualquier otra actividad de interés para la formación de los doctorandos.

### 5.3. Seguimiento del doctorando

Uno de los aspectos más relevantes del RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado se refiere al seguimiento que la universidad debe realizar del desarrollo de la tesis doctoral del investigador en formación. El seguimiento anual es de obligado cumplimiento, según dispone el artículo 11 del citado Real Decreto. El procedimiento para hacer el seguimiento lo desarrolla cada universidad. La Universidad de Cádiz, atendiendo a dicho requerimiento, ha desarrollado los distintos procedimientos de seguimiento del doctorando en los artículos 15 a 21 del Reglamento UCA/CG06/2012, por el que se regula la ordenación de los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz, regulando el marco en el que la Comisión Académica de este Programa de Doctorado habrá de desarrollar sus labores de supervisión y seguimiento.

La estructura del programa de doctorado, definida por semestres, se resume en las tablas siguientes "Itinerario doctorandos a tiempo completo" (tabla 4) y "Itinerario doctorandos a tiempo parcial" (tabla 5).

Tabla 4. Itinerario doctorandos a tiempo completo

| Semestre 1  | Semestre 2                           | Semestre 3 | Semestre 4       | Semestre 5 | Semestre 6                    |
|---|--------------------------------------|------------|------------------|------------|-------------------------------|
| Asignación tutor/a  | Evaluación del Plan de Investigación |            | Evaluación anual |            | Evaluación anual              |
| Asignación del director/a de tesis doctoral   | Evaluación anual                     |            |                  |            | Depósito de la tesis doctoral |
| <b>Actividades formativas primer curso:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Iniciación a los estudios de doctorado (AFOT01)</li> <li>• Búsqueda, gestión, comunicación y difusión de la información científica (AFOT02)</li> <li>• Curso de deontología profesional (AFOT03)</li> <li>• Jornadas anuales de doctorado en la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz (AFOT04)</li> <li>• Cursos de formación especializada (AFOB01)</li> <li>• Seminarios de metodologías de investigación (AFOB02)</li> </ul>  |                                      |            |                  |            |                               |
| <b>Actividades formativas a desarrollar en el programa sin asignación temporal fija:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jornadas anuales de doctorado en la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz (AFOT04)</li> <li>• Asistencia conferencias, seminarios y reuniones científicas especializadas (AFOB03)</li> <li>• Publicaciones científicas (AFOB04)</li> <li>• Participación activa en congresos internacionales y nacionales científicos (AFOP01)</li> <li>• Movilidad (estancias de investigación en centros de investigación nacionales o extranjeros) (AFOP02)</li> </ul> |                                      |            |                  |            |                               |

Tabla 5. Itinerario doctorandos a tiempo parcial.

| Sem. 1  | Sem. 2           | Sem. 3                               | Sem. 4           | Sem. 5 | Sem. 6           | Sem. 7 | Sem. 8           | Sem. 9 | Sem. 10                       |
|---|------------------|--------------------------------------|------------------|--------|------------------|--------|------------------|--------|-------------------------------|
| Asignación tutor/a  |                  | Evaluación del Plan de Investigación | Evaluación anual |        | Evaluación anual |        | Evaluación anual |        | Evaluación anual              |
| Asignación del director/a de tesis doctoral   | Evaluación anual |                                      |                  |        |                  |        |                  |        | Depósito de la tesis doctoral |
| <b>Actividades formativas primer curso (equivalente):</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Iniciación a los estudios de doctorado (AFOT01)</li> <li>• Búsqueda, gestión, comunicación y difusión de la información científica (AFOT02)</li> <li>• Curso de deontología profesional (AFOT03)</li> <li>• Jornadas anuales de doctorado en la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz (AFOT04)</li> <li>• Cursos de formación especializada (AFOB01)</li> <li>• Seminarios de metodologías de investigación (AFOB02)</li> </ul>  |                  |                                      |                  |        |                  |        |                  |        |                               |
| <b>Actividades formativas a desarrollar en el programa sin asignación temporal fija:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jornadas anuales de doctorado en la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz (AFOT04)</li> <li>• Asistencia conferencias, seminarios y reuniones científicas especializadas (AFOB03)</li> <li>• Publicaciones científicas (AFOB04)</li> <li>• Participación activa en congresos internacionales y nacionales científicos (AFOP01)</li> <li>• Movilidad (estancias de investigación en centros de investigación nacionales o extranjeros) (AFOP02)</li> </ul> |                  |                                      |                  |        |                  |        |                  |        |                               |

### 5.3.1. PROCEDIMIENTO PARA ASIGNACIÓN DE TUTOR Y DIRECTOR DE TESIS

Según dispone el artículo 15 Reglamento UCA/CG06/2012, de 27 de junio de 2012, por el que se regula la ordenación de los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz, tras la admisión del doctorando al programa de doctorado, la comisión académica asignará un tutor de entre los doctores con acreditada experiencia investigadora que esté ligado al programa de doctorado. Los requisitos exigibles al tutor son los mismos que los previstos para el nombramiento del director de la tesis. Como regla general, la Comisión Académica nombrará como directora/a de tesis al investigador/a que haya avalado el compromiso de tesis en el proceso de selección quién, además, será designado como tutor/a. No obstante, cuando el director/a de la tesis sea externo a la Universidad de Cádiz o a la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz, la Comisión Académica nombrará como tutor/a un/a doctores con acreditada experiencia investigadora que esté ligado al programa de doctorado.

El nombramiento del tutor/a podrá ser modificado en cualquier momento, siempre que la comisión académica, oído el doctorando, aprecie que concurren razones justificadas y así lo acuerde. Las funciones del tutor son las recogidas en el artículo 15, apartado 3, del Reglamento UCA/CG06/2012, por el que se regula la ordenación de los estudios de Doctorado. Según dispone el artículo 16 del Reglamento UCA/CG06/2012, por el que se regula la ordenación de los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz, el nombramiento de director y tutor se realizará por la Comisión Académica en el momento de admisión al programa.

El director de tesis es el máximo responsable de la coherencia y de la idoneidad de las actividades de formación del doctorando, del impacto y de la novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades en las que se inscriba el doctorando.

Preferentemente, el director de la tesis ejercerá las funciones asignadas al tutor.

#### ASIGNACIÓN DE DIRECTOR

El director de la tesis será un doctor español o extranjero, con experiencia acreditada investigadora, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. En caso de pertenencia a un organismo público de investigación, requerirá el previo acuerdo del órgano responsable del programa de doctorado, en la forma en que prevé su propia normativa reguladora.

Se considerará que un doctor tiene experiencia investigadora acreditada a efectos de su nombramiento como director de tesis, cuando cumpla alguno de los siguientes requisitos:

- a) Tener reconocido al menos una evaluación positiva de la actividad investigadora por parte de la CNEAI en los últimos seis años. En su caso, cuando no corresponda la aplicación de este criterio, el director deberá acreditar méritos equiparables al señalado. Los criterios serán valorados e informados por el vicerrector con competencia en materia de doctorado.
- b) Ser investigador principal de un proyecto de investigación del Programa de Investigación de la Unión Europea, Plan Nacional de I+D+i o Proyecto de Excelencia de la Junta de Andalucía, u otros proyectos de investigación de convocatorias competitivas equivalentes nacionales o extranjeras, o haberlo sido en los últimos cinco años. Los criterios de equivalencia serán valorados e informados por el vicerrector con competencia en materia de doctorado.
- c) Haber dirigido o codirigido una tesis doctoral en los últimos cinco años que hubiera obtenido la máxima calificación y que haya dado lugar, al menos, a dos publicaciones en revistas con índice de impacto o igual número de contribuciones relevantes en su campo

científico, según los criterios vigentes para la evaluación de la actividad investigadora por parte de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.

El nombramiento de director o de codirector de un doctorando podrá ser modificado en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que la comisión académica del programa, oído el doctorando, aprecie que concurren razones justificadas y así lo acuerde.

Para la asignación del Director de tesis, el Programa de Doctorado pondrá a disposición del doctorando una base de datos con las líneas de investigación. Dentro de cada línea de investigación, el doctorando podrá consultar los datos de los investigadores que trabajan en la misma así como la temática concreta de Investigación. Así el doctorando podrá reunirse con los investigadores y alcanzar en su caso un compromiso de dirección de tesis. La Comisión Académica ratificará, si procede, esa asignación.

En caso de que el doctorando no haga uso de esta posibilidad, una vez admitido en el Programa de Doctorado, y según su *Curriculum Vitae* y la temática investigadora elegida, la Comisión Académica seleccionará al director o directores más adecuados con quienes se pondrá en contacto enviándole el curriculum vitae del doctorando. Después de su estudio, el investigador podrá admitir o no al doctorando como doctorando comunicándoselo a la Comisión Académica quien ratificará, si procede, esa asignación.

#### **MODIFICACIÓN DEL DIRECTOR Y NOMBRAMIENTO DE CODIRECTOR**

Atendiendo al Art. 16.8. del reglamento, el nombramiento de director o de codirector de un doctorando puede modificarse en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que la Comisión Académica del Programa, oído el doctorado, aprecie que concurren razones justificadas y así lo acuerde.

La iniciativa, que deberá presentarse por escrito y de forma motivada, podrá corresponder al alumno o a cualquiera de los profesores del programa.

La Comisión Académica deberá informar y proponer su resolución motivada en el plazo de un mes, comunicando la resolución al alumno y a los directores.

La Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz es la instancia superior a la que corresponderá resolver de plantearse cualquier disconformidad ante los acuerdos de la Comisión Académica.

Las resoluciones de la Comisión Académica se comunicarán a la Escuela Doctoral de la Universidad de Cádiz para su incorporación a los expedientes académicos de los alumnos.

#### **RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

Se estará a lo dispuesto en el Art. 18 del Reglamento, Las dudas y controversias en relación con la asignación de tutores y directores serán atendidas en primer lugar por la Comisión Académica del Programa.

En caso de controversia o conflictos el órgano superior a la Comisión Académica del Programa será la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz, que resolverá sobre los recursos planteados ante las resoluciones de la Comisión Académica, y cuyas resoluciones serán a su vez recurribles ante el Rector.

En este procedimiento se atenderá a lo que se establezca en la “Guía de Buenas prácticas para la dirección de tesis doctorales” contemplada en la disposición adicional primera del Reglamento.

### **5.3.2. DOCUMENTO DE ACTIVIDADES DEL DOCTORANDO Y PLAN DE INVESTIGACIÓN. PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DEL DOCUMENTO DE ACTIVIDADES Y LA CERTIFICACIÓN DE SUS DATOS.**

#### **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, dispone en su artículo 4.1 que “los programas de doctorado incluirán aspectos organizados de formación investigadora que no requerirán su estructuración en créditos ECTS y comprenderán tanto formación transversal como específica del ámbito de cada programa, si bien en todo caso la actividad esencial del doctorando será la investigadora”. El mandato del precepto y, sobre todo, la garantía de la formación investigadora de los doctorandos, constituyen uno de los objetivos principales, junto con la investigación, de los programas de doctorado de la Universidad de Cádiz. La excelencia en los resultados de esa formación e investigación responde a los principios que definen la estrategia de investigación de nuestra universidad.

Los programas de doctorado de la Universidad de Cádiz prevén la formación específica para sus doctorandos, que se detalla en el epígrafe 4 de esta memoria, de modo que se garantice la adquisición de las competencias, generales y específicas, requeridas por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. Además, para lograr que todos los doctorandos de la Universidad de Cádiz adquieran una formación transversal homogénea que contribuyan a garantizar el éxito de su período formativo, se contemplan una serie de actividades que aseguren la adquisición de determinadas competencias transversales. Esa oferta de actividades, siendo común para todos los doctorandos, garantizarán la optimización de los recursos de que disponen las escuelas de doctorado a la que se adscriben los programas de doctorado que imparte o en los que participa la Universidad de Cádiz, la uniformidad de un formación investigadora básica y la organización de los eventos.

La evaluación de las competencias adquiridas en el desarrollo de las actividades formativas y los resultados del aprendizaje alcanzados por los doctorandos, tanto en los casos de las actividades formativas transversales como las específicas, será asumida por las comisiones académicas de cada programa de doctorado. Para ello se atenderá a la documentación que se redacte en cada caso, según el “procedimiento de control” previsto. Aunque una parte de estas actividades se ofrecerán por los servicios centrales y unidades de la Universidad de Cádiz, según la organización académica de las escuelas de doctorado, cada programa diseña su oferta formativa especializada, atendiendo a la oferta que se indica en el apartado 4 de esta memoria y adecuando aquellas actividades formativas que lo contemplan a las particularidades de los doctorandos; esta labor la realizará la comisión académica del programa de doctorado, que determinará en cada caso, atendiendo al informe del tutor, qué actividades son obligatorias para completar el proyecto formativo de cada doctorando.

#### **PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS**

El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado contempla las denominadas “actividades formativas del programa de doctorado” como un período de formación de los doctorandos que deben contribuir decisivamente a su formación en investigación. En este sentido, su artículo 2.º dispone que el programa de doctorado “tendrá por objeto el desarrollo de los distintos aspectos formativos del doctorando”, actividad claramente del proceso de investigación, que se vincula a las líneas previstas en el programa. Con más detalles, el artículo 4.º del mismo Real Decreto exige en su número 2 que en la memoria el programa exprese la organización de la formación que propone el programa de doctorado, dando cuenta igualmente de los procedimientos para su control; extremos que deben expresarse en la memoria a los efectos de la verificación de los programas de doctorado y, posteriormente, para la renovación y la acreditación de dichos programas.

A los efectos de determinación de las actividades formativas, el artículo 4º.1 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, precisa que las memorias de los programas deben incluir “aspectos organizados de formación investigadora que no requerirán su estructuración en créditos ECTS y comprenderán tanto formación transversal como específica del ámbito de cada programa”; insistiendo finalmente que “en todo caso la actividad esencial del doctorando será la investigadora”. El mandato legal confiere una gran flexibilidad a la posibilidad del diseño de las actividades formativas de cada programa, permitiendo que la oferta se especialice en cada uno de ellos en atención a la formación cualificada que requieren los doctorandos. Hasta el punto que puede diseñarse una formación diferenciada, al menos idealmente, a cada alumno de un programa de doctorado, seleccionado y ‘cursando’ las actividades que resulten más provechosas, adecuadas y oportunas para cada investigador; oportunidad que será valorada con la asistencia del tutor del doctorando y ratificada por la Comisión Académica del programa periódicamente.

Esta ordenación de las actividades formativas permite, además, que en cada ocasión las escuelas de doctorado optimicen los recursos que destinan al diseño de las actividades formativas de sus programas de doctorado. Permitiendo con ello la transversalidad en múltiples actividades y, con ello, la optimización de los recursos de esos centros especiales. Todo ello debe redundar en la mejor formación de los investigadores que cursen los programas.

Sobre estas bases, asumiendo los principios expresados, la oferta formativa que contempla este programa prevé actividades básicas, transversales, optativas y obligatorias, que según la oportunidad y las preferencias, debe ser suficiente para que los doctorandos alcancen los objetivos deseados. El periodo de formación, que “se cursa” ordenadamente a lo largo de tres años, ofrece una variada formación transversal y una oferta especializada suficiente, que se ha estimado adecuado valorar en al menos seiscientas horas de formación. La oferta, variada en la naturaleza de las actividades, permite que el doctorando que lo desee pueda incrementar, con cierta flexibilidad, el conjunto de las actividades que desea cursar y, con ello, el número de horas de las actividades que realice. La formación alcanzada se recogerá en el documento de actividades que refleja el progreso y los logros de los doctorandos; también es el resultado de la fortaleza del programa de doctorado.

La oferta formativa consiste en un conjunto de actividades (mínimo 600 h) de diversa naturaleza cuyo diseño, planificación, número de horas, procedimiento de control y actuaciones y criterios de movilidad se especifican en el apartado 4. En este sentido, se presenta una tabla resumen con información sobre el cómputo en horas previsto para cada una de esas actividades formativas, así como su carácter obligatorio u optativo. Para cada

doctorando, el tutor hará una propuesta de selección de las actividades concretas que deberá realizar el doctorando, la cual tendrá que ser aprobada por la Comisión Académica del programa.

### **PLAN DE INVESTIGACIÓN**

Antes de la finalización del primer año para los doctorandos a tiempo completo y del segundo para los doctorandos a tiempo parcial, desde su matriculación, el doctorando elaborará un Plan de Investigación que incluirá al menos un resumen de la investigación que se propone realizar, la exposición de los antecedentes, la metodología a utilizar, los objetivos que se pretenden alcanzar y la bibliografía disponible brevemente comentada. El referido Plan describirá igualmente los medios de los que se dispone para su realización y una propuesta de planificación temporal para su consecución. El plan deberá estar avalado por el tutor/a y el director/a y será expuesto y defendido en las Jornadas doctorales de EDUCA. Los cambios de orientación esenciales que se produzcan en dicho plan deberán comunicarse a la Comisión Académica de manera clara, justificando el sentido de los cambios realizados para su evaluación.

### **DOCUMENTO DE ACTIVIDADES DEL DOCTORANDO**

Una vez matriculado en el Programa de Doctorado, se elaborará para cada doctorando un Documento de Actividades personalizado y materializado en soporte electrónico, en el que se inscribirán todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando según regule la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz y será regularmente revisado, junto con el Plan de investigación, por el tutor y por el director de la tesis y evaluado por la comisión académica responsable del programa de doctorado.

Tendrán acceso al documento, para consulta e incorporación de registros, según sus competencias:

- el propio doctorando;
- su tutor y/o el director de la tesis;
- el coordinador del programa de doctorado;
- en su caso, los órganos de gestión de la escuela de doctorado responsable del programa;
- la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz;
- la unidad administrativa responsable de los estudios de doctorado de la Universidad de Cádiz.

El tribunal que evalúe la tesis dispondrá del documento de actividades del doctorando, con las actividades formativas llevadas a cabo por el doctorando. Este documento de seguimiento no dará lugar a una puntuación cuantitativa pero sí constituirá un instrumento de evaluación cualitativa, que complementará la evaluación de la tesis doctoral.

### **PROCEDIMIENTO DE CONTROL DEL DOCUMENTO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE DATOS**

La Comisión Académica evaluará anualmente el plan de investigación y el documento de actividades de los doctorandos.

Puede consultarse el Modelo Plan de Investigación:

<http://escueladoctoral.uca.es/plan-de-investigacion/>

Puede consultarse el Reglamento UCA/CG12/2012 por el que se regula el Régimen de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2012 (BOUCA núm. 153, de 10 de enero de 2013), en el siguiente enlace:

[http://www.uca.es/recursos/doc/Oficina\\_Posgrado/Normativa/813681224\\_1852016101229.pdf](http://www.uca.es/recursos/doc/Oficina_Posgrado/Normativa/813681224_1852016101229.pdf)

### 5.3.3. PROCEDIMIENTO PARA LA VALORACIÓN ANUAL DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN Y EL DOCUMENTO DE ACTIVIDADES DEL DOCTORANDO

El seguimiento o evaluación anual del investigador en formación lo realiza la Comisión Académica del Programa de Doctorado, que se reunirá al efecto con la periodicidad necesaria. El/la Presidente convocará a la Comisión Académica dos veces en el curso, a mitad y final del mismo, para realizar la valoración de las actividades desarrolladas por los doctorandos del programa. La Comisión evaluará únicamente aquellas actividades que cuenten con el visto del tutor/a del doctorando.

Así mismo, el/la Presidente convocará a la Comisión Académica para realizar la evaluación anual del doctorando a final de cada curso. La Comisión estudiará especialmente el desarrollo del plan de investigación del doctorado, en particular en relación con el cronograma propuesto y las modificaciones producidas, la oportunidad de la metodología propuesta y los avances logrados en la investigación y el documento de actividades de cada doctorando junto con los informes emitidos por el/la tutor/a y el director/a de tesis.

La Comisión Académica emitirá un informe de evaluación del investigador en formación. La evaluación positiva será requisito indispensable para la continuación del doctorando en el programa.

En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de investigación.

En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

5.3.4. Puede consultarse el Modelo de Plan de Investigación en el siguiente enlace:

<http://escueladoctoral.uca.es/plan-de-investigacion/>

Finalizado el plan de investigación, el interesado remitirá la tesis doctoral junto con la documentación requerida a la comisión académica del programa de doctorado, solicitando la conformidad para proceder a su posterior tramitación.

La Comisión Académica garantizará que las tesis doctorales cumplen con los requisitos del control de calidad previstos en el programa de doctorado.

En un plazo máximo de treinta días hábiles tras la solicitud, la comisión académica ha de efectuar una valoración formal de la tesis doctoral, recomendando las modificaciones que considere oportunas o autorizando, si procede, su tramitación.

Según establece el art. 24 del Reglamento UCA/CG06/2012 por el que se regula la ordenación de los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz, con carácter general, la autorización para la tramitación estará supeditada a que la tesis reúna alguno de los siguientes indicios de

calidad:

- a) Producción científica derivada de la tesis. Se considerarán como indicios de calidad de la tesis la obtención de resultados publicados en, al menos, una revista de difusión internacional con índice de impacto incluida en los JCR. En aquellas áreas en las que no sea aplicable este criterio se atenderá a la equivalencia que permitan los criterios establecidos por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora para esos campos científicos. En las publicaciones el doctorando deberá figurar en el primer lugar de la autoría de la publicación, o el segundo si el primero corresponde a quien dirige la tesis.
- b) Internacionalización de la tesis. La tesis, además de cumplir con los requisitos exigibles legalmente para que sea presentada y defendida como tesis con Mención Internacional, deberá contar con contribuciones científicas, no incluidas necesariamente en el apartado anterior, en las que el doctorando deberá figurar en el primer lugar de la autoría de la publicación, o el segundo si el primero corresponde a quien dirige la tesis.

#### **5.3.5. PREVISIÓN DE LAS ESTANCIAS DE LOS DOCTORANDOS EN OTROS CENTROS DE FORMACIÓN, NACIONALES E INTERNACIONALES, CO-TUTELAS Y MENCIONES INTERNACIONALES**

La Universidad de Cádiz, a través de su Escuela Doctoral, promoverá acciones encaminadas a que los investigadores en formación realicen una estancia en otro centro de formación distinto del de origen, nacional o extranjero. Cuando el centro de destino se encuentre en el extranjero podrá optar, si se cumplen el resto de los requisitos, a la mención de Doctorado Internacional.

Las estancias de los doctorandos en otros centros, así como los regímenes de co-tutela, se canalizarán a través de los convenios marcos y específicos internacionales ya suscritos por la Universidad de Cádiz con países de Hispanoamérica y Europa, con Estados Unidos, Rusia y China, así como de otros acuerdos internacionales que pudieran establecerse.

Para favorecer la realización de las estancias de los doctorandos en otros centros de formación e investigación, la Universidad de Cádiz convoca ayudas anualmente dentro de su plan propio de investigación y a través de diversas redes de colaboración, como son la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP) y la Fundación Carolina. Igualmente la Universidad de Cádiz participa, a través del Aula Universitaria del Estrecho, de programas anuales que posibilitan el intercambio de doctorandos a ambos lados del Estrecho. Los programas de intercambio están dirigidos tanto a alumnos de grado, máster como de doctorado.

Por otro lado la Universidad de Cádiz convoca anualmente ayudas financiadas por el programa erasmus + (KA 103) por el cual los doctorandos pueden realizar estancias de investigación en cualquier país de la unión europea. Igualmente participa en programa erasmus + KA107 con países del espacio postsoviético, del norte de Africa o Latinoamérica.

#### **A) MENCIÓN DOCTORADO INTERNACIONAL**

Al efecto dispone el art. 35 del Reglamento UCA/CG06/2012 por el que se regula la ordenación de los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz, que el título de doctor podrá incluir

en su anverso la mención «Doctorado Internacional», siempre que concurren las siguientes circunstancias:

- a) Que, durante el periodo de formación necesario para la obtención del Título de Doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación relacionados con la tesis doctoral.
- b) La estancia y las actividades han de ser avaladas por el Director y autorizadas por la comisión académica, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando. La estancia será acreditada con el certificado correspondiente expedido por el responsable del equipo o del grupo de investigación del organismo donde se haya realizado.
- c) En el caso de doctorandos extranjeros, no se considerarán las estancias realizadas en la universidad en la que cursaron sus estudios de grado o postgrado ni a la que se encuentren vinculados.
- d) Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y sea presentado en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.
- e) Que la tesis haya sido informada por un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española.
- f) Que al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, con el Título de Doctor, y distinto del responsable de la estancia mencionada en el apartado a), haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.
- g) Que la comisión académica compruebe que la tesis cumple con los requisitos señalados en este precepto y autorice, si procede, que pueda concurrir a la Mención Internacional.

## B) TESIS EN RÉGIMEN DE COTUTELA

En la Universidad de Cádiz se fomenta, asimismo, el régimen de cotutela en la dirección de tesis, regulándose de forma específica en el art. 36 del Reglamento UCA/CG06/2012. Se entiende como tesis doctoral en régimen de cotutela aquella en la que existe una dirección conjunta entre un director de tesis perteneciente a la Universidad de Cádiz y otro perteneciente a una universidad extranjera, realizándose la tesis entre ambas instituciones. La cotutela de tesis tiene como objetivo inmediato, siempre en condiciones de reciprocidad, la obtención del Título de Doctor por las dos Universidades participantes.

La cotutela de tesis sólo podrá establecerse, en cada caso, con una única universidad extranjera, y se sustentará en un convenio específico firmado al efecto, en virtud del cual, cada institución reconocerá la validez de la tesis doctoral defendida en este marco y se compromete a expedir el Título de Doctor.

Los estudios de doctorado en régimen de cotutela se ajustarán a los siguientes requisitos:

- a. La solicitud de cotutela se presentará por el doctorando a la comisión académica del programa de doctorado, que procederá a informar dicha solicitud y tramitarla ante la Comisión de Doctorado quién resolverá.
- b. El doctorando tendrá esta consideración en ambas universidades, manteniendo vinculación en ambas mediante esta figura hasta la exposición y defensa de la tesis, debiéndose indicar

en el convenio específico la regulación administrativa y económica que garantice la matrícula de tutela académica de estudios de Doctorado o equivalente en la universidad extranjera durante este periodo, así como la correspondencia de calificaciones.

- c. Los doctorandos en cotutela realizarán el plan de investigación bajo la supervisión de un director de tesis en cada una de las dos universidades firmantes del convenio, asumiendo ambos la codirección de la tesis.
- d. El plazo de preparación de la tesis doctoral se adecuará a los límites establecidos en las normativas vigentes en ambos países. En caso de conflicto, se atenderá a lo dispuesto la normativa del país de lectura de la tesis doctoral.
- e. Durante este tiempo, la estancia del doctorando se repartirá entre las dos universidades, de modo que en cada una de ellas el periodo de estancia mínimo no será inferior a seis meses, salvo que en el convenio se establezca otro periodo mínimo, en cuyo caso se estará a lo dispuesto en el mismo.
- f. El tribunal será designado de común acuerdo por las dos universidades y su composición deberá cumplir los requisitos que establezca la legislación vigente en ambos países. En caso de conflicto, se atenderá a lo dispuesto la normativa del país de lectura de la tesis doctoral.
- g. Si las lenguas oficiales de las dos universidades participantes son diferentes, la tesis se redactará en una de las dos lenguas y se completará con un resumen en el otro idioma que deberá contener, al menos: Propósito y delimitación de la Investigación; Procedimientos; Criterios que justifican el estudio y fundamentación teórica; Metodología de investigación empleada; Referencia a los resultados; y conclusiones más significativas.
- h. En todo caso, en la universidad donde no se defienda la tesis, se presentará un resumen redactado en la lengua oficial que corresponda, que se incorporará al expediente.
- i. La comisión académica de cada Programa de doctorado es la responsable de la autorización, seguimiento y control de las tesis doctorales en régimen de cotutela, de acuerdo con las normas en vigor.

**PREVISIÓN POR CADA CURSO ACADÉMICO:**

**MENCIONES INTERNACIONALES:** 20 % del total de alumnos

**COTUTELAS:** 5 % del total de alumnos

### **5.3.6. COMPROMISO INSTITUCIONAL**

Una vez asignado el director de tesis se establecerá un compromiso institucional que deberá ser firmado, al menos, por el doctorando, su tutor y/o director de la tesis y el coordinador del programa de doctorado.

En el marco del Estatuto del Personal Investigador en Formación, el compromiso institucional definirá los extremos de la relación académica entre el doctorando y la Universidad de Cádiz, incluidas las funciones de supervisión del doctorando que corresponden al tutor y/o al director

de la tesis, así como la aceptación del procedimiento de resolución de conflictos que se establece en la presente norma y la regulación de los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el ámbito de los programas de doctorado.

El documento que contenga el compromiso se incorporará al Documento de actividades del doctorando.

El Modelo de Compromiso Institucional puede consultarse en el siguiente enlace:

<http://www.uca.es/posgrado/portal.do?TR=A&IDR=1&identificador=13386>

### 5.3.7. PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Las dudas, controversias o conflictos que surjan en relación con el desarrollo del programa de doctorado serán conocidos y atendidos en primer término por la comisión académica del propio programa.

En caso de que esa primera instancia no solucione satisfactoriamente la cuestión planteada, su conocimiento y resolución corresponderá a la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz, cuyas resoluciones podrán ser recurridas en alzada ante el Rector.

Se tendrá en cuenta para la resolución de las controversias y los conflictos la Recomendación de la Comisión Europea de 11 de marzo de 2005, relativa a la Carta Europea del Investigador y al Código de conducta para la contratación de investigadores.

Los criterios anteriores se entenderán sin perjuicio de las normas o criterios que, en su caso, haya previsto la Escuela de Doctorado.

La herramienta de comunicación de las eventuales quejas, reclamaciones y demás incidencias que se pone a disposición de los doctorandos es el "Buzón de Atención al Usuario de la UCA". El Buzón de Atención al Usuario de la UCA constituye una ventanilla única en materia de consultas, quejas y reclamaciones para canalizar la comunicación entre las personas, ya sean miembros de la comunidad universitaria o externos, y los responsables de cada una de las Unidades y Servicios, tanto docentes como de dirección y administración de la Universidad de Cádiz.

Su objetivo principal es la mejora de todos los servicios prestados por la Universidad de Cádiz (docencia, investigación y gestión), estimulando la comunicación entre los usuarios y los responsables de las Unidades y Servicios, mediante un sistema ágil, de fácil manejo y con un alto nivel de discreción que, además, permitirá conocer la percepción que de la UCA tienen sus usuarios, aparte de propiciar el objetivo de reducir el tiempo de respuesta a las comunicaciones planteadas.

<https://buzon.uca.es/cau/index.do>

La Normativa reguladora del "Buzón de Atención al Usuario de la Universidad de Cádiz" (aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de septiembre de 2006; BOUCA núm. 49 de 6 de octubre. Modificada por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 8 de abril de 2010; BOUCA

núm. 106), puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://buzon.uca.es/docs/NormativaReguladoraBAU.pdf>

#### 5.4. Normativa para la presentación y lectura de Tesis Doctorales

El procedimiento para la presentación y defensa de la tesis doctoral del Programa de doctorado se regula en el Capítulo IV (Sobre la tesis doctoral), Capítulo V (Sobre la autorización de la tramitación, exposición pública y defensa de la tesis doctoral), Capítulo VI (Sobre el tribunal de tesis doctoral) Capítulo VII (Sobre el acto de defensa de la tesis doctoral) del Título (Desarrollo de los estudios de Doctorado), del Reglamento UCA/CG06/2012 por el que se regula la ordenación de los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz. Se dispone lo siguiente:

##### Capítulo IV. Sobre la tesis doctoral.

###### *Artículo 22. La tesis doctoral.-*

1. La tesis doctoral consistirá en un trabajo original de investigación elaborado por el candidato relacionado con el campo científico, técnico o artístico del programa de doctorado realizado. La tesis debe capacitar al doctorando para el trabajo autónomo y profesional en el ámbito de la I+D+i.
2. La tesis podrá ser desarrollada y, en su caso, defendida, en los idiomas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento.
3. La Memoria de tesis se presentará acompañada del Plan de Investigación, del Documento de Actividades del doctorando, de un resumen en español y del Informe del director y, en su caso, del tutor de la tesis.

###### *Artículo 23. Tesis como compendio de publicaciones.-*

1. La tesis doctoral podrá estar constituida por el conjunto de trabajos publicados por el doctorando sobre el plan de investigación de la tesis doctoral, en aquellos programas que por la naturaleza y evolución de su disciplina científica así lo permitan.
2. Los trabajos deberán haber sido aceptados para su publicación con posterioridad a la primera matriculación de tutela académica y deberán consistir en:
  - a) Un mínimo de tres artículos publicados o aceptados en revistas incluidas en los tres primeros cuartiles de la relación de revistas del ámbito de la especialidad y referenciadas en la última relación publicada por el Journal Citation Reports (SCI y/o SSCI). No obstante, podrá admitirse un número inferior de publicaciones cuando, atendiendo a las circunstancias de las publicaciones, se consideren de particular relevancia y su excelencia esté informada por la comisión del programa de doctorado y por el Vicerrector competente en materia de doctorado.
  - b) Para los supuestos de disciplinas en los que el anterior criterio de valoración de las publicaciones no sea relevante, las tres publicaciones se evaluarán tomando como referencia las bases y los criterios relacionados por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora para estos campos científicos, debiendo estar los artículos publicados en revistas incluidas en los dos primeros cuartiles de la última relación publicada. El Vicerrector con competencia en materia de doctorado podrá emitir un informe valorando la relevancia de

publicaciones que no respondan al criterio expresado.

c) Un libro o, como mínimo tres capítulos de libro, relacionados con el objeto de la tesis, que hayan sido publicados en editoriales de reconocido prestigio que cuenten con sistemas de selección de originales, pudiendo la comisión académica requerir un informe donde se haga constar estos aspectos.

3. No se aceptarán como aportaciones válidas a estos efectos las publicaciones de trabajos no relacionados con el proyecto de tesis doctoral, los trabajos en forma de abstract, los recogidos en proceedings, libros de actas de congresos o en suplementos de revistas, las cartas, artículos de opinión, comentarios, introducciones y otras publicaciones equivalentes, salvo en los casos en los que, previa solicitud del doctorando y atendiendo a las especialidades de la publicación y el campo de la investigación, los informe el Vicerrector competente.

4. En el caso de publicaciones con varios autores firmantes, el doctorando deberá hacer mención expresa de su contribución al trabajo realizado, justificando la relevancia de sus aportaciones frente al resto de los firmantes. En estos supuestos, además, se deberá presentar la conformidad de los restantes autores para la presentación como tesis por el doctorando, manifestando expresa y formalmente la propia renuncia a presentarlos como parte de otra tesis doctoral en cualquier otra universidad. Este documento, que se redactará en el formato normalizado que apruebe el Vicerrector con competencia en la materia, se publicará junto con la tesis, en la forma adecuada.

5. En los artículos y capítulos de libro el doctorando deberá ser preferentemente el primer autor, pudiendo ocupar el segundo lugar de los autores siempre que el primer lugar sea ocupado por la persona que ostente la dirección de la tesis. El vicerrector con competencia en materia de doctorado podrá emitir un informe valorando la relevancia y la eventual equivalencia de un orden de autores distinto del expresado, atendiendo a las especialidades de la disciplina.

6. En el caso de que la aportación sea un libro, el doctorando deberá figurar en el primer lugar de la autoría.

7. En esta modalidad, la tesis deberá constar al menos de los siguientes apartados:

- a) Resumen;
- b) introducción y justificación de la unidad temática de la tesis;
- c) hipótesis y objetivos;
- d) análisis crítico de los antecedentes;
- e) discusión conjunta de los resultados obtenidos en los diferentes trabajos;
- f) conclusiones alcanzadas, indicando de qué publicación o publicaciones se desprenden;
- g) perspectivas, bibliografía y anexo con los artículos publicados o aceptados para su publicación, en cuyo caso se aportará justificante de la aceptación de la revista o editorial.

8. La Memoria de tesis irá acompañada, además, del Plan de Investigación, del Documento de Actividades del doctorando, de un resumen en español y del Informe del director o, en su caso, del tutor de la tesis, de un Informe con el factor de impacto y cuartil del Journal Citation Reports (SCI y/o SSCI) o de las bases de datos de referencia del área en el que se encuentran las publicaciones presentadas. En su caso, además, deberá acompañarse los informes del Vicerrector competente contemplados en este precepto.

## Capítulo V. Sobre la autorización de la tramitación, exposición pública y defensa de la tesis doctoral.

### *Artículo 24. Solicitud y autorización de la tramitación de la presentación de la tesis.*

1. Finalizado el plan de investigación, el interesado remitirá la tesis doctoral junto con la documentación requerida a la comisión académica del programa de doctorado, solicitando la conformidad para proceder a su posterior tramitación.
2. La comisión académica garantizará que las tesis doctorales cumplen con los requisitos del control de calidad previstos en el programa de doctorado. A estos efectos, el programa de doctorado podrá establecer requisitos mínimos de calidad e impacto de una tesis para que se pueda autorizar su defensa y/o la necesidad de recabar el informe favorable de expertos nacionales o internacionales externos al programa de doctorado.
3. En un plazo máximo de treinta días hábiles tras la solicitud, la comisión académica ha de efectuar una valoración formal de la tesis doctoral, recomendando las modificaciones que considere oportunas o autorizando, si procede, su tramitación.
4. Además del cumplimiento de los requisitos establecidos en el control de calidad del programa de doctorado, con carácter general la autorización para la tramitación estará supeditada a que la tesis reúna alguno de los siguientes indicios de calidad:
  - a) Producción científica derivada de la tesis. Se considerará como indicio de calidad de la tesis la obtención de resultados publicados en, al menos, una revista de difusión internacional con índice de impacto incluida en el Journal Citation Reports. En aquellas áreas en las que no sea aplicable este criterio se atenderá a la equivalencia que permitan los criterios establecidos por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora para esos campos científicos. En las publicaciones el doctorando deberá figurar en el primer lugar de la autoría de la publicación, o el segundo si el primero corresponde a quien dirige la tesis.
  - b) Internacionalización de la tesis. La tesis, además de cumplir con los requisitos exigibles legalmente para que sea presentada y defendida como tesis con Mención Internacional, deberá contar con contribuciones científicas, no incluidas necesariamente en el apartado anterior, en las que el doctorando deberá figurar en el primer lugar de la autoría de la publicación, o el segundo si el primero corresponde a quien dirige la tesis.

### *Artículo 25. Depósito y exposición pública de la tesis doctoral. -*

1. En caso de ser autorizada la tramitación de la tesis por la comisión académica del programa de doctorado, el doctorando deberá entregar en la Secretaría General de la Universidad de Cádiz dos ejemplares de la misma, que quedarán en depósito durante un plazo de quince días lectivos, uno en la propia Secretaría General, en otro en la unidad o escuela responsable del programa de doctorado, donde podrán ser examinados por cualquier doctor que lo solicite. Si un doctor lo estimara pertinente, podrá dirigir por escrito a la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz las consideraciones que estime oportuno formular.

Cuando la naturaleza del trabajo de la tesis doctoral no permita su reproducción, el requisito de la entrega de ejemplares quedará cumplido con el depósito del original en la Secretaría General de la Universidad de Cádiz.

2. Los Centros responsables del doctorado comunicará el depósito de la tesis doctoral a todos los doctores a través de los Departamentos, y a través de la página web de la Universidad, hará difusión de las tesis que se encuentren en depósito en cada momento.

*Artículo 26. Autorización para la defensa de la tesis por la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz.-*

1. Finalizado el plazo de depósito, las observaciones que se hubieran presentado se remitirán al coordinador del programa de doctorado, al director de la tesis y al doctorando, quienes deberán emitir informe que dé respuesta a las mismas en el plazo de 20 días hábiles.

2. La Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz, a la vista de los escritos recibidos y en su caso, previa consulta a la comisión académica del programa de doctorado y a los especialistas que estime oportuno, decidirá en el plazo máximo de 30 días si la tesis doctoral se admite a trámite para su defensa o si, por el contrario, de forma motivada, procede retirarla.

3. Hasta el momento del acto de defensa y exposición pública de la tesis, la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz podrá suspender la autorización para la defensa de la tesis si se dieran circunstancias graves sobrevenidas que justificaran esta medida, lo que deberá comunicarse a la persona que desempeñe la presidencia del tribunal.

*Artículo 27. Matrícula de la defensa de la tesis doctoral.*

*Una vez obtenida la autorización para la defensa de la tesis doctoral, la persona interesada formalizará la matrícula de defensa de la misma.*

**Capítulo VI. Sobre el tribunal de tesis doctoral.**

*Artículo 28. Nombramiento.-*

Autorizada la defensa de la tesis doctoral por la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz, la comisión académica propondrá, para su nombramiento por la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz, los miembros del tribunal que evaluará la tesis doctoral, previa propuesta del director de la tesis y, en su caso, refrendada por el Tutor. Esta propuesta irá acompañada de la aceptación a formar parte del tribunal y la declaración de cumplir alguno de los requisitos exigidos para la acreditación de la actividad investigadora.

La comisión académica solicitará al presidente del tribunal de tesis que determine el día, hora y lugar en el que se realizará el acto de exposición y defensa.

*Artículo 29. Composición del tribunal de la tesis doctoral.*

1. El tribunal estará constituido por tres titulares y dos suplentes, que deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Todos los miembros que integren el tribunal deberán estar en posesión del título de Doctor y contar con experiencia investigadora acreditada en la materia a que se refiere la tesis o en otra que guarde afinidad con la misma. Se considerará como experiencia investigadora acreditada el cumplir alguno de los requisitos exigidos para dirigir tesis doctorales, excepto en el caso de los doctores de empresas, que podrán participar en los tribunales de tesis siempre que su actividad profesional esté relacionada con la I+D+i.

b) Sólo un miembro del tribunal podrá pertenecer a la Universidad de Cádiz. Los otros dos

miembros no podrán estar adscritos a la escuela de doctorado ni al programa de doctorado en el que esté matriculado el doctorando, ni tener relación contractual o estatutaria con las instituciones o empresas que tengan establecidos convenios específicos de colaboración con la escuela de doctorado y/o el programa de doctorado correspondientes.

2. La presidencia del tribunal recaerá en el miembro con mayor categoría profesional y antigüedad, ejerciendo las funciones propias de la secretaria del tribunal la persona de menor categoría profesional y antigüedad. El miembro del tribunal adscrito a la Universidad de Cádiz podrá ser responsable de la tramitación administrativa del proceso de exposición y defensa de la tesis, previa autorización expresa del secretario con el visto bueno del presidente del tribunal.

3. En ningún caso podrán formar parte del tribunal de tesis el director de la misma ni, en el caso de tesis presentadas por compendio de publicaciones, los coautores de las mismas ni quienes incurran en cualquiera de las causas de abstención establecidos en la normativa pública.

## Capítulo VII. Sobre el acto de defensa de la tesis doctoral

### *Artículo 31. Convocatoria del acto de defensa de la tesis. Constitución del tribunal.-*

1. Una vez autorizado el acto de exposición y defensa de la tesis, será convocado por quien presida el tribunal, que informará a quienes integran el tribunal, al doctorando, al director de la tesis y a la propia comisión académica del programa de doctorado con una antelación mínima de 72 horas a su celebración, indicando el día, lugar y hora de celebración de la lectura de la tesis.

2. La lectura de la tesis tendrá que realizarse en el plazo de 3 meses desde la autorización del acto de exposición y defensa.

3. El Centro con competencia en materia de doctorado, a través de la página web de la Universidad, hará difusión de los actos de lectura de tesis en cada momento.

4. Si el día fijado para el acto de defensa y exposición pública de la tesis no se presentara alguno de los miembros del tribunal, se incorporará uno de los suplentes nombrados, por su orden. Para continuar con la exposición será necesario que estén presentes los tres miembros del tribunal y que se cumpla el requisito sobre los integrantes del tribunal externos a la Universidad de Cádiz, escuela de doctorado y/o programa de doctorado. En caso de que se decidiese suspender el acto, se fijará otro día para realizar la defensa de acuerdo con el resto de quienes forman parte del tribunal y el doctorando, debiéndose comunicar el cambio al Centro de Posgrado y Formación Permanente de la Universidad de Cádiz y al coordinador del programa de doctorado.

5. La Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz no reconocerá como válidos los actos de lectura y defensa juzgados por tribunales que no se ajusten en su composición final a lo establecido en la legislación en vigor, o aquellos en que se incumplan algunos de los artículos del presente reglamento.

### *Artículo 32. Acto de exposición y defensa de la tesis doctoral.-*

1. El acto de exposición y defensa de la tesis tendrá lugar en sesión pública durante el periodo

lectivo del calendario académico, en las instalaciones de la Universidad de Cádiz. En caso de que se desee realizar la defensa fuera del período lectivo o fuera de las instalaciones de la Universidad o por videoconferencia, deberá recabarse la autorización del Presidente de la Comisión de Doctorado.

2. El acto consistirá en la exposición oral por el doctorando del trabajo de investigación elaborado ante los miembros del tribunal, refiriéndose principalmente a la labor realizada, la metodología, el contenido y las conclusiones, haciendo especial mención de sus aportaciones originales.

3. Los miembros del tribunal deberán expresar su opinión sobre la tesis presentada y podrán formular cuantas cuestiones consideren oportunas, a las que el doctorando podrá contestar. Asimismo, los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente del tribunal.

4. En el caso de que el contenido de la tesis esté sujeto a convenios de confidencialidad con empresas, la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz, previo informe de la comisión académica del programa de doctorado, podrá autorizar la presentación parcial de la tesis en el periodo de exposición pública, así como que el acto de exposición y defensa se realice, total o parcialmente, de forma restringida al tribunal. . Artículo 33. Valoración de la tesis doctoral.-1. La tesis doctoral se evaluará en el acto de exposición y defensa según los siguientes criterios:

a) El tribunal dispondrá, con suficiente antelación, del documento de actividades del doctorando, con las actividades formativas realizadas. Este documento de seguimiento no dará lugar a una puntuación cuantitativa pero sí constituirá un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral.

b) El tribunal emitirá un informe único y la calificación global de la tesis en términos de «apto» o «no apto». El informe de valoración de la tesis, que deberá ser razonado, resultado de un examen y discusión de la misma, deberá incluir:

- i. Justificación del carácter innovador del tema de estudio.
- ii. Adecuación de la metodología utilizada o propuesta de alternativas
- iii. Grado de claridad en la exposición de los resultados obtenidos y análisis de los mismos.
- iv. Observación de la correcta elección y citación de la bibliografía.
- v. Análisis crítico de las conclusiones de estudio.

c) Las personas del tribunal emitirán un voto secreto sobre la idoneidad, o no, de que la tesis obtenga la mención de «cum laude», que se obtendrá si se emite el voto positivo por unanimidad.

Mediante instrucción, el vicerrector con competencia en materia de doctorado establecerá el procedimiento para cumplir con las garantías legales exigidas para la emisión y el escrutinio de los votos. En todo caso, la votación indicada deberá hacerse en una sesión separada del acto de defensa de la tesis doctoral, mediante un procedimiento que garantice el secreto del voto y su custodia hasta la apertura de los sobres, en un acto público que se celebrará en las dependencias de la Oficina de Postgrado de la Universidad de Cádiz.

2. La entrega de las actas correspondientes a la exposición y la defensa de la tesis en la Oficina de Posgrado de la Universidad de Cádiz se realizará en el plazo máximo de cinco días hábiles posteriores al día de exposición y defensa de la tesis.

*Artículo 34. Archivo y publicación electrónica de la tesis.-*

1. La Universidad de Cádiz, a través del Servicio de Biblioteca, se ocupará del archivo de la tesis en formato electrónico abierto en su repositorio institucional. Asimismo, desde el Centro de Posgrado y Formación Permanente se remitirá un ejemplar de la tesis en formato electrónico y la información complementaria al Ministerio de Educación.

2. En las circunstancias que aprecie la comisión académica del programa, entre otras, la participación de empresas en el programa o escuela, la existencia de convenios de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generación de patentes que recaigan sobre el contenido de la tesis, se seguirá el procedimiento establecido para preservar la confidencialidad total o parcial de la tesis doctoral.

### **Título III. Doctorado Internacional**

#### *Artículo 35. Mención Internacional al Título.-*

1. El título de doctor podrá incluir en su anverso la mención «Doctorado Internacional», siempre que concurren las siguientes circunstancias:

a) Que, durante el periodo de formación necesario para la obtención del Título de Doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación relacionados con la tesis doctoral.

b) La estancia y las actividades han de ser avaladas por el Director y autorizadas por la comisión académica, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando. La estancia será acreditada con el certificado correspondiente expedido por el responsable del equipo o del grupo de investigación del organismo donde se haya realizado.

c) En el caso de doctorandos extranjeros, no se considerarán las estancias realizadas en la universidad en la que cursaron sus estudios de grado o postgrado ni a la que se encuentren vinculados.

d) Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y sea presentado en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.

e) Que la tesis haya sido informada por un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española.

f) Que al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, con el Título de Doctor, y distinto del responsable de la estancia mencionada en el apartado a), haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.

g) Que la comisión académica compruebe que la tesis cumple con los requisitos señalados en este precepto y autorice, si procede, que pueda concurrir a la Mención Internacional.

2. La defensa de la tesis ha de ser efectuada en la Universidad de Cádiz o, en el caso de programas de doctorado conjuntos, en cualquiera de las universidades participantes o en los términos que identifiquen los convenios de colaboración.

#### *Artículo 36. Tesis doctoral en régimen de cotutela.-*

1. La cotutela de tesis tiene como objetivo inmediato, siempre en condiciones de reciprocidad, la obtención del Título de Doctor por las dos Universidades participantes. Se entiende como tesis doctoral en régimen de cotutela aquella en la que existe una dirección

conjunta entre un director de tesis perteneciente a la Universidad de Cádiz y otro perteneciente a una universidad extranjera, realizándose la tesis entre ambas instituciones.

2. La cotutela de tesis sólo podrá establecerse, en cada caso, con una única universidad extranjera, y se sustentará en un convenio específico firmado al efecto por las máximas autoridades de las Universidades participantes, en virtud del cual, cada institución reconocerá la validez de la tesis doctoral defendida en este marco y se compromete a expedir el Título de Doctor.

3. Los alumnos que realicen los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz deberán seguir en todo caso los procedimientos establecidos en las normas reguladoras del doctorado en vigor en esta Universidad. La inclusión de la tesis en el régimen de cotutela no eximirá en ningún caso del cumplimiento de los requisitos que marque la normativa vigente para la admisión del doctorando al programa de doctorado y el desarrollo de la tesis.

4. Los estudios de doctorado en régimen de cotutela se ajustarán a los siguientes requisitos:

a) La solicitud de cotutela se presentará por el doctorando a la comisión académica del programa de doctorado, que procederá a informar dicha solicitud y tramitarla ante la Comisión de Doctorado quién resolverá.

El doctorando tendrá esta consideración en ambas universidades, manteniendo vinculación en ambas mediante esta figura hasta la exposición y defensa de la tesis, debiéndose indicar en el convenio específico la regulación administrativa y económica que garantice la matrícula de tutela académica de estudios de Doctorado o equivalente en la universidad extranjera durante este periodo, así como la correspondencia de calificaciones.

b) Los doctorandos en cotutela se inscribirán en cada una de las dos Universidades participantes en la misma, pero la tesis será objeto de una única defensa en la universidad que se establezca en el convenio. Las tasas que correspondan deberán ser abonadas únicamente en dicha universidad.

c) Los doctorandos en cotutela realizarán el plan de investigación bajo la supervisión de un director de tesis en cada una de las dos universidades firmantes del convenio, asumiendo ambos la codirección de la tesis.

d) El plazo de preparación de la tesis doctoral se adecuará a los límites establecidos en las normativas vigentes en ambos países. En caso de conflicto, se atenderá a lo dispuesto en la normativa del país de lectura de la tesis doctoral. Durante este tiempo, la estancia del doctorando se repartirá entre las dos universidades, de modo que en cada una de ellas el periodo de estancia mínimo no será inferior a nueve meses, salvo que en el convenio se establezca otro periodo mínimo, en cuyo caso se estará a lo dispuesto en el mismo.

e) El procedimiento de depósito y defensa de la tesis doctoral será el que establezcan las normas que regulen los estudios de doctorado en la universidad en la que se llevará a cabo la defensa de la tesis.

f) El tribunal será designado de común acuerdo por las dos universidades y su composición deberá cumplir los requisitos que establezca la legislación vigente en ambos países. En caso de conflicto, se atenderá a lo dispuesto en la normativa del país de lectura de la tesis doctoral.

g) Si las lenguas oficiales de las dos universidades participantes son diferentes, la tesis se redactará en una de las dos lenguas y se completará con un resumen en el otro idioma que deberá contener, al menos:

i. Propósito y delimitación de la Investigación.

ii. Procedimientos.

- iii. Criterios que justifican el estudio y fundamentación teórica.
- iv. Metodología de investigación empleada.
- v. Referencia a los resultados.
- vi. Conclusiones más significativas.

En todo caso, en la universidad donde no se defienda la tesis, se presentará un resumen redactado en la lengua oficial que corresponda, que se incorporará al expediente.

h) La comisión académica de cada Programa de doctorado es la responsable de la autorización, seguimiento y control de las tesis doctorales en régimen de cotutela, de acuerdo con las normas en vigor.

i) El depósito, derechos de autor y reproducción de las tesis deberán ajustarse a lo dispuesto en la normativa vigente en España en materia de estudios de doctorado y propiedad intelectual.

j) Superada la defensa de la tesis, el doctorando podrá solicitar la expedición del título de Doctor en ambas universidades, de acuerdo con sus normativas vigentes y las disposiciones establecidas en el correspondiente convenio, donde se exigirá un certificado oficial del acto de lectura en el que, al menos, deberá constar la fecha de lectura y la calificación obtenida al objeto de poder expedir el título de Doctor correspondiente".

El Reglamento citado (UCA/CG06/2012) puede consultarse íntegro en el siguiente enlace:

[http://www.uca.es/recursos/doc/Oficina\\_Posgrado/Normativa/813681224\\_1852016101229.pdf](http://www.uca.es/recursos/doc/Oficina_Posgrado/Normativa/813681224_1852016101229.pdf)

## 6. Recursos Humanos

### 6.1. Líneas y Equipos de Investigación

*Nota: Indicar listado de líneas de investigación y equipos asociados a las mismas*

*Si lo desean, pueden utilizar el SICedu para cumplimentar la descripción detallada de los equipos de investigación*

*(<https://sede.educacion.gob.es/tramite/login/inicio.jjsp?idConvocatoria=29>).*

*Para poder completar la solicitud en la aplicación Web, tras la carga se le pedirá el identificador de Curriculum Vitae Normalizado de los equipos.*

|                          |   |
|--------------------------|---|
| Línea/s de Investigación | L.I.1.- Economía: Cambio tecnológico, economía de la defensa y economía internacional y desarrollo territorial  |
|                          | L.I.2.- Dirección de empresas: estrategia y recursos humanos  |
|                          | L.I.3.- Nuevas tendencias en la investigación contable: responsabilidad social, transparencia, gobierno corporativo, control de gestión y evaluación de la innovación |

**Descripción de los equipos de investigación:**

**Equipo de investigación - L.I.1. Línea de investigación en “Economía: Cambio tecnológico, economía de la defensa y economía internacional y desarrollo territorial”.**

| Nombre y apellidos profesorado           | Número de tesis en dirección en los últimos cinco años | Número de tesis defendidas en los últimos cinco años | Año concesión último sexenio (último año del periodo que se evaluó) |
|--|--|--|---|
| Daniel Coronado Guerrero                 |  | 2  | 2011  |
| Manuel Acosta Seró                       | 1  | 1  | 2015  |
| M <sup>a</sup> Angeles Martínez Navarro  |  | 0  | 2014  |
| Esther Ferrándiz León                    |  | 0  | *   |
| M <sup>a</sup> del Carmen Pérez González | 10   | 1  |   |

\*Los investigadores señalados cuentan con méritos equivalentes

**Equipo de investigación - L.I.2.- Línea de investigación en “Dirección de empresas: estrategia y recursos humanos”**

| Nombre y apellidos profesorado     | Número de tesis en dirección en los últimos cinco años | Número de tesis defendidas en los últimos cinco años | Año concesión último sexenio (último año del periodo que se evaluó) |
|------------------------------------|--|--|---|
| Fernando Martín Alcázar            | 5  | 3  | 2013  |
| M <sup>a</sup> Carmen Camelo Ordaz | --   | 3  | 2016  |
| Pedro M. Romero Fernández          | 1  | 2  | 2016  |
| M <sup>a</sup> Luz Fernández Allés | 2  | 2  | 2012  |

|                            |    |    |      |
|----------------------------|----|----|------|
| Gonzalo Sánchez Gardey     | 3  | 2  | 2015 |
| Antonio R. Sánchez Ramos   | -- | 1  | 2012 |
| Salustiano Martínez Fierro |    |    | 2016 |
| Macarena López Fernández   | -- | 2  | *    |
| Natalia García Carbonell   | 1  | -- | *    |
| Jesús Barrena Martínez     |    |    | *    |

\*Los investigadores señalados cuentan con méritos equivalentes

**Equipo de investigación - L.I.3.- Línea de investigación en "Nuevas tendencias en la investigación contable: responsabilidad social, transparencia, gobierno corporativo, control de gestión y evaluación de la innovación"**

| Nombre y apellidos profesorado     | Número de tesis en dirección en los últimos cinco años | Número de tesis defendidas en los últimos cinco años | Año concesión último sexenio (último año del periodo que se evaluó) |
|------------------------------------|--|--|---|
| Manuel Larrán Jorge                | 1  | 4  | 2008  |
| Emiliano Ruíz Barbadillo           | --   | 2  | 2013  |
| Teresa García Valderrama           | 1  | 2  | 2008  |
| M <sup>a</sup> Luisa Vélez Elorza  | --   | 1  | 2015  |
| Jose Manuel Sánchez Vázquez        | 1  | --   | 2012  |
| Gregorio Rodríguez                 | 1  | 5  | 2013  |
| M <sup>a</sup> Soledad Ibarra Sáiz | 1  | 5  | 2013  |
| Nieves Gómez Aguilar               |  |  | 2013  |
| Jesús Herrera Madueño              | --   | 1  | 2015  |
| Javier Andrades                    |  |  | *   |

\*Los investigadores señalados cuentan con méritos equivalentes

## 6.2. Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis

El artículo 12.3 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, *por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado*, dispone que *La labor de tutorización del doctorando y dirección de tesis deberá ser reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado*; aspecto sobre el que insiste, en términos similares, el número 6 del Anexo I del mismo Real Decreto. Además, el Anexo II del mismo texto legal contempla entre los criterios de evaluación para la verificación de los programas de doctorado, entre otros extremos, *[6] la existencia en la universidad de mecanismos claros de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis*. Otros preceptos del Real Decreto concretan la destacada labor que, en materia de formación de los doctorandos, se confía al director y al tutor de los doctorandos. Ningún otro criterio se fija en la norma de referencia. Sin embargo, el conjunto de esos extremos permite una reflexión, propia de cada universidad, sobre el reconocimiento que resulta oportuno atribuir a los directores de tesis y a los tutores de los doctorandos, atendiendo a las especialidades de cada institución y, cuando se requiera, de cada programa de doctorado.

Ese reconocimiento, que debe tomar como referencia esencial los programas de doctorado y la dedicación que supone a cada investigador el desarrollo de esas cualificadas funciones, no puede hacerse sin embargo de espaldas a la organización académica de la universidad y, con ello, a la situación de su plantilla y la ordenación de todos los estudios que en cada universidad se imparte.

Sobre estas bases, la Universidad de Cádiz reconoce la labor desarrollada por el director de la tesis como parte de la dedicación docente del profesor, con arreglo a los siguientes puntos:

- Por cada año que se ejerce como director y por cada doctorando 0,5/n créditos de reducción de la capacidad docente, siendo n el número total de directores.
- Ese reconocimiento se extenderá por un período máximo de tres años por cada doctorando.
- Además, la defensa y lectura de la Tesis doctoral supondrá el reconocimiento de 0'5 créditos adicionales que se reconocerán el curso siguiente al de la defensa.
- El cómputo máximo de créditos de dedicación docente reconocidos a cada director por razón de la dirección de una tesis, en aplicación de los criterios anteriormente indicados, no podrá exceder de 2 créditos, repartidos en los años indicados.

Además, la Universidad de Cádiz reconoce la labor desarrollada por el tutor del doctorando como parte de la dedicación docente del profesor, con arreglo a los siguientes puntos:

- Por cada año que se ejerce como tutor y por cada doctorando, 0,1 créditos de reducción de la capacidad docente.
- Ese reconocimiento se extenderá por un período máximo de tres años por cada doctorando.
- Además, la defensa y lectura de la Tesis doctoral supondrá el reconocimiento de 0,1 créditos adicionales que se reconocerán el curso siguiente al de la defensa.

## 7. Recursos materiales y apoyo disponibles para los doctorandos

### 7.1. Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados

#### 7.1.1. RECURSOS MATERIALES ESCUELA DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

La sede de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz está ubicada en el Edificio Hospital Real, plaza Falla nº 8. Se trata de un edificio histórico rehabilitado, y en él está instalada una buena parte de los servicios centralizados de la Universidad, que comparten una infraestructura moderna y adecuada para la gestión de dichos servicios y el desarrollo de la actividad del equipo de dirección.

En cuanto al resto de recursos materiales necesarios para el desarrollo de la docencia e investigación, el doctorando contará con la infraestructura específica que requiera, de acuerdo con sus actividades, en el marco de los cuatro campus de la Universidad de Cádiz (conexión a red, espacios para estudio, aulas multimedia, salas de reuniones, bibliotecas, laboratorios, etc.), ya que el modelo de gestión de estos recursos en la Universidad de Cádiz está organizado de forma abierta y con el objetivo de su máxima racionalización y eficiencia.

Para ello, la Universidad cuenta con dos plataformas, el Centro de Atención al Usuario y el Sistema Informático de Reserva de Recursos.

El Centro de Atención al Usuario (CAU) es el instrumento electrónico con el que cuenta la Universidad de Cádiz para hacer llegar la carta de servicios ofertados a sus usuarios, de una manera única, clara y transparente y facilitarles un punto claro de referencia hacia dónde dirigir sus peticiones. El CAU es la ventanilla única de los servicios de la UCA que agiliza la tramitación de peticiones administrativas y de servicios, facilitando con ello al usuario un sistema único para su realización y seguimiento.

El Sistema Informático de Reserva de Recursos (SIRE) permite que cada usuario pueda realizar las reservas que necesite de cualquier recurso disponible en cualquiera de los Campus (aulas y medios audiovisuales) para su actividad docente e investigadora y siempre de acuerdo con las normativas aplicables de usos de recursos de la Universidad de Cádiz y con las correspondientes normativas de centros.

En la aprobación del plan de trabajo del doctorando, la Comisión Académica de este Programa de Doctorado, tendrá en cuenta la adecuación de los recursos disponibles a la naturaleza de la actividad investigadora planteada, y en caso de que sean requeridos otros recursos específicos, éstos deberán quedar especificados en dicho plan.

Para la gestión administrativa de los estudios adscritos a la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz, cuenta con las instalaciones y el personal de la Oficina de Coordinación de Posgrado, que actualmente tiene la dotación propia de seis puestos de trabajo con tareas de gestión, estructurados de la siguiente manera:

- Una coordinadora de estudios de posgrado.
- Una jefa de gestión con competencias específicas en materia de Doctorado.

- Dos gestoras con carácter permanente.
- Dos gestoras de apoyo.

En este sentido, dispone el Reglamento de Régimen Interior de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz, en su Disposición Adicional Segunda, que la Universidad de Cádiz velará por la adscripción a la Escuela del Personal de Administración y Servicios que contribuya a garantizar su correcto funcionamiento, definiendo sus funciones de acuerdo con las necesidades del Centro definidas en este Reglamento. Inicialmente, la gestión administrativa de la Escuela de Doctorado se atenderá con el personal de la Oficina de Coordinación de Posgrado, en los términos en que lo ordene el Vicerrector con competencia en materia de doctorado.

[http://www.uca.es/recursos/bouca/BOUCA\\_0153.pdf](http://www.uca.es/recursos/bouca/BOUCA_0153.pdf)

### OTROS RECURSOS MATERIALES

La Universidad de Cádiz hace un uso transversal de todos los recursos materiales que están a disposición de la comunidad universitaria con independencia de su adscripción a una u otra titulación, Facultad o Campus. En cada uno de los cuatro Campus en los que se divide la Universidad de Cádiz hay un administrador que es el responsable directo de la gestión de los espacios y recursos del Campus. Pueden consultarse todos los recursos materiales disponibles en cada uno de los cuatro campus en los siguientes enlaces:

CAMPUS DE ALGECIRAS: <http://www.uca.es/admalgeciras/>

CAMPUS DE CÁDIZ: <http://www.uca.es/admcadiz/informacion-del-campus>

CAMPUS DE JEREZ: <http://www.uca.es/admjerez/servicios/conserjeria/informacion-de-edificios>

CAMPUS DE PUERTO REAL: <http://www.uca.es/admpuertoreal/>

### 7.1.2. RECURSOS MATERIALES ESPECÍFICOS EN LOS CAMPUS, PARA LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

En relación con el Programa de Doctorado objeto de la presente Memoria, las líneas propuestas se ubican básicamente en los Campus de Cádiz, Jerez y Algeciras. Los recursos materiales disponibles para el desarrollo de la investigación están fundamentalmente en línea, además de instalaciones específicas que pueden ser utilizadas por los doctorandos.

El acceso directo a los recursos en línea puede realizarse desde cualquier ordenador de la Universidad, o fuera de los campus universitarios a través del sistema VPN o utilizando un sistema de identificación. Estos recursos se resumen en los siguientes:

- *Catálogo Automatizado de la Biblioteca de la Universidad de Cádiz.* Permite acceder a La descripción bibliográfica de un millón aproximadamente de documentos, a texto completo en mucho de Los casos.
- *Revistas.* El sistema UCAdoc permite el acceso a aproximadamente 11000 títulos de revistas. Más de 9000 títulos de revistas electrónicas, la mayoría disponibles a texto completo.
- *Bases de Datos.* Se encuentran tanto en la UCA como en otras instituciones a las que se

dispone de acceso a través de internet, y en distintos formatos (en CD-ROM, en servidores de distintos tipos y en línea). Algunos ejemplos de bases de datos a texto completo en las áreas objeto del Programa de Doctorado son las siguientes: ABI/INFORM Complete, Accounting & Tax, Banking Information Source, Business, Management & Economics Book Series - Emerald, Business Source Complete, Emerald Management Xtra, EbscoHost, ProQuest Entrepreneurship, Research Papers in Economics, SABI online, Safari Business Books Online, etc.

A los anteriores se les añaden las instalaciones habituales (bibliotecas de cada Campus), donde pueden consultarse físicamente en sala una variedad de revistas, libros y documentación. Estas bibliotecas cuentan además con espacios de aprendizaje (salas multifuncionales dotadas con equipamiento audiovisual y de ofimática, que pueden ser utilizadas para la realización de actividades académicas especiales, proyectos didácticos específicos, cursos, seminarios o sesiones de formación), y aulas de formación (pequeñas salas con equipamiento audiovisual y de ofimática, que pueden ser utilizadas para la realización de actividades académicas o sesiones de formación fuera del aula tradicional y relacionadas con los recursos de información). Desde las biblioteca ubicadas en los distingos campus se puede acceder a un servicio de préstamo individual de ordenadores portátiles, susceptibles de ser utilizados. Desde estos ordenadores se puede acceder a recursos de información y documentación (bases de datos y revistas electrónicas), recursos ofimáticos y recursos de impresión.

A continuación se resumen los principales recursos físicos por Campus.

#### RECURSOS FÍSICOS CAMPUS DE CÁDIZ

Los recursos fundamentales del Campus de Cádiz se concentran en la Biblioteca de Ciencias Sociales y Jurídicas, que cuenta con 9 Salas de trabajo espacios cerrados dentro de la Biblioteca destinados al estudio y la consulta en grupo), espacio de aprendizaje (con capacidad de 40 plazas) y aula de formación (30 plazas). La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales cuenta con cinco aulas de informática de treinta puestos cada una susceptibles de ser utilizadas por los alumnos de doctorado, además de las aulas de docencia y salas multiusos.

#### RECURSOS FÍSICOS CAMPUS DE JEREZ

La Biblioteca del Campus de Jerez cuenta con 10 Salas de trabajo mas espacio de aprendizaje (50 plazas). La sede de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales dispone de tres aulas de informática de treinta puestos cada una susceptibles de ser utilizadas por los alumnos de doctorado (además de aulas de docencia y salas multiusos).

#### RECURSOS FÍSICOS CAMPUS DE ALGECIRAS

Los recursos físicos de las líneas de investigación en el Campus de Algeciras se ubican en la Biblioteca de la Escuela Politécnica Superior de Ingeniería, que cuenta con 4 Salas de trabajo. Las instalaciones de la Escuela Politécnica Superior de Ingeniería dispone, entre otro equipamiento, de seis aulas de informática (entre 20 y 30 puestos cada una) que son susceptibles de ser usadas por los alumnos de doctorado.

#### PRINCIPAL EQUIPAMIENTO DE INVESTIGACIÓN

La Universidad cuenta con un servicio de apoyo a la investigación que centraliza el principal equipamiento científico de la UCA. Este equipamiento está organizado en seis divisiones que dan servicio a los grupos de investigación de la UCA, a otros organismos públicos de investigación y a empresas privadas que lo soliciten. El objetivo principal de este servicio es facilitar el acceso de los investigadores y empresas a técnicas instrumentales mediante el asesoramiento especializado en el uso y prestaciones del equipamiento, así como garantizar su mantenimiento y correcto funcionamiento. En el caso de las líneas de este Programa, el Servicio Central de la Universidad es especialmente relevante para gestionar el software de investigación con personal especializado.

La Universidad también dispone de nube propia, en la que cada investigador puede depositar y compartir ficheros de datos o de otro tipo. Otros recursos incluyen, además de los ya descritos a los que se accede en línea, software licenciado (SPSS, Statgraphics, etc.).

Por último, los investigadores que participan en el programa de doctorado están integrados en grupos de investigación, que cuentan con sus propios recursos para desarrollar las líneas de trabajo.

### **7.1.3. PREVISIÓN DE RECURSOS EXTERNOS Y BOLSAS DE VIAJE DEDICADAS A AYUDAS PARA LA ASISTENCIA A CONGRESOS Y ESTANCIAS EN EL EXTRANJERO DE LOS DOCTORANDOS EN SU FORMACIÓN**

Para la asistencia a congresos y reuniones científicas y realización de estancias en el extranjero, el Programa de Doctorado cuenta con varias vías de financiación, como son las bolsas de viaje que otorgan las universidades a los investigadores en formación y los fondos propios de los equipos de investigación a través de los proyectos de investigación y contratos ligados al Programa de Doctorado. A su vez la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz, aparte de los fondos propios que pudiera destinar a ello, articulará mecanismos de captación de fondos externos, mediante convenios y acuerdos con instituciones y empresas, encaminados a incrementar la oferta de bolsas de ayuda.

Igualmente, para la financiación de acciones de movilidad internacional se recurre a las ayudas del MINECO, de la Comunidad Autónoma de Andalucía y de la propia Universidad.

En lo que se refiere a las ayudas de la Universidad de Cádiz, destacamos las acciones previstas en el Plan Propio de Investigación y en el Plan Propio de Internacionalización.

Los Estatutos de la Universidad de Cádiz establecen en su artículo 196 la necesidad de aprobar, con carácter anual, un Plan Propio de Investigación para el fomento y apoyo de la actividad investigadora. Dentro del Plan Propio de Investigación se contemplan específicamente Ayudas de Movilidad:

- Ayudas de Asistencia a Eventos Científicos
- Ayudas de Asistencia a Congresos Científicos por parte de Alumnos Colaboradores
- Ayudas para Estancias en otros Centros de Investigación

<http://www.uca.es/programas-propios-investigacion-transferencia/2016-2017/contenido>

Por su parte el Plan Propio de Internacionalización contempla ayudas de movilidad para estancias cortas de investigación con Universidades de Estados Unidos, Rusia e Iberoamérica con las que la UCA tenga convenio bilateral.

Paralelamente, cada año la escuela de doctorado de la Universidad de Cádiz convoca un programa de ayudas para la realización de actividades formativas (cursos de formación, asistencia a congresos, otras actividades) y para el fomento de la movilidad para tesis realizadas en régimen de cotutela. (<http://escueladoctoral.uca.es/category/becas/>)

Se favorecerá el acceso de los doctorando a becas y ayudas de diverso tipo, como las de movilidad de doctorandos a través del programa Erasmus +, Erasmus + Prácticas (para estancias de prácticas en empresas e instituciones Europeas), Fundación Carolina, ayudas de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP), programa de becas de movilidad para Universidades de América, Asia y Corea con las que se ha establecido convenio bilateral y las convocadas por las autoridades educativas autonómicas y nacionales.

En este sentido, se incentivará que los doctorandos acudan a las convocatorias públicas y privadas de becas de movilidad y ayudas para estancias de investigación y asistencia a congresos por parte del Ministerio correspondiente, de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, de las propias de la Universidad, de fundaciones públicas o privadas y empresas.

Se dará información puntual y detallada de las convocatorias de contratos predoctorales de Formación del personal de investigación (FPI) y de Formación del profesorado universitario (FPU), así como de otras autonómicas.

Cuando menos, se aspira a mantener el número de doctorandos que en los últimos años han contado con contratos pre-doctorales (FPI, FPU y similares) para realizar sus tesis en los programas hasta ahora en vigor.

Adicionalmente a los recursos humanos y materiales disponibles la Universidad de Cádiz, los doctorandos participantes en el programa se beneficiarán de los medios y servicios disponibles en las entidades e instituciones con las que se mantiene colaboración y/o convenio para la realización de tareas de formación académica e investigadora.

Destacan en este sentido las becas que convoca el Banco de Santander para el Personal Docente e Investigador de universidades españolas con convenio de colaboración vigente con el mismo y cuya finalidad, entre otras, es ayudar a completar la formación y especialización científica y técnica del personal investigador en formación mediante una estancia en algún centro de investigación o universidad iberoamericana distinto al país de origen.

Previsión del porcentaje de investigadores en formación que consiguen las citadas ayudas: se prevé que la totalidad de los doctorandos pueda cumplir los requisitos mínimos del programa del doctorado (con financiación total o parcial), mediante los distintos programas y ayudas expuestos.

#### **7.1.4. FINANCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS TRANSVERSALES Y ESPECÍFICAS PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO**

La Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz, como centro responsable de la organización y gestión de todos los programas de doctorado de la Universidad de Cádiz, en coordinación con la Dirección General de Relaciones Internacionales, el Vicerrectorado de Investigación y con el apoyo de las Comisiones Académicas de los programas de doctorado, convoca cada año, en el marco del II Plan Estratégico de la Universidad de Cádiz y como parte del Programa de Fomento e Impulso de la Investigación y la Transferencia en la Universidad de Cádiz, un programa de ayudas para la realización de actividades formativas: (<http://escueladoctoral.uca.es/category/becas/>)

El principal objetivo de este Programa es que los beneficiarios, investigadores en formación, puedan realizar actividades formativas en cualquier universidad o institución académica de prestigio y tiene como objetivo fomentar la movilidad de los doctorandos de la UCA, apoyando su participación en congresos, cursos de formación transversales o específicos de la temática de investigación propia del solicitante u otras actividades formativas de interés para su formación doctoral.

## 8. Revisión, mejora y resultados del Programa de Doctorado

### 8.1. Sistema de Garantía de Calidad y estimación de valores cuantitativos

#### Sistema de Garantía de Calidad

La entrada en vigor del RD 99/2011 de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, hace necesario que, una vez verificados los programas de doctorado, se sometan a un procedimiento de evaluación cada seis años a efectos de renovar la acreditación. En este sentido, la Universidad de Cádiz ha diseñado un Sistema de Garantía de Calidad de común a todos los programas (SGCD). Éste se fundamenta en la recogida de información sobre los aspectos clave del desarrollo de dichos programas, a fin de que superen el proceso de acreditación con las mayores garantías de éxito y se implante un proceso sistemático para la gestión y de mejora continua de todos los aspectos relacionados con dichas enseñanzas. La información detallada del SGCD se encuentra disponible en la dirección: <http://sgc.uca.es/doctorado>.

#### 8.1.1. Órganos responsables del SGCD

La Universidad de Cádiz, según indican sus Estatutos, asigna la máxima competencia de los Sistemas de Calidad al Consejo de Calidad. Los órganos responsables en la Universidad de Cádiz de la implantación, seguimiento y garantía de la calidad del SGCD son el vicerrectorado competente en materia de calidad y el competente en materia de Máster y Doctorado. En cada momento el Vicerrector con competencias asumirá la responsabilidad de supervisar el sistema, con el apoyo y ayuda de la Unidad de Calidad y Evaluación. La gestión administrativa y técnica del Sistema de Garantía de Calidad corresponderá a la Unidad de Calidad y Evaluación.

La responsable de cada programa de doctorado será la Comisión Académica, encargada de la definición del programa de doctorado, su actualización, calidad y coordinación, así como del progreso de la formación de cada doctorando, como se recoge en el Reglamento Universidad de Cádiz (CG06/2012), por el que se regula la ordenación de los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz, aprobado en el Consejo de Gobierno de 27 de julio de 2012.

Para la implantación y seguimiento del SGCD, la Comisión Académica de cada programa propondrá la composición de la Comisión de Calidad, que será aprobada por la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz. Formarán parte de esta Comisión de Calidad doctores y representantes de los doctorandos y de los doctores egresados. También contará, cada vez que lo considere necesario, con el asesoramiento de un agente externo, cuya relación con la Comisión será establecida en el reglamento de funcionamiento de dicha comisión.

Entre los objetivos de esta Comisión de Calidad del programa está analizar los resultados de los diferentes procedimientos que componen el Sistema de Garantía de Calidad y, a partir de ese análisis, elaborar las propuestas de actuación que considere oportunas, llevando a cabo el seguimiento de las mismas. Además será la encargada de emitir un informe anual sobre el desarrollo del Programa, así como sobre los distintos elementos que

intervienen en su calidad contrastada, junto con propuestas de mejora, si fuera necesario.

### **8.1.2. Procedimientos de seguimiento para supervisar el desarrollo del Programa de Doctorado**

Estos procedimientos permiten recoger y analizar información sobre diferentes aspectos del programa, su seguimiento, revisión y la forma de decisiones de mejora del mismo. Estos procedimientos, comunes a todos los programas, de la Universidad de Cádiz, hacen referencia tanto a los aspectos del programa relacionados con el proceso de formación en investigación de los doctorandos, como a los relacionados con el proceso de supervisión y tutela de los mismos para la elaboración de la tesis doctoral. Dichos procedimientos son los desarrollados a continuación:

#### **P01 - Procedimiento para la difusión e información pública del programa de doctorado**

El propósito de este procedimiento es establecer el modo en el que las Escuelas de Doctorado hacen pública la información actualizada sobre el desarrollo y los resultados de los Programas de Doctorado de la Universidad de Cádiz en los que sea de aplicación, para el conocimiento de sus grupos de interés (doctorandos actuales y futuros, PDI, PAS y otros). La Comisión Académica asume un compromiso de transparencia y rendición de cuentas a los diferentes grupos de interés implicados en el mismo. Para mantenerlos informados sobre la estructura organizativa, el plan de investigación, el desarrollo y los resultados del programa, publicará y revisará la información actualizada en la página web de la Escuela de Doctorado.

#### **P02 - Procedimiento para el desarrollo, evaluación y medición de los resultados de aprendizaje**

La finalidad es establecer la sistemática para conocer y evaluar el desarrollo del programa en cuanto a estructura, organización y coordinación de la formación investigadora, así como los resultados previstos, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos y competencias contemplados en el mismo. La Comisión de Calidad realizará un control y seguimiento semestral del desarrollo del programa atendiendo a lo indicado en la Memoria de verificación. Se asegurará de que se realiza el control del documento de actividades de cada doctorando y se valora el plan de investigación de actividades de cada uno de ellos, además de los principales indicadores señalados en el RD 99/2011. Se realizará una valoración del procedimiento, anotando las propuestas de mejora que considere oportunas.

#### **P03 - Procedimiento para la gestión y evaluación de los programas de movilidad**

Se pretende establecer la sistemática a aplicar en la gestión de los programas de movilidad de los programas de doctorado y garantizar la calidad de los mismos mediante la evaluación y la mejora. Este procedimiento es aplicable tanto a doctorandos propios que se desplazan a otras universidades, como a los que acuden a la Universidad de Cádiz. La Comisión Académica será la encargada de fijar los objetivos relativos a los programas de movilidad y la que analice su conveniencia y establezca los criterios de participación y selección. Con el fin de garantizar su calidad, la Comisión de Calidad llevará a cabo una revisión anual de los programas de movilidad, analizando el nivel de alcance de los objetivos propuestos, las posibles deficiencias detectadas y el nivel de satisfacción de los doctorandos y profesores.

**P04 - Procedimiento para el análisis y seguimiento de la inserción laboral de los doctores egresados**

Se describe en el apartado 8.2 de este capítulo.

**P05 - Procedimiento para la evaluación y análisis de la satisfacción global de los grupos de interés**

El propósito es establecer la sistemática para conocer y analizar el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos implicados en el programa de doctorado en relación a la coordinación, gestión, desarrollo y servicios. Se utilizará una encuesta de opinión para doctorandos y otra para el profesorado, en la que se consulte sobre diversos aspectos del programa y la relación con otros procedimientos del SGCD. Se recogerá información sobre la satisfacción general con la planificación y desarrollo de las enseñanzas del programa, la adecuación y disponibilidad de la información, los medios materiales y de infraestructura, la metodología, los resultados y los sistemas de evaluación, etc.

**P06 - Procedimiento para el análisis y mejora de la calidad del profesorado**

Con este procedimiento se obtendrá información para la mejora de la calidad de los miembros de los equipos de investigación integrados en el Programa de Doctorado. Los vicerrectores competentes en materia de investigación y de estudios de Máster y Doctorado elaborarán cada curso académico un informe en donde se desglose información sobre la calidad científica de los equipos de investigación y se valoren las diferentes contribuciones científicas, los proyectos de investigación, etc. Además, el coordinador del programa de doctorado, junto con la Comisión de Calidad, recabarán información sobre la supervisión (tutela y dirección) entre el propio profesorado del programa. En dicha información se valorará la concreción y claridad de los criterios para la asignación de tutor/a, director/a; la oferta tutorial; la coherencia tutor/director/doctorando/línea de investigación; recursos para la supervisión y asesoramiento (Plan de Investigación, Documento de Actividades y Tesis Doctoral); incidencias surgidas en el proceso de supervisión/dirección.

**P07 - Procedimiento para la gestión y atención de las reclamaciones, sugerencias y felicitaciones**

El objeto del presente procedimiento es establecer cómo mejorar la gestión del programa de doctorado a través del análisis de las reclamaciones, sugerencias y felicitaciones dirigidas a las Escuelas de Doctorados, procedentes de los distintos grupos de interés a elementos propios de los Programas de Doctorados de la Universidad de Cádiz en los que resulte de aplicación. Para atender a las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones el programa de doctorado se seguirá lo que se establece en el Procedimiento del BAU (Buzón de Atención al Usuario) aprobado en Consejo de Gobierno del 8 de abril de 2010. El procedimiento contempla las tareas a desarrollar en el tratamiento de las quejas y reclamaciones. El PD deberá incorporar a su página Web el enlace del BAU de la Universidad de Cádiz: <http://bau.uca.es>, en donde se canalizarán todas las consultas, quejas, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones, emitidas por los usuarios y dirigidas a los responsables del correspondiente Programa de Doctorado.

**P08 - Procedimiento para el análisis, evaluación y mejora del Programa de Doctorado**

El objeto es establecer la sistemática para el seguimiento, evaluación y mejora de los programas de doctorado por medio de actividades de revisión y control periódico. Será la Comisión de Calidad la que realice la revisión de las actuaciones y resultados obtenidos en el Programa de Doctorado, tomando como referencia la memoria verificada, junto a los

informes y resultados de indicadores relacionados con los distintos procedimientos del SGCD. Se realizará un seguimiento para garantizar los recursos humanos y materiales, la planificación del programa, etc. Además, la Unidad de Calidad y Evaluación remitirá a la Comisión de Calidad la información sobre los indicadores y aquella tendrá que realizar un análisis, valoración y seguimiento que permita valorar si se han cumplido todas las actuaciones previstas en el SGCD. Tras el análisis de todas las variables, la Comisión de Calidad realizará un Plan de Mejora, que puede estar configurado como tal plan o como la suma de una serie de acciones puntuales a llevar a cabo. También se desglosarán los puntos fuertes y débiles de todos los procedimientos.

#### **P09 - Criterios y procedimientos específicos en el caso de extinción**

Se establecerán criterios para garantizar a los doctorandos la posibilidad de superar sus estudios, una vez extinguidos, así como los procedimientos que habrán de seguir los responsables del programa y de la Universidad de Cádiz.

#### **8.1.3. Mecanismos de coordinación con otros programas de doctorado**

La Universidad de Cádiz ha previsto unos mecanismos para la coordinación con otras universidades, cuando el programa de doctorado se haya configurado con este carácter. Sin embargo, no son de aplicación al presente caso, dado que el programa depende sólo de la Universidad de Cádiz.

#### **ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS**

| <b>INDICADOR</b>   | <b>VALOR ESTIMADO</b> |
|--------------------|-----------------------|
| Tasa de graduación | 65%                   |
| Tasa de abandono   | 35%                   |
| Tasa de eficiencia | 73%                   |

Para la determinación de estas estimaciones no se cuenta con otra referencia distinta que la del vigente programa de doctorado en ciencias sociales y jurídicas, que, aun siendo de carácter generalista, guarda gran relación con este de Economía y Dirección de Empresas, por estar ambos comprendidos en el mismo área de conocimiento, sin que en estos momentos concurren razones para entender que las estimaciones del presente programa sean diferentes de las incluidas en aquél otro, que se trasladan aquí *mutatis mutandi*, sin perjuicio de que sean revisadas al alza o a la baja en el momento en el que se dispongan de los primeros datos reales dentro del programa.

#### **TASA DE GRADUACIÓN**

Se define como la proporción entre las tesis que se inscribieron en los tres años anteriores al curso de referencia y, de ellas, aquellas defendidas en un periodo máximo de 3+1 años (para tesis con dedicación a tiempo completo), ó 5+1 (con dedicación a tiempo parcial).

#### **TASA DE ABANDONO**

El criterio que se sigue es el de que los estudiantes que no hayan podido producir la tesis dentro de los primeros 3 años, desde el inicio de sus tesis, o 5 en el caso de dedicación a tiempo parcial, tienen un año más de prórroga más otro extraordinario, tras los cuales deben abandonar la línea investigadora.

#### **TASA DE EFICIENCIA**

Constituye esta tasa la proporción de alumnos que, en el período de los cinco años anteriores, han obtenido la máxima calificación con respecto a las tesis presentadas en el periodo de referencia, entendiendo como máxima calificación la obtención de la mención *cum laude*.

## 8.2. Procedimiento para el seguimiento de doctores egresados (PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS)

La entrada en vigor del RD 99/2011 de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, hace necesario que, una vez verificados los programas de doctorado, se sometan a un procedimiento de evaluación cada seis años a efectos de renovar la acreditación.

En este sentido, la Universidad de Cádiz ha diseñado un Sistema de Garantía de Calidad de común a todos los programas (SGCD). La información detallada del SGCD se encuentra disponible en la dirección:

<http://sgc.uca.es/doctorado>

El Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado de la Universidad de Cádiz (versión 0.1), común para todos Programas de Doctorado, informado favorablemente por el Consejo de Calidad de la Universidad de Cádiz el 24 de abril de 2013 y aprobado en el Consejo de Gobierno de 14 de mayo de 2013, incluye entre sus procedimientos el "P04 - Procedimiento para el análisis y seguimiento de la inserción laboral de los doctores egresados". El objeto de este procedimiento es establecer la sistemática que permita medir, analizar y utilizar la información relativa sobre la inserción laboral de los diferentes programas de doctorado de la Universidad de Cádiz (UCA).

La Unidad de Calidad y Evaluación de acuerdo con las funciones atribuidas en los Estatutos de la UCA, será la encargada de planificar, desarrollar el estudio sobre la inserción laboral de los doctores egresados de la UCA. Este estudio se realizará, cada curso académico, mediante metodología de encuesta, sobre los doctores egresados en el año posterior a la lectura de sus tesis. Las encuestas están formadas por tres variables: situación laboral, satisfacción con respecto a su formación y resultados.

Al objeto de distinguir los contratos posdoctorales vinculados a universidades y organismos públicos de investigación de los netamente integrados en el tejido productivo, se analizarán de forma que permita diferenciar ambos ámbitos de actividad.

Una vez realizado el estudio, la Unidad de Calidad y Evaluación elaborará un informe con los principales indicadores de inserción laboral. Dicho informe será analizado y valorado por la Comisión de Calidad de los Programas de Doctorado, con la aprobación por parte de la Comisión Académica y quedando reflejado en el procedimiento de seguimiento, análisis y mejora del programa de doctorado, en donde se definirán los puntos fuertes y débiles.

Para el seguimiento y medición de este procedimiento se utilizarán los siguientes indicadores:

- ISGCD-P04-01: Tasa de inserción profesional.
- ISGCD-P04-02: Tasa de inserción con movilidad geográfica.
- ISGCD-P04-03: Porcentaje de doctores egresados que consiguen ayudas para contratos posdoctorales.
- ISGCD-P04-04: Grado de Satisfacción de los doctores egresados con los estudios

realizados.

**8.3. Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de resultados del Programa**

|                        |     |
|------------------------|-----|
| Tasa de éxito (3 años) | 60% |
| Tasa de éxito (4 años) | 40% |

**Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de resultados del Programa**

**TASA DE ÉXITO**

Para la determinación de estas estimaciones no se cuenta con otra referencia distinta que la del vigente programa de doctorado en ciencias sociales y jurídicas, que, aun siendo de carácter generalista, guarda gran relación con este de Economía y Dirección de empresas, por estar ambos comprendidos en el mismo área de conocimiento, sin que en estos momentos concurren razones para entender que las estimaciones del presente programa sean diferentes de las incluidas en aquél otro, que se trasladan aquí *mutatis mutandi*, sin perjuicio de que sean revisadas al alza o a la baja en el momento en el que se dispongan de los primeros datos reales dentro del programa

En esta previsión se consideran también éxitos aquellas tesis que se lean en un plazo de 5 o 6 años respectivamente, si el doctorando se ha acogido a la modalidad de dedicación a tiempo parcial.

**DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS EQUIPOS  
DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA  
DE DOCTORADO EN  
“Economía y Dirección de Empresas”**

Universidad de Cádiz

### Líneas de investigación del programa

L.I.1.: “Economía: Cambio tecnológico, economía de la defensa y economía internacional y desarrollo territorial”.

| APPELLIDOS Y NOMBRE (*)      | UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN/ EMPRESA | Nº DE SEXENIOS (1)   |
|------------------------------|----------------------------------|----------------------|
| Daniel Coronado Guerrero     | Universidad de Cádiz             | 3                    |
| Manuel Acosta Seró           | Universidad de Cádiz             | 3                    |
| Mª Angeles Martínez Navarro  | Universidad de Cádiz             | 1                    |
| Esther Ferrándiz León        | Universidad de Cádiz             | Meritos equivalentes |
| Mª del Carmen Pérez González | Universidad de Cádiz             | --                   |

(\*) Publicaciones equivalentes a un sexenio.

(1) Ver información adicional.

L.I.2.: “Dirección de empresas: estrategia y recursos humanos”

| APPELLIDOS Y NOMBRE (*)     | UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN/ EMPRESA | Nº DE SEXENIOS (1)   |
|-----------------------------|----------------------------------|----------------------|
| Martín Alcázar, Fernando    | Universidad de Cádiz             | 3                    |
| Romero Fernández, Pedro M.  | Universidad de Cádiz             | 3                    |
| Camelo Ordaz, Mª Carmen     | Universidad de Cádiz             | 3                    |
| Fernández Allés, Mª Luz     | Universidad de Cádiz             | 2                    |
| Sánchez Gardey, Gonzalo     | Universidad de Cádiz             | 2                    |
| Ramos Rodríguez, Antonio R. | Universidad de Cádiz             | 1                    |
| Martínez Fierro, Salustiano | Universidad de Cádiz             | 1                    |
| López Fernández, Macarena   | Universidad de Cádiz             | Méritos equivalentes |
| García Carbonell, Natalia   | Universidad de Cádiz             | Méritos equivalentes |
| Barrena Martínez, Jesús     | Universidad de Cádiz             | Méritos equivalentes |

(\*) Publicaciones equivalentes a un sexenio.

(1) Ver información adicional.

L.I.2.: “Nuevas tendencias en la investigación contable: responsabilidad social, transparencia, gobierno corporativo, control de gestión y evaluación de la innovación”

| APPELLIDOS Y NOMBRE (*)     | UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN/ EMPRESA | Nº DE SEXENIOS (1) |
|-----------------------------|----------------------------------|--------------------|
| Emiliano Ruíz Barbadillo    | Universidad de Cádiz             | 3                  |
| Gregorio Rodríguez          | Universidad de Cádiz             | 3                  |
| Manuel Larrán Jorge         | Universidad de Cádiz             | 2                  |
| Teresa García Valderrama    | Universidad de Cádiz             | 2                  |
| Mª Luisa Vélez Elorza       | Universidad de Cádiz             | 2                  |
| Mª Soledad Ibarra Saiz      | Universidad de Cádiz             | 2                  |
| Nieves Gómez Aguilar        | Universidad de Cádiz             | 2                  |
| José Manuel Sánchez Vázquez | Universidad de Cádiz             | 1                  |
| Jesús Herrera Madueño       | Universidad de Cádiz             | 1                  |

|                 |                      |                      |
|-----------------|----------------------|----------------------|
| Javier Andrades | Universidad de Cádiz | Méritos equivalentes |
|-----------------|----------------------|----------------------|

(\*) Publicaciones equivalentes a un sexenio.

(1) Ver información adicional.

## Proyectos de investigación del programa

| PROYECTO VINCULADO A LA LÍNEA "Economía: Cambio tecnológico, economía de la defensa y economía internacional y desarrollo territorial" |  |
|--|--|
| TÍTULO   | Industria de Defensa, Generación de Conocimiento Tecnológico y Uso Dual de la Tecnología Militar |
| INVESTIGADOR PRINCIPAL   | ACOSTA SERÓ, MANUEL  |
| ENTIDAD FINANCIADORA   | MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD   |
| REFERENCIA   | ECO2016-79346-R  |
| DURACIÓN   | 4 AÑOS (DICIEMBRE 2016-DICIEMBRE 2020)   |
| TIPO DE CONVOCATORIA   | COMPETITIVA. Plan Nacional (Retos)   |
| INSTITUCIONES PARTICIPANTES  | UNIVERSIDAD DE CÁDIZ EPOs: AIRBUS y NAVANTIA   |
| Nº DE INVESTIGADORES PARTICIPANTES   | CUATRO   |

| PROYECTO VINCULADO A LA LÍNEA "Economía: Cambio tecnológico, economía de la defensa y economía internacional y desarrollo territorial" |  |
|--|--|
| TÍTULO   | La Contribución del Conocimiento Científico al Desarrollo Tecnológico: Factores Institucionales, Sectoriales e Individuales en los Flujos Ciencia-Tecnología en España |
| INVESTIGADOR PRINCIPAL   | CORONADO GUERRERO, DANIEL  |
| ENTIDAD FINANCIADORA   | JUNTA DE ANDALUCÍA   |
| REFERENCIA   | P08-SEJ-03981  |
| DURACIÓN   | 4 AÑOS (DICIEMBRE 2008-DICIEMBRE 2012)   |
| TIPO DE CONVOCATORIA   | COMPETITIVA. PROYECTO DE EXCELENCIA.   |
| INSTITUCIONES PARTICIPANTES  | UNIVERSIDAD DE CÁDIZ   |
| Nº DE INVESTIGADORES PARTICIPANTES   | DIEZ   |

| PROYECTO VINCULADO A LA LÍNEA "Economía: Cambio tecnológico, economía de la defensa y economía internacional y desarrollo territorial" |   |
|--|---|
| TÍTULO   | Desarrollo Sostenible de las Pesquerías Artesanales del Arco Atlántico (PRESPO) |
| INVESTIGADOR PRINCIPAL   | JOSÉ MIGUEL DOMÍNGUEZ JURADO  |
| ENTIDAD FINANCIADORA   | COMISIÓN EUROPEA (INTERREG) EUROPEAN REGIONAL DEVELOPMENT FUND.                 |
| REFERENCIA   | PRESPO  |
| DURACIÓN   | 5,5 AÑOS (ENERO 2009-JUNIO 2014)  |
| TIPO DE CONVOCATORIA   | COMPETITIVA. Interreg.  |
| INSTITUCIONES PARTICIPANTES  | UNIVERSIDAD DE CÁDIZ Y OTRAS UNIVERSIDADES EUROPEAS                             |

Nº DE INVESTIGADORES  
PARTICIPANTES

CUATRO investigadores de la UCA + Otros investigadores europeos

| PROYECTO VINCULADO A LA LÍNEA "Dirección de empresas: estrategia y recursos humanos" |   |
|--|---|
| TÍTULO   | Efecto de los equipos emprendedores y de las redes estratégicas sobre la internacionalización de las spin-offs académicas españolas |
| INVESTIGADOR PRINCIPAL   | CAMELO ORDAZ, M <sup>a</sup> DEL CARMEN<br>FERNÁNDEZ ALLES, M <sup>a</sup> DE LA LUZ  |
| ENTIDAD FINANCIADORA   | DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN NACIONAL I+D. MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN                              |
| REFERENCIA   | ECO2015-67721-P   |
| DURACIÓN   | Tres años   |
| TIPO DE CONVOCATORIA   | COMPETITIVA. Plan Nacional (Retos)  |
| INSTITUCIONES PARTICIPANTES  | UNIVERSIDAD DE CÁDIZ  |
| Nº DE INVESTIGADORES PARTICIPANTES   | Siete   |

| PROYECTO VINCULADO A LA LÍNEA "Dirección de empresas: estrategia y recursos humanos" |  |
|--|--|
| TÍTULO   | Dirección y gestión del capital intelectual en grupos académicos de investigación: el efecto de los campus de excelencia internacional en su generación, acumulación y aprovechamiento |
| INVESTIGADOR PRINCIPAL   | MARTÍN ALCÁZAR, FERNANDO<br>SÁNCHEZ GARDEY, GONZALO  |
| ENTIDAD FINANCIADORA   | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD.<br>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN   |
| REFERENCIA   | ECO2014-56580-R  |
| DURACIÓN   | Tres años  |
| TIPO DE CONVOCATORIA   | COMPETITIVA (PLAN NACIONAL)  |
| INSTITUCIONES PARTICIPANTES  | UNIVERSIDAD DE CÁDIZ<br>UNIVERSIDAD LAS PALMAS DE GRAN CANARIA   |
| Nº DE INVESTIGADORES PARTICIPANTES   | EQUIPO INVESTIGACIÓN: SEIS<br>EQUIPO DE TRABAJO: CUATRO  |

| PROYECTO VINCULADO A LA LÍNEA "Dirección de empresas: estrategia y recursos humanos" |  |
|--|--|
| TÍTULO   | Efectos de las políticas y prácticas de recursos humanos socialmente responsables sobre el desempeño individual y organizativo |
| INVESTIGADOR PRINCIPAL   | ROMERO FERNÁNDEZ, PEDRO M.   |
| ENTIDAD FINANCIADORA   | CONSEJERÍA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPLEO. PLAN ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN. JUNTA DE ANDALUCÍA                                  |
| REFERENCIA   | P12-SEJ-1618   |
| DURACIÓN   | Cuatro años  |

|                                    |                                     |
|------------------------------------|-------------------------------------|
| TIPO DE CONVOCATORIA               | COMPETITIVA. PROYECTO DE EXCELENCIA |
| INSTITUCIONES PARTICIPANTES        | UNIVERSIDAD DE CÁDIZ                |
| Nº DE INVESTIGADORES PARTICIPANTES | DOCE                                |

| PROYECTO VINCULADO A LA LÍNEA "Dirección de empresas: estrategia y recursos humanos" |   |
|--|---|
| TÍTULO   | Generación y aprovechamiento del capital intelectual de los equipos de investigación de las universidades y organismos de investigación |
| INVESTIGADOR PRINCIPAL   | SÁNCHEZ GARDEY, GONZALO   |
| ENTIDAD FINANCIADORA   | CONSEJERÍA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPLEO. PLAN ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN. JUNTA DE ANDALUCÍA   |
| REFERENCIA   | P12-SEJ-1810  |
| DURACIÓN   | Cuatro años   |
| TIPO DE CONVOCATORIA   | COMPETITIVA. PROYECTO DE EXCELENCIA   |
| INSTITUCIONES PARTICIPANTES  | UNIVERSIDAD DE CÁDIZ  |
| Nº DE INVESTIGADORES PARTICIPANTES   | OCHO  |

| PROYECTO VINCULADO A LA LÍNEA "Dirección de empresas: estrategia y recursos humanos" |   |
|--|---|
| TÍTULO   | Factores explicativos del proceso de definición de la estrategia de recursos humanos: un análisis empírico  |
| INVESTIGADOR PRINCIPAL   | MARTÍN ALCÁZAR, FERNANDO  |
| ENTIDAD FINANCIADORA   | MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION. DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN NACIONAL DE I+D+i |
| REFERENCIA   | ECO2011-26982   |
| DURACIÓN   | Tres años   |
| TIPO DE CONVOCATORIA   | COMPETITIVA (PLAN NACIONAL)   |
| INSTITUCIONES PARTICIPANTES  | UNIVERSIDAD DE CÁDIZ  |
| Nº DE INVESTIGADORES PARTICIPANTES   | NUEVE   |

| PROYECTO VINCULADO A LA LÍNEA ("Dirección de empresas: estrategia y recursos humanos") |  |
|--|--|
| TÍTULO   | Factores de éxito de las spin-offs universitarias españolas  |
| INVESTIGADOR PRINCIPAL   | CAMELO ORDAZ, MARIA DEL CARMEN   |
| ENTIDAD FINANCIADORA   | DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN NACIONAL I+D. MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN |
| REFERENCIA   | ECO2010-18329  |
| DURACIÓN   | Cuatro años  |

|                                    |                        |
|------------------------------------|------------------------|
| TIPO DE CONVOCATORIA               | PUBLICA. PLAN NACIONAL |
| INSTITUCIONES PARTICIPANTES        | UNIVERSIDAD DE CÁDIZ   |
| Nº DE INVESTIGADORES PARTICIPANTES | SIETE                  |

| PROYECTO VINCULADO A LA LÍNEA ("Dirección de empresas: estrategia y recursos humanos") |  |
|--|--|
| TÍTULO   | Identificación del capital humano de los investigadores clave en la Universidad de Cádiz   |
| INVESTIGADOR PRINCIPAL   | GARCÍA CARBONELL, NATALIA  |
| ENTIDAD FINANCIADORA   | UNIVERSIDAD DE CADIZ. PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN   |
| REFERENCIA   | PR2016-018   |
| DURACIÓN   | Dos años   |
| TIPO DE CONVOCATORIA   | COMPETITIVA. PLAN PROPIO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ. Convocatoria de ayudas de Proyectos de Investigación UCA. Modalidad: Joven investigador |
| INSTITUCIONES PARTICIPANTES  | UNIVERSIDAD DE CÁDIZ   |
| Nº DE INVESTIGADORES PARTICIPANTES   | SIETE  |

| PROYECTO VINCULADO A LA LÍNEA ("Dirección de empresas: estrategia y recursos humanos") |  |
|--|--|
| TÍTULO   | Efecto del capital emocional en las decisiones socialmente responsables en el ámbito de la dirección de recursos humanos                     |
| INVESTIGADOR PRINCIPAL   | BARRENA MARTINEZ, JESÚS  |
| ENTIDAD FINANCIADORA   | UNIVERSIDAD DE CADIZ. PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN   |
| REFERENCIA   | CONCEDIDO (pendiente de recibir código)  |
| DURACIÓN   | Un año   |
| TIPO DE CONVOCATORIA   | COMPETITIVA. PLAN PROPIO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ. Convocatoria de ayudas de Proyectos de Investigación UCA. Modalidad: Joven investigador |
| INSTITUCIONES PARTICIPANTES  | UNIVERSIDAD DE CÁDIZ   |
| Nº DE INVESTIGADORES PARTICIPANTES   | CINCO  |

| PROYECTO VINCULADO A LA LÍNEA ("Dirección de empresas: estrategia y recursos humanos") |  |
|--|--|
| TÍTULO   | Análisis de la incidencia de liderazgo estratégico, los acuerdos de colaboración y la creación de spin-offs de base tecnológica en el desarrollo de innovaciones empresariales |

|                                    |   |
|------------------------------------|---|
| INVESTIGADOR PRINCIPAL             | MARIA DEL CARMEN CAMELO ORDAZ   |
| ENTIDAD FINANCIADORA               | CONSEJERÍA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPLEO. PLAN ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN. JUNTA DE ANDALUCÍA |
| REFERENCIA                         | P07-SEJ-02478   |
| DURACIÓN                           | Cinco años  |
| TIPO DE CONVOCATORIA               | COMPTITIVA. PROYECTO DE EXCELENCIA  |
| INSTITUCIONES PARTICIPANTES        | UNIVERSIDAD DE CÁDIZ  |
| Nº DE INVESTIGADORES PARTICIPANTES | OCHO  |

| PROYECTO VINCULADO A LA LÍNEA (“Dirección de empresas: estrategia y recursos humanos”) |  |
|--|--|
| TÍTULO   | Gestión dl conocimiento y aprendizaje organizacional en empresas del sector tecnológico: requerimientos y consecuencias en el ámbito de la innovación y los recursos humanos |
| INVESTIGADOR PRINCIPAL   | VICTOR JESUS GARCÍA MORALES  |
| ENTIDAD FINANCIADORA   | CONSEJERÍA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPLEO. PLAN ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN. JUNTA DE ANDALUCÍA  |
| REFERENCIA   | P08-SEJ-04057  |
| DURACIÓN   | TRES AÑOS  |
| TIPO DE CONVOCATORIA   | COMPETITIVA. PROYECTO DE EXCELENCIA  |
| INSTITUCIONES PARTICIPANTES  | UNIVERSIDAD DE GRANADA Y UNIVERSIDAD DE CÁDIZ  |
| Nº DE INVESTIGADORES PARTICIPANTES   | OCHO   |

| PROYECTO VINCULADO A LA LÍNEA (“Nuevas tendencias en la investigación contable: responsabilidad social, transparencia, gobierno coroporativo, control de gestión y evaluación de la innovación”) |  |
|--|--|
| TÍTULO   | Colaboración, gestión del riesgo y mecanismos de gobierno en las PyMEs: Generadores de competitividad y emprendimiento internacional |
| INVESTIGADOR PRINCIPAL   | RAQUEL FLOREZ  |
| ENTIDAD FINANCIADORA   | DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN NACIONAL I+D. MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN                               |
| REFERENCIA   | ECO2014-57023-P  |
| DURACIÓN   | Tres años  |
| TIPO DE CONVOCATORIA   | PUBLICA. PLAN NACIONAL   |
| INSTITUCIONES PARTICIPANTES  | UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE<br>UNIVERSIDAD DE CÁDIZ   |
| Nº DE INVESTIGADORES PARTICIPANTES   | EQUIPO DE INVESTIGACIÓN: SIETE<br>EQUIPO DE TRABAJO: OCHO  |

**PROYECTO VINCULADO A LA LÍNEA (“Nuevas tendencias en la investigación contable: responsabilidad social, transparencia, gobierno coroporativo, control de**

| gestión y evaluación de la innovación") |   |
|---|---|
| TÍTULO                                  | Análisis empírico del efecto de la estructura de concentración del mercado de auditoría en la conducta de precios realizada por las firmas auditoras. |
| INVESTIGADOR PRINCIPAL                  | EMILIANO RUIZ BARBADILLO  |
| ENTIDAD FINANCIADORA                    | JUNTA DE ANDALUCÍA  |
| REFERENCIA                              | P11-SEJ-08236   |
| DURACIÓN                                | Cinco años  |
| TIPO DE CONVOCATORIA                    | AUTONÓMICA  |
| INSTITUCIONES PARTICIPANTES             | Universidad de Cádiz  |
| Nº DE INVESTIGADORES PARTICIPANTES      | 5   |

| PROYECTO VINCULADO A LA LÍNEA ("Nuevas tendencias en la investigación contable: responsabilidad social, transparencia, gobierno corporativo, control de gestión y evaluación de la innovación") |  |
|---|--|
| TÍTULO  | Control de gestión y riesgo en las relaciones interorganizativas |
| INVESTIGADOR PRINCIPAL  | MARÍA VELEZ ELORZA   |
| ENTIDAD FINANCIADORA  | JUNTA DE ANDALUCÍA   |
| REFERENCIA  | SEJ-5061   |
| DURACIÓN  | Cinco años   |
| TIPO DE CONVOCATORIA  | AUTONÓMICA   |
| INSTITUCIONES PARTICIPANTES   | UNIVERSIDAD DE CÁDIZ<br>UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE             |
| Nº DE INVESTIGADORES PARTICIPANTES  | SEIS   |

| PROYECTO VINCULADO A LA LÍNEA ("Nuevas tendencias en la investigación contable: responsabilidad social, transparencia, gobierno corporativo, control de gestión y evaluación de la innovación") |   |
|---|---|
| TÍTULO  | E-EVALINTO. Evaluation environment for fostering intercultural mentoring tools and practices at school  |
| INVESTIGADOR PRINCIPAL  | Gregorio Rodríguez Gómez (Coordinador socio UCA)  |
| ENTIDAD FINANCIADORA  | Programa ERASMUS+ Acción Clave 2  |
| REFERENCIA  | 2016-1-ES01-KA201-025145  |
| DURACIÓN  | 01/10/2016 al 30/09/2018  |
| TIPO DE CONVOCATORIA  | Internacional competitiva   |
| INSTITUCIONES PARTICIPANTES   | Universidad de Salamanca (Coordinadora) (España)<br>Universidad de Cádiz (España)<br>Oxfam Italia ONLUS (Italia)<br>Spolezna Akamedia Nauk (Polonia)<br>Dublin City University (Irlanda)<br>Centre for Advancement of Research and Development in Educational Technology Ltd. CARDET (Chipre) |

|   |    |
|---|----|
| <b>Nº DE INVESTIGADORES PARTICIPANTES</b> | 21 |
|---|----|

| <b>PROYECTO VINCULADO A LA LÍNEA (“Nuevas tendencias en la investigación contable: responsabilidad social, transparencia, gobierno corporativo, control de gestión y evaluación de la innovación”)</b> |  |
|--|--|
| <b>TÍTULO</b>  | DevalSimWeb. Desarrollo de competencias profesionales a través de la evaluación participativa y la simulación utilizando herramientas web  |
| <b>INVESTIGADOR PRINCIPAL</b>  | María Soledad Ibarra-Sáiz  |
| <b>ENTIDAD FINANCIADORA</b>  | Comisión Europea - Programa ALPHA III  |
| <b>REFERENCIA</b>  | DCI-ALA/2011/10  |
| <b>DURACIÓN</b>  | 15/12/2011 al 11/12/2015   |
| <b>TIPO DE CONVOCATORIA</b>  | Internacional competitiva  |
| <b>INSTITUCIONES PARTICIPANTES</b>   | Durham University (Reino Unido)<br>Universidad de Cádiz (España) - Líder<br>Universidad de Antioquia (Colombia)<br>Universidad de Costa Rica (Costa Rica)<br>Universidad Nacional Agraria de Nicaragua (Nicaragua)<br>Universidad Pontificia Católica de Ecuador-Sede Ibarra (Ecuador) |
| <b>Nº DE INVESTIGADORES PARTICIPANTES</b>  | 42   |

| <b>PROYECTO VINCULADO A LA LÍNEA (“Nuevas tendencias en la investigación contable: responsabilidad social, transparencia, gobierno corporativo, control de gestión y evaluación de la innovación”)</b> |   |
|--|---|
| <b>TÍTULO</b>  | DevalS. Desarrollo de la e-evaluación sostenible. Mejora de la competencia evaluadora de los estudiantes universitarios mediante simulaciones virtuales   |
| <b>INVESTIGADOR PRINCIPAL</b>  | Gregorio Rodríguez Gómez  |
| <b>ENTIDAD FINANCIADORA</b>  | Ministerio de Economía y Competitividad. Plan Nacional I+D+i - Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental No Orientada   |
| <b>REFERENCIA</b>  | EDU2012-31804   |
| <b>DURACIÓN</b>  | 01/01/2013 al 31/12/2015  |
| <b>TIPO DE CONVOCATORIA</b>  | Nacional competitiva  |
| <b>INSTITUCIONES PARTICIPANTES</b>   | Universidad de Cádiz (Coordinadora)<br>Universidad de Sevilla<br>Universidad de La Rioja<br>Universidad de Valencia<br>Universidad de La Laguna<br>Universidad de Salamanca<br>Universidad Rovira i Virgil<br>University of Technology Sydney (Australia)<br>Macquarie University (Australia) |
| <b>Nº DE INVESTIGADORES PARTICIPANTES</b>  | 24  |

|               |  |
|---------------|--|
| PARTICIPANTES |  |
|---------------|--|

| PROYECTO VINCULADO A LA LÍNEA (“Nuevas tendencias en la investigación contable: responsabilidad social, transparencia, gobierno corporativo, control de gestión y evaluación de la innovación”) |   |
|---|---|
| TÍTULO  | Evaluación de impacto del desarrollo de competencias básicas sobre el rendimiento académico en educación secundaria: propuesta de formación e innovación docente  |
| INVESTIGADOR PRINCIPAL  | M <sup>a</sup> José Rodríguez Conde (USAL)  |
| ENTIDAD FINANCIADORA  | Ministerio de Economía y Competitividad. Subdirección General de Proyectos de Investigación. Proyectos de investigación de excelencia 2015  |
| REFERENCIA  | EDU2015-64524-P   |
| DURACIÓN  | 01/01/2016 al 31/12/2018  |
| TIPO DE CONVOCATORIA  | Nacional competitiva  |
| INSTITUCIONES PARTICIPANTES   | Instituto de Investigación y Desarrollo (Méjico)<br>Universidad de Burgos<br>Universidad de Cádiz<br>Universidad de Córdoba<br>Universidad de Salamanca (Coordinadora)<br>Universidad Pontificia de Salamanca |
| Nº DE INVESTIGADORES PARTICIPANTES  | 12  |

| PROYECTO VINCULADO A LA LÍNEA (“Nuevas tendencias en la investigación contable: responsabilidad social, transparencia, gobierno corporativo, control de gestión y evaluación de la innovación”) |  |
|---|--|
| TÍTULO  | Proyecto TRANSeval_ <i>Transformando la evaluación educativa del aprendizaje</i>   |
| INVESTIGADOR PRINCIPAL  | María Soledad Ibarra Sáiz  |
| ENTIDAD FINANCIADORA  | UCA  |
| REFERENCIA  | I+D+i 2017/01  |
| DURACIÓN  | 15/06/2017-15/06/2022  |
| TIPO DE CONVOCATORIA  | Plan Propio UCA  |
| INSTITUCIONES PARTICIPANTES   | Universidad de Cádiz<br>Universidad de Sevilla<br>Universidad de Salamanca<br>Universidad de Antioquia (Colombia)<br>Deakin University (Australia) |
| Nº DE INVESTIGADORES PARTICIPANTES  | 14   |

## TESIS DOCTORALES DEL PROGRAMA

| TESIS DOCTORAL (1)  |   |
|---|---|
| TÍTULO DE LA TESIS  | Desayuno con diamantes. El perfil demográfico del emprendedor de las industrias creativas como moderador entre los recursos y su éxito. |
| AUTOR   | FRANCISCA ORIHUELA GALLARDO   |
| DIRECTOR  | JOSÉ RUIZ NAVARRO<br>MARIA DE LA LUZ FERNÁNDEZ ALLÉS  |
| FECHA DE LECTURA  | 2012  |
| CALIFICACIÓN  | Sobresaliente Cum Laude   |
| CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA MÁS RELEVANTE Y DATOS SOBRE REPERCUSIÓN OBJETIVA:   |   |
| CONTRIBUCIÓN:   |   |
| Orihuela-Gallardo, F.; Fernández-Alles, M.L.; Ruiz-Navarro, J. (2017). THE INFLUENCE OF THE CULTURAL ENTREPRENEUR ON THE PERFORMANCE OF CULTURAL AND CREATIVE FIRMS". <i>Academia Revista Latinoamericana de Administración</i> . (forthcoming) |   |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR): 0,237 Q4 Business  |   |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0,105 Q4  |   |

| TESIS DOCTORAL (2)   |   |
|--|---|
| TÍTULO DE LA TESIS   | Diseño y Validación de un Instrumento de medida de las Prácticas de Responsabilidad Social en las Pymes |
| AUTOR  | LECHUGA SANCHO, M PAULA   |
| DIRECTOR   | LARRÁN JORGE, MANUEL<br>HERRERA MADUEÑO, JESÚS  |
| FECHA DE DEFENSA   | 2012  |
| CALIFICACIÓN   | Apto Cum Laudem   |
| CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA MÁS RELEVANTE Y DATOS SOBRE REPERCUSIÓN OBJETIVA:  |   |
| CONTRIBUCIÓN:  |   |
| Larrán, M., Herrera, J., Martínez-Martínez, D. y Lechuga, P. (2015): "Competitiveness and Environmental Performance in Spanish Small and Medium Enterprises: Is There a Direct Link?". <i>Journal of Cleaner Production</i> , 101, 26-37 |   |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR): 4.959, Q1 en Green & Sustainable Science & Research, en Environmental Science   |   |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 1.721, Q1 en "Environmental Science (miscellaneous)", "Industrial and Manufacturing Engineering", "Renewable Energy", "Sustainability and The Environment" y en "Strategy and Mangement"   |   |

| TESIS DOCTORAL (3)  |   |               |   |  |   |
|---|---|---------------|---|--|---|
| TÍTULO DE LA TESIS  | Science and Technology from an Economic Perspective: Insights into Academic Knowledge Production and Industrial Knowledge Acquisition |               |   |  |   |
| AUTOR   | ESTHER FERRÁNDIZ LEÓN   |               |   |  |   |
| DIRECTOR  | DANIEL CORONADO GUERRERO<br>MANUEL ACOSTA SERO  |               |   |  |   |
| FECHA DE LECTURA  | 2013  |               |   |  |   |
| CALIFICACIÓN  | SOBRESALIENTE CUM LAUDE. MENCIÓN INTERNACIONAL. PREMIO EXTRAORDINARIO   |               |   |  |   |
| CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA MÁS RELEVANTE Y DATOS SOBRE REPERCUSIÓN OBJETIVA:   |   |               |   |  |   |
| <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONTRIBUCIÓN:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acosta, M; Coronado, D; Ferrándiz, E. &amp; Leon M.D. (2011) "Factors affecting inter-regional academic scientific collaboration within Europe: The role of economic distance" <i>Scientometrics</i>, 87 (1) 63-74</td> </tr> <tr> <td>Índice de impacto y posición relativa (JCR): 1.966 (12/83 Information Science: Q1)</td> </tr> <tr> <td>Índice de impacto y posición relativa (SJCR):</td> </tr> </tbody> </table> |   | CONTRIBUCIÓN: | Acosta, M; Coronado, D; Ferrándiz, E. & Leon M.D. (2011) "Factors affecting inter-regional academic scientific collaboration within Europe: The role of economic distance" <i>Scientometrics</i> , 87 (1) 63-74 | Índice de impacto y posición relativa (JCR): 1.966 (12/83 Information Science: Q1) | Índice de impacto y posición relativa (SJCR): |
| CONTRIBUCIÓN:   |   |               |   |  |   |
| Acosta, M; Coronado, D; Ferrándiz, E. & Leon M.D. (2011) "Factors affecting inter-regional academic scientific collaboration within Europe: The role of economic distance" <i>Scientometrics</i> , 87 (1) 63-74   |   |               |   |  |   |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR): 1.966 (12/83 Information Science: Q1)  |   |               |   |  |   |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR):   |   |               |   |  |   |

| TESIS DOCTORAL (4)   |   |               |  |   |  |
|--|---|---------------|--|---|--|
| TÍTULO DE LA TESIS   | El proceso de formulación de la estrategia de recursos humanos: el efecto de la composición de capital humano del equipo de dirección |               |  |   |  |
| AUTOR  | NATALIA GARCÍA CARBONELL  |               |  |   |  |
| DIRECTOR   | FERNANDO MARTÍN ALCÁZAR<br>GONZALO SÁNCHEZ GARDEY   |               |  |   |  |
| FECHA DE LECTURA   | 2013  |               |  |   |  |
| CALIFICACIÓN   | Sobresaliente Cum Laude   |               |  |   |  |
| CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA MÁS RELEVANTE Y DATOS SOBRE REPERCUSIÓN OBJETIVA:  |   |               |  |   |  |
| <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONTRIBUCIÓN:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>García-Carbonell, N., Martín-Alcázar, F., &amp; Sánchez-Gardey, G. (2016). The views of Spanish HR managers on the role of internal communication in translating HR strategies into HRM systems. <i>European Management Journal</i>, 34(3), 269-281</td> </tr> <tr> <td>Índice de impacto y posición relativa (JCR): 2,481; 45/121, Q2 Business</td> </tr> <tr> <td>Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 1.08; 60/363, Q1 Strategy and Management</td> </tr> </tbody> </table> |   | CONTRIBUCIÓN: | García-Carbonell, N., Martín-Alcázar, F., & Sánchez-Gardey, G. (2016). The views of Spanish HR managers on the role of internal communication in translating HR strategies into HRM systems. <i>European Management Journal</i> , 34(3), 269-281 | Índice de impacto y posición relativa (JCR): 2,481; 45/121, Q2 Business | Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 1.08; 60/363, Q1 Strategy and Management |
| CONTRIBUCIÓN:  |   |               |  |   |  |
| García-Carbonell, N., Martín-Alcázar, F., & Sánchez-Gardey, G. (2016). The views of Spanish HR managers on the role of internal communication in translating HR strategies into HRM systems. <i>European Management Journal</i> , 34(3), 269-281   |   |               |  |   |  |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR): 2,481; 45/121, Q2 Business  |   |               |  |   |  |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 1.08; 60/363, Q1 Strategy and Management   |   |               |  |   |  |

|  |
|--|
|  |
|--|

| TESIS DOCTORAL (5)  |   |
|---|---|
| TÍTULO DE LA TESIS  | Participación de los estudiantes y desarrollo de competencias mediante la e-evaluación orientada al aprendizaje en el contexto universitario. |
| AUTOR   | Miguel Ángel Gómez Ruiz   |
| DIRECTOR  | Rodríguez Gómez, G. e Ibarra Sáiz M.S.  |
| FECHA DE DEFENSA  | 23 septiembre 2013  |
| CALIFICACIÓN  | Sobresaliente Cum Laude. Premio extraordinario de doctorado   |
| CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA MÁS RELEVANTE Y DATOS SOBRE REPERCUSIÓN OBJETIVA:   |   |
| CONTRIBUCIÓN:   |   |
| Gómez-Ruiz, M.A.; Rodríguez-Gomez, G. e Ibarra-Saiz, M.S. (2013). Desarrollo de las competencias básicas de los estudiantes de educación superior mediante la e-evaluación orientada al aprendizaje. <i>Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa-RELIEVE</i> , (19)1, 1-17 |   |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR):  |   |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0,339 Q2  |   |

| TESIS DOCTORAL (6)   |  |
|--|--|
| TÍTULO DE LA TESIS   | Ajustes entre políticas de recursos humanos socialmente responsables y la estrategia de responsabilidad social: la responsabilidad social como fuente de ventaja competitiva |
| AUTOR  | JESÚS BARRENA MARTÍNEZ   |
| DIRECTOR   | PEDRO M. ROMERO FERNÁNDEZ<br>MACARENA LÓPEZ FERNÁNDEZ  |
| FECHA DE LECTURA   | 2013   |
| CALIFICACIÓN   | Sobresaliente Cum Laude  |
| CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA MÁS RELEVANTE Y DATOS SOBRE REPERCUSIÓN OBJETIVA:  |  |
| CONTRIBUCIÓN:  |  |
| Barrena-Martínez,J; López-Fernández, M.; Romero-Fernandez, P.M. (2015), "Corporate Social Responsibility in the Process of Atraccting College Graduates" <i>Corporate Social Responsibility and Enviromental Management</i> , Vol.22, pp. 408-423 doi: 10.1002/csr.1355 (ISSN:1535-3966) |  |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR): 2,647, Q1 en Enviromental Studies, en Business y Management   |  |

Índice de impacto y posición relativa (SJCR):

| TESIS DOCTORAL (7)  |   |
|---|---|
| TÍTULO DE LA TESIS  | CAMBIOS EN LOS MODELOS DE FINANCIACIÓN INTERNA Y EFICIENCIA EN LA UNIVERSIDAD |
| AUTOR   | RODRÍGUEZ CORNEJO, VANESA   |
| DIRECTOR  | TERESA GARCÍA VALDERRAMA  |
| FECHA DE DEFENSA  | 2013  |
| CALIFICACIÓN  | Sobresaliente cum laudem  |
| CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA MÁS RELEVANTE Y DATOS SOBRE REPERCUSIÓN OBJETIVA: |   |
| CONTRIBUCIÓN:   |   |
|   |   |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR):                              |   |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR):                             |   |

| TESIS DOCTORAL (8)   |  |
|--|--|
| TÍTULO DE LA TESIS   | La influencia de la composición de los equipos de dirección y de los factores contextuales sobre la orientación emprendedora y el desempeño de las spin-offs académicas españolas. |
| AUTOR  | JUAN PABLO DIANEZ  |
| DIRECTOR   | MARÍA DEL CARMEN CAMELO ORDAZ  |
| FECHA DE LECTURA   | 2014   |
| CALIFICACIÓN   | Sobresaliente Cum Laude  |
| CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA MÁS RELEVANTE Y DATOS SOBRE REPERCUSIÓN OBJETIVA:  |  |
| CONTRIBUCIÓN:  |  |
| DIANEZ-GONZALEZ, J.P. and CAMELO-ORDAZ, M.C. (2016) "How management team composition affects academic spin-offs' entrepreneurial orientation: the mediating role of conflict" <i>Journal of Technology Transfer</i> 41:530-557 |  |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR): 2.213 Q2 en Management  |  |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 1,518 Q1 en Accounting, Business   |  |

and International Management, Engineering

| TESIS DOCTORAL (9)   |  |               |  |  |   |
|--|--|---------------|--|--|---|
| TÍTULO DE LA TESIS   | Relación entre RS y Performance Competitivo en las pequeñas y medianas empresas: Una aproximación empírica |               |  |  |   |
| AUTOR  | MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DOMINGO   |               |  |  |   |
| DIRECTOR   | LARRÁN JORGE, MANUEL<br>HERRERA MADUEÑO, JESÚS   |               |  |  |   |
| FECHA DE DEFENSA   | 2014   |               |  |  |   |
| CALIFICACIÓN   | Sobresaliente Cum Laude  |               |  |  |   |
| CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA MÁS RELEVANTE Y DATOS SOBRE REPERCUSIÓN OBJETIVA:  |  |               |  |  |   |
| <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONTRIBUCIÓN:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Herrera, J., Larrán, M., Martínez, I. y Martínez-Martínez, D. (2016). "Relationship between Corporate Social Responsibility and Competitive Performance in Spanish SMEs: Empirical Evidence from a Stakeholders' Perspective". <i>Business Research Quarterly</i>. 19(1), 55-72</td> </tr> <tr> <td>Índice de impacto y posición relativa (JCR): 0.857, Q3 en Business</td> </tr> <tr> <td>Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0.301, Q2 en Business, Management and Accounting (miscellaneous) y Q3 en Economics and Econometrics</td> </tr> </tbody> </table> |  | CONTRIBUCIÓN: | Herrera, J., Larrán, M., Martínez, I. y Martínez-Martínez, D. (2016). "Relationship between Corporate Social Responsibility and Competitive Performance in Spanish SMEs: Empirical Evidence from a Stakeholders' Perspective". <i>Business Research Quarterly</i> . 19(1), 55-72 | Índice de impacto y posición relativa (JCR): 0.857, Q3 en Business | Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0.301, Q2 en Business, Management and Accounting (miscellaneous) y Q3 en Economics and Econometrics |
| CONTRIBUCIÓN:  |  |               |  |  |   |
| Herrera, J., Larrán, M., Martínez, I. y Martínez-Martínez, D. (2016). "Relationship between Corporate Social Responsibility and Competitive Performance in Spanish SMEs: Empirical Evidence from a Stakeholders' Perspective". <i>Business Research Quarterly</i> . 19(1), 55-72   |  |               |  |  |   |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR): 0.857, Q3 en Business   |  |               |  |  |   |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0.301, Q2 en Business, Management and Accounting (miscellaneous) y Q3 en Economics and Econometrics  |  |               |  |  |   |

| TESIS DOCTORAL (10)  |  |               |  |  |   |
|--|--|---------------|--|--|---|
| TÍTULO DE LA TESIS   | Relación entre RS y Performance Competitivo en las pequeñas y medianas empresas: Una aproximación empírica |               |  |  |   |
| AUTOR  | MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DOMINGO   |               |  |  |   |
| DIRECTOR   | LARRÁN JORGE, MANUEL<br>HERRERA MADUEÑO, JESÚS   |               |  |  |   |
| FECHA DE DEFENSA   | 2014   |               |  |  |   |
| CALIFICACIÓN   | Sobresaliente Cum Laude  |               |  |  |   |
| CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA MÁS RELEVANTE Y DATOS SOBRE REPERCUSIÓN OBJETIVA:  |  |               |  |  |   |
| <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONTRIBUCIÓN:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Herrera, J., Larrán, M., Martínez, I. y Martínez-Martínez, D. (2016). "Relationship between Corporate Social Responsibility and Competitive Performance in Spanish SMEs: Empirical Evidence from a Stakeholders' Perspective". <i>Business Research Quarterly</i>. 19(1), 55-72</td> </tr> <tr> <td>Índice de impacto y posición relativa (JCR): 0.857, Q3 en Business</td> </tr> <tr> <td>Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0.301, Q2 en Business, Management and Accounting (miscellaneous) y Q3 en Economics and Econometrics</td> </tr> </tbody> </table> |  | CONTRIBUCIÓN: | Herrera, J., Larrán, M., Martínez, I. y Martínez-Martínez, D. (2016). "Relationship between Corporate Social Responsibility and Competitive Performance in Spanish SMEs: Empirical Evidence from a Stakeholders' Perspective". <i>Business Research Quarterly</i> . 19(1), 55-72 | Índice de impacto y posición relativa (JCR): 0.857, Q3 en Business | Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0.301, Q2 en Business, Management and Accounting (miscellaneous) y Q3 en Economics and Econometrics |
| CONTRIBUCIÓN:  |  |               |  |  |   |
| Herrera, J., Larrán, M., Martínez, I. y Martínez-Martínez, D. (2016). "Relationship between Corporate Social Responsibility and Competitive Performance in Spanish SMEs: Empirical Evidence from a Stakeholders' Perspective". <i>Business Research Quarterly</i> . 19(1), 55-72   |  |               |  |  |   |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR): 0.857, Q3 en Business   |  |               |  |  |   |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0.301, Q2 en Business, Management and Accounting (miscellaneous) y Q3 en Economics and Econometrics  |  |               |  |  |   |

| TESIS DOCTORAL (11)   |  |               |   |  |   |
|---|--|---------------|---|--|---|
| TÍTULO DE LA TESIS  | El impacto de las Políticas Activas de Empleo en la Provincia de Cádiz Durante el Período 2002/2009. |               |   |  |   |
| AUTOR   | MIGUEL BLANCO CANTO  |               |   |  |   |
| DIRECTOR  | M <sup>a</sup> CARMEN PÉREZ GONZÁLEZ<br>M <sup>a</sup> CONCEPCIÓN SEGOVIA CUEVAS                     |               |   |  |   |
| FECHA DE LECTURA  | 2014   |               |   |  |   |
| CALIFICACIÓN  | Sobresaliente Cum Laude  |               |   |  |   |
| CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA MÁS RELEVANTE Y DATOS SOBRE REPERCUSIÓN OBJETIVA:   |  |               |   |  |   |
| <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONTRIBUCIÓN:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pérez, M.C.; Suarez, A.; Blanco, M. (2015) "Un análisis regional de las políticas activas de empleo en los distintos países de la zona euro. Su evolución ante la crisis económica" <i>Revista de Economía Mundial</i>, 40, 145-168.</td> </tr> <tr> <td>Índice de impacto y posición relativa (JCR): 0.161 (328/345 Economics: Q4)</td> </tr> <tr> <td>Índice de impacto y posición relativa (SJCR):</td> </tr> </tbody> </table> |  | CONTRIBUCIÓN: | Pérez, M.C.; Suarez, A.; Blanco, M. (2015) "Un análisis regional de las políticas activas de empleo en los distintos países de la zona euro. Su evolución ante la crisis económica" <i>Revista de Economía Mundial</i> , 40, 145-168. | Índice de impacto y posición relativa (JCR): 0.161 (328/345 Economics: Q4) | Índice de impacto y posición relativa (SJCR): |
| CONTRIBUCIÓN:   |  |               |   |  |   |
| Pérez, M.C.; Suarez, A.; Blanco, M. (2015) "Un análisis regional de las políticas activas de empleo en los distintos países de la zona euro. Su evolución ante la crisis económica" <i>Revista de Economía Mundial</i> , 40, 145-168.   |  |               |   |  |   |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR): 0.161 (328/345 Economics: Q4)  |  |               |   |  |   |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR):   |  |               |   |  |   |

| TESIS DOCTORAL (12)   |  |               |  |  |  |
|---|--|---------------|--|--|--|
| TÍTULO DE LA TESIS  | UN ANÁLISIS EMPÍRICO DE LA COMPETENCIA EN PRECIOS EN EL MERCADO DE AUDITORÍA ESPAÑOL |               |  |  |  |
| AUTOR   | RODRÍGUEZ CASTRO, PAULA ISABEL   |               |  |  |  |
| DIRECTOR  | RUIZ BARBADILLO, EMILIANO<br>BIEDMA LÓPEZ, ESTÍBALIZ                                 |               |  |  |  |
| FECHA DE DEFENSA  | 2015   |               |  |  |  |
| CALIFICACIÓN  | Sobresaliente Cum Laude  |               |  |  |  |
| CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA MÁS RELEVANTE Y DATOS SOBRE REPERCUSIÓN OBJETIVA:   |  |               |  |  |  |
| <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONTRIBUCIÓN:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ruiz Barbadillo, E. Rodríguez Castro, P. I. y Biedma López, E. (2016). Barreras de entrada, concentración y competitividad en el mercado de auditoría español". <i>Revista española de financiación y contabilidad</i>, 45(1), 92-133</td> </tr> <tr> <td>Índice de impacto y posición relativa (JCR):</td> </tr> <tr> <td>Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0.194, Q3 en Economics and Econometrics, y Q4 en Accounting y en Finance</td> </tr> </tbody> </table> |  | CONTRIBUCIÓN: | Ruiz Barbadillo, E. Rodríguez Castro, P. I. y Biedma López, E. (2016). Barreras de entrada, concentración y competitividad en el mercado de auditoría español". <i>Revista española de financiación y contabilidad</i> , 45(1), 92-133 | Índice de impacto y posición relativa (JCR): | Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0.194, Q3 en Economics and Econometrics, y Q4 en Accounting y en Finance |
| CONTRIBUCIÓN:   |  |               |  |  |  |
| Ruiz Barbadillo, E. Rodríguez Castro, P. I. y Biedma López, E. (2016). Barreras de entrada, concentración y competitividad en el mercado de auditoría español". <i>Revista española de financiación y contabilidad</i> , 45(1), 92-133  |  |               |  |  |  |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR):  |  |               |  |  |  |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0.194, Q3 en Economics and Econometrics, y Q4 en Accounting y en Finance  |  |               |  |  |  |

| TESIS DOCTORAL (13) |   |
|---------------------|---|
| TÍTULO DE LA TESIS  | Impacto de la e-Evaluación orientada al eAprendizaje en |

|  |  |
|--|--|
|  | la competencia evaluadora del profesorado universitario.                           |
| AUTOR  | Victoria Quesada Serra   |
| DIRECTOR   | Rodríguez Gómez, G. e Ibarra Sáiz M.S.   |
| FECHA DE DEFENSA   | 15 septiembre 2015   |
| CALIFICACIÓN   | Sobresaliente Cum Laude. Mención Internacional. Premio extraordinario de doctorado |
| CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA MÁS RELEVANTE Y DATOS SOBRE REPERCUSIÓN OBJETIVA:  |  |
| <b>CONTRIBUCIÓN:</b>   |  |
| Quesada-Serra, V.; Rodríguez-Gomez, G.; Ibarra-Saiz, M.S. (2016). What are we missing? Spanish lecturers' perceptions of their assessment practices. <i>Innovations in Education and Teaching International</i> , Routeledge, 53(1), 48-59 |  |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR):   |  |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0,611 Q2   |  |

| TESIS DOCTORAL (14)   |  |
|---|--|
| TÍTULO DE LA TESIS  | EL RIESGO DE NEGOCIO DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS FIRMAS DE AUDITORÍA EN ESPAÑA: GESTIÓN MEDIANTE ESFUERZO Y PRIMA DE RIESGO |
| AUTOR   | SERRANO MADRID, JOSÉ   |
| DIRECTOR  | RUIZ BARBADILLO, EMILIANO<br>CONESA MARTÍNEZ, ISABEL   |
| FECHA DE DEFENSA  | 2015   |
| CALIFICACIÓN  | Sobresaliente Cum Laude  |
| CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA MÁS RELEVANTE Y DATOS SOBRE REPERCUSIÓN OBJETIVA:   |  |
| <b>CONTRIBUCIÓN:</b>  |  |
| Serrano Madrid, J., Ruiz Barbadillo, E. y Martínez Conesa, I. (2013). Análisis empírico de la prima por riesgo de negocio en el mercado de auditoría de pequeñas y medianas firmas auditoras en España. <i>Revista española de financiación y contabilidad</i> , 158, 239-270 |  |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR):  |  |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0.15, Q4 en Economics and Econometrics, Accounting y en Finance   |  |

| TESIS DOCTORAL (15) |  |
|---------------------|--|
| TÍTULO DE LA TESIS  | Efectos del esfuerzo innovador y de las oportunidades tecnológicas en la industria agroalimentaria |
| AUTOR               | CARLOS ROMERO VALIENTE   |

|   |                          |                      |  |  |  |                      |  |   |  |   |  |
|---|--------------------------|----------------------|--|--|--|----------------------|--|---|--|---|--|
| DIRECTOR  | DANIEL CORONADO GUERRERO |                      |  |  |  |                      |  |   |  |   |  |
| FECHA DE LECTURA  | 2015                     |                      |  |  |  |                      |  |   |  |   |  |
| CALIFICACIÓN  | Sobresaliente Cum Laude  |                      |  |  |  |                      |  |   |  |   |  |
| CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA MÁS RELEVANTE Y DATOS SOBRE REPERCUSIÓN OBJETIVA:   |                          |                      |  |  |  |                      |  |   |  |   |  |
| <table border="1"> <tr> <td colspan="2"><b>CONTRIBUCIÓN:</b></td> </tr> <tr> <td colspan="2">ACOSTA, M., CORONADO, D., &amp; ROMERO, C. (2015). LINKING PUBLIC SUPPORT, R&amp;D, INNOVATION AND PRODUCTIVITY: NEW EVIDENCE FROM THE SPANISH FOOD INDUSTRY. <i>FOOD POLICY</i>, 57, 50-61</td> </tr> <tr> <td colspan="2">LO DE LA PUBLICACIÓN</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Índice de impacto y posición relativa (JCR): 2.044 (49/345 Economics: Q1)</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Índice de impacto y posición relativa (SJCR):</td> </tr> </table> |                          | <b>CONTRIBUCIÓN:</b> |  | ACOSTA, M., CORONADO, D., & ROMERO, C. (2015). LINKING PUBLIC SUPPORT, R&D, INNOVATION AND PRODUCTIVITY: NEW EVIDENCE FROM THE SPANISH FOOD INDUSTRY. <i>FOOD POLICY</i> , 57, 50-61 |  | LO DE LA PUBLICACIÓN |  | Índice de impacto y posición relativa (JCR): 2.044 (49/345 Economics: Q1) |  | Índice de impacto y posición relativa (SJCR): |  |
| <b>CONTRIBUCIÓN:</b>  |                          |                      |  |  |  |                      |  |   |  |   |  |
| ACOSTA, M., CORONADO, D., & ROMERO, C. (2015). LINKING PUBLIC SUPPORT, R&D, INNOVATION AND PRODUCTIVITY: NEW EVIDENCE FROM THE SPANISH FOOD INDUSTRY. <i>FOOD POLICY</i> , 57, 50-61  |                          |                      |  |  |  |                      |  |   |  |   |  |
| LO DE LA PUBLICACIÓN  |                          |                      |  |  |  |                      |  |   |  |   |  |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR): 2.044 (49/345 Economics: Q1)   |                          |                      |  |  |  |                      |  |   |  |   |  |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR):   |                          |                      |  |  |  |                      |  |   |  |   |  |

|   |  |                      |  |  |  |  |  |   |  |
|---|--|----------------------|--|--|--|--|--|---|--|
| <b>TESIS DOCTORAL (16)</b>  |  |                      |  |  |  |  |  |   |  |
| TÍTULO DE LA TESIS  | Desarrollo de una metodología de análisis de riesgos en Sistemas de Fabricación Distribuida. Aplicación a los procesos de ofertación en la externalización de componentes aeronáuticos de alta tecnología. |                      |  |  |  |  |  |   |  |
| AUTOR   | ALEJANDRO ARROYO MÁS   |                      |  |  |  |  |  |   |  |
| DIRECTOR  | MARIANO MARCOS BÁRCENAS<br>FERNANDO MARTÍN ALCÁZAR   |                      |  |  |  |  |  |   |  |
| FECHA DE LECTURA  | 2015   |                      |  |  |  |  |  |   |  |
| CALIFICACIÓN  | Sobresaliente Cum Laude  |                      |  |  |  |  |  |   |  |
| CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA MÁS RELEVANTE Y DATOS SOBRE REPERCUSIÓN OBJETIVA:   |  |                      |  |  |  |  |  |   |  |
| <table border="1"> <tr> <td colspan="2"><b>CONTRIBUCIÓN:</b></td> </tr> <tr> <td colspan="2"> </td> </tr> <tr> <td colspan="2">Índice de impacto y posición relativa (JCR):</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Índice de impacto y posición relativa (SJCR):</td> </tr> </table> |  | <b>CONTRIBUCIÓN:</b> |  |  |  | Índice de impacto y posición relativa (JCR): |  | Índice de impacto y posición relativa (SJCR): |  |
| <b>CONTRIBUCIÓN:</b>  |  |                      |  |  |  |  |  |   |  |
|   |  |                      |  |  |  |  |  |   |  |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR):  |  |                      |  |  |  |  |  |   |  |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR):   |  |                      |  |  |  |  |  |   |  |

|                            |  |
|----------------------------|--|
| <b>TESIS DOCTORAL (17)</b> |  |
| TÍTULO DE LA TESIS         | PRESENCIA, EVOLUCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA UNIVERSIDAD: LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ |
| AUTOR                      | GÓMEZ CAMA, M CARMEN   |
| DIRECTOR                   | LARRÁN JORGE, MANUEL<br>FUENTES RODRÍGUEZ, FRANCISCA   |
| FECHA DE DEFENSA           | 2015   |
| CALIFICACIÓN               | Sobresaliente Cum Laude  |

CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA MÁS RELEVANTE Y DATOS SOBRE REPERCUSIÓN OBJETIVA:

**CONTRIBUCIÓN:**

Gómez Camas, Carmen; Larrán Jorge, M; Andrades Peña, F. J (2016). Gender differences between faculty members in higher education: A literature review of selected higher education journals. *Educational Research Review*, 18,58-69

Índice de impacto y posición relativa (JCR):

Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 3,860, Q1 en Education

**TESIS DOCTORAL (18)**

|                    |  |
|--------------------|--|
| TÍTULO DE LA TESIS | LA MEDIDA DE LA EFICIENCIA DE LOS PROYECTOS DE I+D |
| AUTOR              | CABRERA MONROY, FRANCISCA                          |
| DIRECTOR           | TERESA GARCÍA VALDERRAMA                           |
| FECHA DE DEFENSA   | 2016   |
| CALIFICACIÓN       | Sobresaliente Cum Laude                            |

CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA MÁS RELEVANTE Y DATOS SOBRE REPERCUSIÓN OBJETIVA:

**CONTRIBUCIÓN:**

Cabrera, F.; García, T, Sánchez, J: Priorización de Carteras de Proyectos de I+D a través del Data Envelopment Analysis. *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, Pp.1-39. DOI: 10.1080/02102412.2017.1321903

Índice de impacto y posición relativa (JCR): 0,55

Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0.194, Q3 en Economics and Econometrics, y Q4 en Accounting y en Finance

**TESIS DOCTORAL (19)**

|                    |   |
|--------------------|---|
| TÍTULO DE LA TESIS | Creencias y Percepciones de la Comunidad Universitaria Andaluza ante la RS: Un estudio empírico |
| AUTOR              | MÁRQUEZ MORENO, CRISTINA  |
| DIRECTOR           | LARRÁN JORGE, MANUEL  |
| FECHA DE DEFENSA   | 2016  |
| CALIFICACIÓN       | Sobresaliente Cum Laude   |

CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA MÁS RELEVANTE Y DATOS SOBRE REPERCUSIÓN OBJETIVA:

**CONTRIBUCIÓN:**

Barrena-Martínez, J.; López-Fernández, M.; Márquez-Moreno, C.; Romero-Fernández, P.M. (2015) Corporate Social Responsibility in the Process of Attracting College Graduates. *Corporate Social Responsibility and Environmental Management*, 22(6), 408-423

Índice de impacto y posición relativa (JCR): 2.647, Q1 en Environmental Studies (19/104), Business (28/120) y en Management (36/192)

Índice de impacto y posición relativa (SJCR):

| TESIS DOCTORAL (20)   |   |
|---|---|
| TÍTULO DE LA TESIS  | La Gestión de Recursos Humanos Socialmente Responsable: ¿Un Modelo Europeo? |
| AUTOR   | ROSALÍA DÍAZ CARRIÓN  |
| DIRECTOR  | PEDRO M. ROMERO FERNÁNDEZ<br>MACARENA LÓPEZ FERNÁNDEZ                       |
| FECHA DE LECTURA  | 2016  |
| CALIFICACIÓN  | Sobresaliente Cum Laude   |
| CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA MÁS RELEVANTE Y DATOS SOBRE REPERCUSIÓN OBJETIVA:   |   |
| <b>CONTRIBUCIÓN:</b>  |   |
| Díaz-Carrión, R.; Romero-Fernández, P.M.; Lopez-Fernandez, M. "Social Human Resource Management Transparency in Europe: A Cross-Country Analysis". <i>Universia Business Journal</i> . En primera Revisión de 21 de diciembre de 2016 |   |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR):  |   |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0,219 Q2  |   |

| TESIS DOCTORAL (21)   |   |
|---|---|
| TÍTULO DE LA TESIS  | La influencia de las redes en el éxito de las spin-offs académicas de las universidades españolas |
| AUTOR   | NOELÍA FRANCO LEÁL  |
| DIRECTOR  | MARÍA DEL CARMEN CAMELO ORDAZ<br>ELENA SOUSA GINEL  |
| FECHA DE LECTURA  | 2016  |
| CALIFICACIÓN  | Sobresaliente Cum Laude   |
| CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA MÁS RELEVANTE Y DATOS SOBRE REPERCUSIÓN OBJETIVA:   |   |
| <b>CONTRIBUCIÓN:</b>  |   |
| FERNANDEZ-ALLES, M.L; CAMELO-ORDAZ, C and FRANCO-LEAL, N (2015) "Key resources and actors for evolution of academic spin-offs" <i>Journal of Technology Transfer</i> , 2:976-1002 |   |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR): 2.213 Q2 en Management   |   |

Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 1,518 Q1 en Accounting, Business and International Management, Engineering

### TESIS DOCTORAL (22)

|                    |  |
|--------------------|--|
| TÍTULO DE LA TESIS | La influencia de la composición de los equipos de dirección y de los factores contextuales sobre la orientación emprendedora y el desempeño de las spin-offs académicas españolas. |
| AUTOR              | BIBIANA AIDO ALMAGRO   |
| DIRECTOR           | JOSÉ RUIZ NAVARRO<br>MARÍA DEL CAREMEN CAMELO ORDAZ  |
| FECHA DE LECTURA   | 2016   |
| CALIFICACIÓN       | Sobresaliente Cum Laude  |

CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA MÁS RELEVANTE Y DATOS SOBRE REPERCUSIÓN OBJETIVA:

#### CONTRIBUCIÓN:

Aido-Almagro, B; Diáñez-González, J.P.; Camelo-Ordaz, M.C and Ruiz-Navarro, J. (2016) "Identificación del emprendimiento de alto potencial: un análisis sobre el reconocimiento de oportunidad en diferentes economías" *Economía Industrial* 399:75-84

Índice de impacto y posición relativa (JCR):

Índice de impacto y posición relativa (SJCR):

### TESIS DOCTORAL (23)

|                    |   |
|--------------------|---|
| TÍTULO DE LA TESIS | Análisis y propuestas de mejora del modelo de gobernanza del sistema universitario andaluz a través de la percepción de sus actores |
| AUTOR              | José María Mariscal Chicano   |
| DIRECTOR           | Rodríguez Gómez, G. e Ibarra Sáiz M.S.  |
| FECHA DE DEFENSA   | 2 marzo 2016  |
| CALIFICACIÓN       | Sobresaliente Cum Laude.  |

CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA MÁS RELEVANTE Y DATOS SOBRE REPERCUSIÓN OBJETIVA:

#### CONTRIBUCIÓN:

|  |
|--|
|  |
|--|

### TESIS DOCTORAL (24)

|                    |   |
|--------------------|---|
| TÍTULO DE LA TESIS | Definición, identificación y desarrollo del talento. La gestión del |
|--------------------|---|

|  |  |               |  |  |  |  |  |   |  |
|--|--|---------------|--|--|--|--|--|---|--|
|  | talento a través de estudios de caso                   |               |  |  |  |  |  |   |  |
| AUTOR  | MARIA DEL CARMEN DE LA CALLE DURÁN                     |               |  |  |  |  |  |   |  |
| DIRECTOR   | RAMÓN VALLE CABRERA<br>MARIA DE LA LUZ FERNÁNDEZ ALLÉS |               |  |  |  |  |  |   |  |
| FECHA DE LECTURA   | 2016   |               |  |  |  |  |  |   |  |
| CALIFICACIÓN   | Sobresaliente Cum Laude                                |               |  |  |  |  |  |   |  |
| CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA MÁS RELEVANTE Y DATOS SOBRE REPERCUSIÓN OBJETIVA:  |  |               |  |  |  |  |  |   |  |
| <table border="1"> <tr> <td colspan="2">CONTRIBUCIÓN:</td> </tr> <tr> <td colspan="2"> </td> </tr> <tr> <td colspan="2">Índice de impacto y posición relativa (JCR):</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Índice de impacto y posición relativa (SJCR):</td> </tr> </table> |  | CONTRIBUCIÓN: |  |  |  | Índice de impacto y posición relativa (JCR): |  | Índice de impacto y posición relativa (SJCR): |  |
| CONTRIBUCIÓN:  |  |               |  |  |  |  |  |   |  |
|  |  |               |  |  |  |  |  |   |  |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR):   |  |               |  |  |  |  |  |   |  |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR):  |  |               |  |  |  |  |  |   |  |

| TESIS DOCTORAL (25)   |   |               |  |   |  |  |  |  |  |
|---|---|---------------|--|---|--|--|--|--|--|
| TÍTULO DE LA TESIS  | Desarrollo de competencias transversales en estudiantes de Educación Superior a través de la evaluación participativa y la simulación en entornos virtuales de aprendizaje / Development of Transferable Skills in Higher Education Students Through Participatory Assessment and Simulation in Virtual Learning Environments |               |  |   |  |  |  |  |  |
| AUTOR   | Jaione Cubero Ibáñez  |               |  |   |  |  |  |  |  |
| DIRECTOR  | Rodríguez Gómez, G. e Ibarra Sáiz M.S.  |               |  |   |  |  |  |  |  |
| FECHA DE DEFENSA  | 21 marzo 2017   |               |  |   |  |  |  |  |  |
| CALIFICACIÓN  | Sobresaliente Cum Laude. Mención Europea/Internacional.   |               |  |   |  |  |  |  |  |
| CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA MÁS RELEVANTE Y DATOS SOBRE REPERCUSIÓN OBJETIVA:   |   |               |  |   |  |  |  |  |  |
| <table border="1"> <tr> <td colspan="2">CONTRIBUCIÓN:</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Cubero-Ibáñez, J.; Ibarra-Saiz, M.S. y Rodriguez-Gomez, G. (en prensa). Propuesta metodológica de evaluación para evaluar competencias a través de tareas complejas en entornos virtuales de aprendizaje. <i>Revista de Investigación Educativa</i></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Índice de impacto y posición relativa (JCR):</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0,593 Q2</td> </tr> </table> |   | CONTRIBUCIÓN: |  | Cubero-Ibáñez, J.; Ibarra-Saiz, M.S. y Rodriguez-Gomez, G. (en prensa). Propuesta metodológica de evaluación para evaluar competencias a través de tareas complejas en entornos virtuales de aprendizaje. <i>Revista de Investigación Educativa</i> |  | Índice de impacto y posición relativa (JCR): |  | Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0,593 Q2 |  |
| CONTRIBUCIÓN:   |   |               |  |   |  |  |  |  |  |
| Cubero-Ibáñez, J.; Ibarra-Saiz, M.S. y Rodriguez-Gomez, G. (en prensa). Propuesta metodológica de evaluación para evaluar competencias a través de tareas complejas en entornos virtuales de aprendizaje. <i>Revista de Investigación Educativa</i>   |   |               |  |   |  |  |  |  |  |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR):  |   |               |  |   |  |  |  |  |  |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0,593 Q2  |   |               |  |   |  |  |  |  |  |

| TESIS DOCTORAL (26) |  |
|---------------------|--|
| TÍTULO DE LA TESIS  | Desarrollo competencial de los estudiantes. Diseño, validación y aplicación de un programa de educación emocional en Educación Secundaria. |
| AUTOR               | Laura de las Flores Sánchez Calleja  |

|  |  |
|--|--|
| <b>DIRECTOR</b>  | Rodríguez Gómez, G. y Garcia Jiménez, E.       |
| <b>FECHA DE DEFENSA</b>  | 20 marzo 2017                                  |
| <b>CALIFICACIÓN</b>  | Sobresaliente Cum Laude. Mención Internacional |
| CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA MÁS RELEVANTE Y DATOS SOBRE REPERCUSIÓN OBJETIVA:  |  |
| <b>CONTRIBUCIÓN:</b>   |  |
| Sánchez Calleja, L; García Jiménez, E. y Rodríguez-Gómez, G. (2016). Evaluación del diseño del Programa AEDEM de educación emocional para Educación Secundaria. <i>Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa</i> , 22(2), Art.5. |  |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR):   |  |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0,142 Q4   |  |

| <b>TESIS DOCTORAL (27)</b>  |  |
|---|--|
| <b>TÍTULO DE LA TESIS</b>   | La construcción de capital intelectual ambidiestro a través de la gestión de recursos humanos: un análisis aplicado al sector de los restaurantes de alta cocina española. |
| <b>AUTOR</b>  | SUSANA FERNÁNDEZ PÉREZ DE LA LASTRA  |
| <b>DIRECTOR</b>   | FERNANDO MARTÍN ALCÁZAR<br>GONZALO SÁNCHEZ GARDEY  |
| <b>FECHA DE LECTURA</b>   | Febrero 2017   |
| <b>CALIFICACIÓN</b>   | Sobresaliente Cum Laude  |
| CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA MÁS RELEVANTE Y DATOS SOBRE REPERCUSIÓN OBJETIVA:   |  |
| <b>CONTRIBUCIÓN:</b>  |  |
| Fernández-Pérez de la Lastra, S; García-Carbonell, N; Martín-Alcazar, F and Sánchez-Gardey, G. "Intellectual capital role in ambidexterity emergence: a proposal of a multilevel model and research agenda" <i>Journal of Intellectual Capital</i> (forthcoming). |  |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR):  |  |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0,726 Q1 en "Business, Management and Accounting", donde ocupa la posición 39 de 286 revistas y (Q1) en "Social Sciences. Education" donde ocupa la posición 940 de 5544 revistas                                   |  |

| <b>TESIS DOCTORAL (28)</b> |  |
|----------------------------|--|
| <b>TÍTULO DE LA TESIS</b>  | La influencia de la resiliencia en el proceso y recuperación de las víctimas de acoso psicológico en el trabajo y su repercusión |

|  |  |               |  |  |   |
|--|--|---------------|--|--|---|
|  | en el desempeño laboral.                                     |               |  |  |   |
| AUTOR  | LUISA FERNANDA CUÉLLAR VÁZQUEZ                               |               |  |  |   |
| DIRECTOR   | PEDRO M. ROMERO FERNÁNDEZ<br>SALUSTIANO JUAN MARTÍNEZ FIERRO |               |  |  |   |
| FECHA DE LECTURA   | Julio 2017   |               |  |  |   |
| CALIFICACIÓN   | Sobresaliente Cum Laude                                      |               |  |  |   |
| CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA MÁS RELEVANTE Y DATOS SOBRE REPERCUSIÓN OBJETIVA:  |  |               |  |  |   |
| <table border="1"> <tr> <td>CONTRIBUCIÓN:</td> </tr> <tr> <td> </td> </tr> <tr> <td>Índice de impacto y posición relativa (JCR):</td> </tr> <tr> <td>Índice de impacto y posición relativa (SJCR):</td> </tr> </table> |  | CONTRIBUCIÓN: |  | Índice de impacto y posición relativa (JCR): | Índice de impacto y posición relativa (SJCR): |
| CONTRIBUCIÓN:  |  |               |  |  |   |
|  |  |               |  |  |   |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR):   |  |               |  |  |   |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR):  |  |               |  |  |   |

|   |  |               |   |  |   |
|---|--|---------------|---|--|---|
| <b>TESIS DOCTORAL (29)</b>  |  |               |   |  |   |
| TÍTULO DE LA TESIS  | La Economía Social como elemento dinamizador del Desarrollo Territorial: aplicación a las sociedades cooperativas en Andalucía |               |   |  |   |
| AUTOR   | Lidia de los Angeles Valiente Palma  |               |   |  |   |
| DIRECTOR  | M <sup>a</sup> del Carmen Pérez González   |               |   |  |   |
| FECHA DE LECTURA  | Julio 2017   |               |   |  |   |
| CALIFICACIÓN  | Sobresaliente Cum Laude. Mención internacional.  |               |   |  |   |
| CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA MÁS RELEVANTE Y DATOS SOBRE REPERCUSIÓN OBJETIVA:   |  |               |   |  |   |
| <table border="1"> <tr> <td>CONTRIBUCIÓN:</td> </tr> <tr> <td>Perez, M.C.; Valiente Palma, L (2017) "La localización sectorial del Cooperativismo: Una aproximación a nivel territorial español" <i>Revesco. Revista de Estudios Cooperativos</i>, 123</td> </tr> <tr> <td>Índice de impacto y posición relativa (JCR):</td> </tr> <tr> <td>Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0.216 (123/203 Social Sciences (miscellaneous): Q3)</td> </tr> </table> |  | CONTRIBUCIÓN: | Perez, M.C.; Valiente Palma, L (2017) "La localización sectorial del Cooperativismo: Una aproximación a nivel territorial español" <i>Revesco. Revista de Estudios Cooperativos</i> , 123 | Índice de impacto y posición relativa (JCR): | Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0.216 (123/203 Social Sciences (miscellaneous): Q3) |
| CONTRIBUCIÓN:   |  |               |   |  |   |
| Perez, M.C.; Valiente Palma, L (2017) "La localización sectorial del Cooperativismo: Una aproximación a nivel territorial español" <i>Revesco. Revista de Estudios Cooperativos</i> , 123   |  |               |   |  |   |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR):  |  |               |   |  |   |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0.216 (123/203 Social Sciences (miscellaneous): Q3)   |  |               |   |  |   |

|                            |   |
|----------------------------|---|
| <b>TESIS DOCTORAL (30)</b> |   |
| TÍTULO DE LA TESIS         | Eficiencia en empresas reguladas: aplicación al sector eléctrico español. |
| AUTOR                      | Jaime Sánchez Ortiz   |
| DIRECTOR                   | Teresa García Valderrama  |
| FECHA DE LECTURA           | Julio 2017  |

**CALIFICACIÓN** Sobresaliente Cum Laude.

CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA MÁS RELEVANTE Y DATOS SOBRE REPERCUSIÓN OBJETIVA:

**CONTRIBUCIÓN:**

Sanchez-Ortiz, J; García-Valderrama, T & Rodríguez-Cornejo, V (2016)  
"Towards a balanced scorecard in regulated companies: A study of the  
Spanish electricity sector" *The Electricity Journal*, 29:36-43

Índice de impacto y posición relativa (JCR):

Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0,583 Q1 en Business and International  
Management y en Law.

## CONTRIBUCIONES CIENTÍFICAS DEL PROGRAMA (ORDENADAS POR AÑO 2017 A 2012)

### PUBLICACIONES

|  |   |           |  |
|--|---|-----------|--|
| <b>AUTOR/ES</b>  | Acosta, M.; Coronado, D.; Martínez, M.A.                        |           |  |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>  | "Does Technological Diversification Spur University Patenting?" |           |  |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>  | <i>Journal of Technology Transfer</i>                           |           |  |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>                                       | 2017  | EN PRENSA |  |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR): 2.631 (57/194 Management: Q2) |   |           |  |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR):                              |   |           |  |

|  |  |           |  |
|--|--|-----------|--|
| <b>AUTOR/ES</b>  | Acosta, M.; Coronado, D.; Ferrándiz, E.; Marín, M.R.; Moreno, P.J.                             |           |  |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>  | "Patents and Dual-Use Technology: An Empirical Study of the World's Largest Defence Companies" |           |  |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>  | <i>Defence and Peace Economics</i>   |           |  |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>                                       | 2017   | EN PRENSA |  |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR): 1.068 (149/347 Economics: Q2) |  |           |  |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR):                              |  |           |  |

|  |   |           |  |
|--|---|-----------|--|
| <b>AUTOR/ES</b>  | Acosta, M.; Coronado, D.; Ferrándiz, E.; León, M.; Moreno, P.J.   |           |  |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>  | "The geography of university scientific production in Europe: an exploration in the field of Food Science and Technology" |           |  |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>  | <i>Scientometrics</i>   |           |  |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>   | 2017  | EN PRENSA |  |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR): 2.147 (21/85 Information Science: Q1) |   |           |  |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR):                                      |   |           |  |

|                                 |  |  |  |
|---------------------------------|--|--|--|
| <b>AUTOR/ES</b>                 | Coronado, D.; Flores, E.; Martínez, M.A.   |  |  |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b> | "The role of regional economic specialization in the production of university-owned patents" |  |  |

|  |                                   |           |  |
|--|-----------------------------------|-----------|--|
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>  | <i>Annals of Regional Science</i> |           |  |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>                                       | 2017                              | EN PRENSA |  |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR): 0.694 (224/347 Economics: Q3) |                                   |           |  |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR):                              |                                   |           |  |

|  |  |     |  |
|--|--|-----|--|
| <b>AUTOR/ES</b>  | Perez, M.C.; Valiente Palma, L   |     |  |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>  | "La localización sectorial del Cooperativismo: Una aproximación a nivel territorial español" |     |  |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>  | <i>Revesco. Revista de Estudios Cooperativos</i>   |     |  |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>   | 2017   | 123 |  |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR):   |  |     |  |
| Índice de impacto y posición relativa (SJR): 0.216 (123/203 Social Sciences (miscellaneous): Q3) |  |     |  |

|   |  |               |  |
|---|--|---------------|--|
| <b>AUTOR/ES</b>   | Diáñez-González, J.P. and Camelo-Ordaz, C.   |               |  |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>   | The influence of the structure of social networks on academic spin-offs' entrepreneurial orientation |               |  |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>   | <i>Industrial Marketing Management</i>   |               |  |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>  | 2017   | (forthcoming) |  |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR): 3.166; Q1 en Management                            |  |               |  |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 1.830; Q1 en Business, Management and Accounting. |  |               |  |

|  |   |               |  |
|--|---|---------------|--|
| <b>AUTOR/ES</b>  | Fernández-Pérez de la Lastra, S., García-Carbonell, N., Martín-Alcázar, F., & Sánchez-Gardey, G.            |               |  |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>  | Intellectual capital role in ambidexterity emergence: a proposal of a multilevel model and research agenda. |               |  |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>  | <i>Journal of Intellectual Capital</i>  |               |  |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>                                   | 2017  | (forthcoming) |  |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR):                           |   |               |  |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0.73; 39/286 Q1 Business |   |               |  |

|                                 |  |  |  |
|---------------------------------|--|--|--|
| <b>AUTOR/ES</b>                 | Sousa-Ginel, E; Franco-Leal, N and Camelo-Ordaz, C |  |  |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b> | The influence of networks on the knowledge         |  |  |

|  |   |               |  |
|--|---|---------------|--|
|  | conversión capability of academic spin-offs |               |  |
| TÍTULO DE LA REVISTA   | <i>Industrial and Corporate Change</i>      |               |  |
| AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS  | 2017  | (forthcoming) |  |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR): 1.777 Q1 en Economics                             |   |               |  |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 1.835 Q1 en Economics, Econometrics and Finance. |   |               |  |

|   |   |  |      |
|---|---|--|------|
| AUTOR/ES  | Barrena Martínez, J.; López-Fernández, M. y Romero-Fernández, P.M.  |  |      |
| TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN  | Towards the definition of socially responsible human resource policies: Findings from an academic consensus |  |      |
| TÍTULO DE LA REVISTA  | <i>International Journal of Human Resource Management</i>   |  |      |
| AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS                                   | 2017  |  | 1-37 |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR): 1.650, 99/192 (Q3) |   |  |      |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR):                   |   |  |      |

|   |  |    |       |
|---|--|----|-------|
| AUTOR/ES  | Díaz-Carrión, R.; López-Fernández, M. y Romero-Fernández, P.M. |    |       |
| TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN  | Social HRM transparency in Europe: A cross cultural analysis   |    |       |
| TÍTULO DE LA REVISTA  | <i>Universia Business Review</i>                               |    |       |
| AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS                                     | 2017   | 54 | 70-89 |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR):                      |  |    |       |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0.219, 136/285 (Q2) |  |    |       |

|   |  |       |       |
|---|--|-------|-------|
| AUTOR/ES  | Barrena Martínez, J.; López-Fernández, M. y Romero-Fernández, P.M.                               |       |       |
| TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN  | Socially responsible human resource policies and practices: Academic and profesional validation. |       |       |
| TÍTULO DE LA REVISTA  | <i>European Research on Management and Business Economics</i>                                    |       |       |
| AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS                                     | 2017   | 23(1) | 55-61 |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR):                      |  |       |       |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0.170, 204/332 (Q3) |  |       |       |

|          |  |  |  |
|----------|--|--|--|
| AUTOR/ES | Medina-Garrido, Jose Aurelio; Biedma-Ferrer, Jose Maria; Ramos-Rodriguez, Antonio Rafael |  |  |
|----------|--|--|--|

|   |   |        |      |
|---|---|--------|------|
| TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN                                | Relationship between work-family balance, employee well-being and job performance |        |      |
| TÍTULO DE LA REVISTA                                    | Academia. Revista Latinoamericana de Administración                               |        |      |
| AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS                           | 2017  | 30 (1) | 1-40 |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR): 0,237 (Q4) |   |        |      |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR): -         |   |        |      |

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
| AUTOR/ES   | Cubero-Ibáñez, J.; Ibarra-Saiz, M.S. y Rodríguez-Gómez, G.  |  |  |
| TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN                               | Propuesta metodológica de evaluación para evaluar competencias a través de tareas complejas en entornos virtuales de aprendizaje. |  |  |
| TÍTULO DE LA REVISTA                                   | Revista de Investigación Educativa  |  |  |
| AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS                          | En prensa   |  |  |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR):           |   |  |  |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0,593 Q2 |   |  |  |

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
| AUTOR/ES   | Gómez Aguilar, N.; Biedma López, E. y Ruiz Barbadillo, E.       |  |  |
| TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN                                       | El efecto de la rotación de socio en la calidad de la auditoría |  |  |
| TÍTULO DE LA REVISTA   | <i>Revista de Contabilidad</i>                                  |  |  |
| AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS                                  | 2017  |  |  |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR):                   |   |  |  |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0.259(Q3) (2016) |   |  |  |

|  |   |            |         |
|--|---|------------|---------|
| AUTOR/ES   | Ibarra-Saiz, M.S. & Rodríguez-Gómez, G.   |            |         |
| TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN                                   | Chapter 14. Serious Games for Students' E-assessment Literacy in Higher Education.                              |            |         |
| LIBRO  | Editorial: IGI Global Título libro: <i>Innovative Practices for Higher Education Assessment and Measurement</i> |            |         |
| AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS                              | 2017  | Chapter 14 | 271-294 |
| Índice de impacto y posición relativa: ICEE: 0.088 (32/65) |   |            |         |

|   |   |            |         |
|---|---|------------|---------|
|   |   |            |         |
| <b>AUTOR/ES</b>   | Ibarra-Saiz, M.S. & Rodríguez-Gómez, G.   |            |         |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>                                     | Chapter 12. EvalCOMIX®: A Web-Based Programme to Support Collaboration in Assessment              |            |         |
| <b>LIBRO</b>  | Editorial: IGI Global Título libro: <i>Smart Technology Applications in Business Environments</i> |            |         |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>                                | 2017  | Chapter 12 | 249-275 |
| Índice de impacto y posición relativa: Posición ICEE: 0.088 (32/65) |   |            |         |

|  |   |      |               |
|--|---|------|---------------|
| <b>AUTOR/ES</b>  | Larrán, M., Andrades, F.J. y Muriel, M.J.   |      |               |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>  | Analysing the inclusion of stand-alone courses on ethics and CSR: A study of the MBA curricula of the Financial Times top-ranked business schools |      |               |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>  | <i>Sustainability Accounting, Management and Policy Journal</i>   |      |               |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>   | 2017  | 8(2) | (forthcoming) |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR):   |   |      |               |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0.433, Q2 Business Accounting and Management |   |      |               |

|   |  |  |  |
|---|--|--|--|
| <b>AUTOR/ES</b>   | Larrán Jorge, M; Andrades Peña, F. J.  |  |  |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>                                   | Analysing the literature on university social responsibility: A review of selected higher education journals |  |  |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>                                       | <i>Higher Education Quarterly</i>  |  |  |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>                              | (Aceptado)   |  |  |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR):                      |  |  |  |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0.608, Q2 Education |  |  |  |

|                                      |  |    |               |
|--------------------------------------|--|----|---------------|
| <b>AUTOR/ES</b>                      | Rodríguez Castro, P. I., Ruiz Barbadillo, E. y Biedma López E. |    |               |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>      | Market power and audit market collusion: the Spanish case      |    |               |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>          | <i>Academia. Revista Latinoamericana de Administración</i>     |    |               |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b> | 2017   | 30 | (forthcoming) |
|                                      |  |    |               |

Índice de impacto y posición relativa (JCR): 0.237 (Q4; Business)

Índice de impacto y posición relativa (SJCR):

|                               |   |     |      |
|-------------------------------|---|-----|------|
| AUTOR/ES                      | Martinez-Martinez, D.; Herrera Madueño, J.; Larrán Jorge, M.; Lechuga Sancho, M.P.            |     |      |
| TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN      | The Strategic Nature of Corporate Social Responsibility in Smes: A Multiple Mediator Analysis |     |      |
| TÍTULO DE LA REVISTA          | <i>Industrial Management And Data Systems,</i>  |     |      |
| AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS | 2017  | 117 | 2-31 |

Índice de impacto y posición relativa (JCR): 2.205 (Q2)

Índice de impacto y posición relativa (SJCR):

|                               |  |       |        |
|-------------------------------|--|-------|--------|
| AUTOR/ES                      | Sánchez JM., Vélez, M.; Ramón M.A, Araujo P.   |       |        |
| TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN      | Linking decision-control and decision-management uses of performance measurement systems |       |        |
| TÍTULO DE LA REVISTA          | <i>International Journal of Physical Distribution &amp; Logistics Management.</i>        |       |        |
| AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS | 2017   | 47(1) | 84-103 |

Índice de impacto y posición relativa (JCR): 2.577

Índice de impacto y posición relativa (SJCR):

|                               |  |       |         |
|-------------------------------|--|-------|---------|
| AUTOR/ES                      | Acosta, M.; Azagra-Caro, J.M.; Coronado, D.                          |       |         |
| TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN      | "Access to Universities' Public Knowledge: Who is more Regionalist". |       |         |
| TÍTULO DE LA REVISTA          | <i>Regional Studies</i>  |       |         |
| AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS | 2016   | 50(3) | 446-459 |

Índice de impacto y posición relativa (JCR): 2.780 (34/347 Economics: Q1)

Índice de impacto y posición relativa (SJCR):

|                               |  |         |           |
|-------------------------------|--|---------|-----------|
| AUTOR/ES                      | Fernandez, A; Ferrandiz, E; Leon, MD   |         |           |
| TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN      | "Proximity dimensions and scientific collaboration among academic institutions en Europe: The closer, the better?" , |         |           |
| TÍTULO DE LA REVISTA          | <i>Scientometrics</i>  |         |           |
| AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS | 2016   | 106 (1) | 1073-1093 |

Índice de impacto y posición relativa (JCR): 2.147 (21/85 Information Science: Q1)

Índice de impacto y posición relativa (SJCR):

|                                      |  |    |      |
|--------------------------------------|--|----|------|
| <b>AUTOR/ES</b>                      | Perez, M.C.; Canto, M.; Lopez, C.S.  |    |      |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>      | "Evaluating of the Escuelas Taller, Talleres de Empleo y Casa de Oficios" developed in the autonomous community of Andalucía", |    |      |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>          | <i>Prisma Social</i>   |    |      |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b> | 2016   | 16 | 1-31 |

Índice de impacto y posición relativa (JCR):

Índice de impacto y posición relativa (SJR): 0.114 ( 158/201 Social Sciences: Q4)

|                                      |  |     |         |
|--------------------------------------|--|-----|---------|
| <b>AUTOR/ES</b>                      | Perez, M.C.; Blanco, M   |     |         |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>      | "Evaluación de los programas de intermediación al empleo desarrollados en la comunidad autónoma de Andalucía durante el período 2005-2011. Una propuesta metodológica de análisis de eficiencia y productividad ligado al territorio". |     |         |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>          | <i>Revista de Estudios Regionales</i>  |     |         |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b> | 2016   | 106 | 105-132 |

Índice de impacto y posición relativa (JCR):

Índice de impacto y posición relativa (SJR): 0.120 (451/534 Economics and Econometrics: Q4)

|                                      |   |        |       |
|--------------------------------------|---|--------|-------|
| <b>AUTOR/ES</b>                      | Perez, M.C.; Maza, F.J.; Blanco, M.; Jimenez, M.              |        |       |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>      | "Efficiency and productivity employment policies in Eurozone" |        |       |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>          | <i>Revista de Ciencias Sociales</i>                           |        |       |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b> | 2016  | 22 (1) | 11-25 |

Índice de impacto y posición relativa (JCR):

Índice de impacto y posición relativa (SJR): 0.195 (147/201 Social Sciences: Q3)

|                 |  |  |  |
|-----------------|--|--|--|
| <b>AUTOR/ES</b> | Barrena Martínez, J.; López-Fernández, M. y Romero-Fernández, P.M. |  |  |
|-----------------|--|--|--|

|   |   |       |         |
|---|---|-------|---------|
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>                                   | Impact of Socially Responsible Human Resources policies on intellectual capital |       |         |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>                                       | <i>Intangible Capital</i>   |       |         |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>                              | 2016  | 12(2) | 549-590 |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR):                      |   |       |         |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0.221, 106/158 (Q3) |   |       |         |

|   |  |       |         |
|---|--|-------|---------|
| <b>AUTOR/ES</b>   | Barrena Martínez, J.; López-Fernández, M.; Márquez-Moreno, C. y Romero-Fernández, P.M.           |       |         |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>                                   | Attitudes of University Students regarding potential conflicts in socially responsible companies |       |         |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>                                       | <i>Journal of Human Values</i>   |       |         |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>                              | 2016   | 22(2) | 125-138 |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR):                      |  |       |         |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0.145, 276/716 (Q2) |  |       |         |

|   |   |       |      |
|---|---|-------|------|
| <b>AUTOR/ES</b>   | Barrena Martínez, J.; López-Fernández, M. y Romero-Fernández, P.M.                            |       |      |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>                                   | Corporate social responsibility: Evolution through institutional and stakeholder perspectives |       |      |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>                                       | <i>European Journal of Management and Business Economics</i>                                  |       |      |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>                              | 2016  | 25(1) | 8-14 |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR):                      |   |       |      |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0.140, 234/332 (Q3) |   |       |      |

|  |   |  |      |
|--|---|--|------|
| <b>AUTOR/ES</b>  | Biedma Ferrer, J.M.; López-Fernández, M. y Romero-Fernández, P.M.   |  |      |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>                                  | The collective labour agreement as a key tool to drive corporate social responsibility: banking sector analysis |  |      |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>                                      | <i>Cuadernos de Gestión</i>   |  |      |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>                             | 2016  |  | 1-22 |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR):                     |   |  |      |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0.146, 98/161 (Q2) |   |  |      |

|                 |   |  |  |
|-----------------|---|--|--|
| <b>AUTOR/ES</b> | Camelo-Ordaz, C; Diánez-González, J.P and Ruiz- |  |  |
|-----------------|---|--|--|

|   |  |    |         |
|---|--|----|---------|
|   | Navarro, J.  |    |         |
| TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN  | The influence of gender on entrepreneurial intention: The mediating role of perceptual factors |    |         |
| TÍTULO DE LA REVISTA  | <i>Business Research Quarterly</i>   |    |         |
| AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS   | 2016   | 19 | 261-277 |
| <p>Índice de impacto y posición relativa (JCR): 1.325, Q3 en Management</p> <p>Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0.34, Q2 en Business, Management and Accounting.</p> |  |    |         |

|  |   |    |         |
|--|---|----|---------|
| AUTOR/ES   | Diáñez-González, J.P. and Camelo-Ordaz, C.  |    |         |
| TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN   | How management team composition affects academic spin-offs' entrepreneurial orientation: the mediating role of conflict |    |         |
| TÍTULO DE LA REVISTA   | <i>The Journal of Technology Transfer</i>   |    |         |
| AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS  | 2016  | 41 | 530-557 |
| <p>Índice de impacto y posición relativa (JCR): 2.631; Q2 en Management</p> <p>Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 1.518; Q1 en Accounting, Business and International Management, Engineering</p> |   |    |         |

|   |   |    |         |
|---|---|----|---------|
| AUTOR/ES  | Franco-Leal, N; Soetanto, D and Camelo-Ordaz, C.  |    |         |
| TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN  | Do they matter? The role of non-academics in the internationalization of academic spin-offs |    |         |
| TÍTULO DE LA REVISTA  | <i>Journal of International Entrepreneurship</i>  |    |         |
| AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS   | 2016  | 14 | 410-440 |
| <p>Índice de impacto y posición relativa (JCR):</p> <p>Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0.64, Q1 en Business, Management and Accounting.</p> |   |    |         |

|  |  |       |         |
|--|--|-------|---------|
| AUTOR/ES   | García-Carbonell, N., Martín-Alcázar, F., & Sánchez-Gardey, G.   |       |         |
| TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN   | The views of Spanish HR managers on the role of internal communication in translating HR strategies into HRM systems |       |         |
| TÍTULO DE LA REVISTA   | <i>European Management Journal</i>   |       |         |
| AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS  | 2016   | 34(3) | 269-281 |
| <p>Índice de impacto y posición relativa (JCR): 2,481; 45/121, Q2 Business</p> <p>Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 1.08; 60/363, Q1 Strategy and Management</p> |  |       |         |

|  |  |       |         |
|--|--|-------|---------|
| <b>AUTOR/ES</b>  | García Carbonell, N., Martín Alcázar, F., & Sánchez Gardey, G.   |       |         |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>  | Un análisis empírico de las competencias directivas necesarias en la identificación de los empleados clave |       |         |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>  | <i>Cuadernos de Gestión</i>  |       |         |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>   | 2016   | 16(1) | 109-124 |
| <p>Índice de impacto y posición relativa (JCR):</p> <p>Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0.15; 229/332, Q3 Business and International Management</p> |  |       |         |

|  |   |    |         |
|--|---|----|---------|
| <b>AUTOR/ES</b>  | Martinez-Fierro, S; Biedma-Ferrer, J.M & Ruiz-Navarro, J. |    |         |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>  | Entrepreneurship and strategies for economic development  |    |         |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>  | Small Business Economics                                  |    |         |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>   | 2016  | 47 | 835-851 |
| <p>Índice de impacto y posición relativa (JCR): 1,795 Q1</p> <p>Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 2.013 Q1</p> |   |    |         |

|   |  |        |        |
|---|--|--------|--------|
| <b>AUTOR/ES</b>   | Quintana-martinez, Onexy; Ramos-Rodriguez, Antonio Rafael            |        |        |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>   | Changes in the Axes of Convergence of Innovation Management Research |        |        |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>   | International Journal of Business and Management                     |        |        |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>  | 2016   | 11 (5) | 96-120 |
| <p>Índice de impacto y posición relativa (JCR): -</p> <p>Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0,105 (Q4)</p> |  |        |        |

|                                      |   |    |       |
|--------------------------------------|---|----|-------|
| <b>AUTOR/ES</b>                      | Gómez Cama, Carmen; Larrán Jorge, M; Andrades Peña, F. J.   |    |       |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>      | Gender differences between faculty members in higher education: A literature review of selected higher education journals |    |       |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>          | <i>Educational Research Review</i>  |    |       |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b> | 2016  | 18 | 58-69 |

Índice de impacto y posición relativa (JCR): 3.839 Q1 (5/235) Education

Índice de impacto y posición relativa (SJCR):

|                               |   |       |       |
|-------------------------------|---|-------|-------|
| AUTOR/ES                      | Herrera, J., Larrán, M., Lechuga, P. y Martínez-Martínez, D.  |       |       |
| TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN      | Corporate Social Responsibility Practices in Spanish Small and Medium Business: Explanatory Factor Analysis |       |       |
| TÍTULO DE LA REVISTA          | <i>Spanish Accounting Review.</i>   |       |       |
| AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS | 2016  | 19(1) | 31-44 |

Índice de impacto y posición relativa (JCR):

Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0.259 (Q3)

|                               |   |       |       |
|-------------------------------|---|-------|-------|
| AUTOR/ES                      | Herrera, J., Larrán, M., Martínez, I. y Martínez-Martínez, D.   |       |       |
| TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN      | Relationship between Corporate Social Responsibility and Competitive Performance in Spanish SMEs: Empirical Evidence from a Stakeholders' Perspective |       |       |
| TÍTULO DE LA REVISTA          | <i>Business Research Quarterly.</i>   |       |       |
| AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS | 2016  | 19(1) | 55-72 |

Índice de impacto y posición relativa (JCR): 1.325 (Q3)

Índice de impacto y posición relativa (SJCR):

|                               |  |           |       |
|-------------------------------|--|-----------|-------|
| AUTOR/ES                      | Ibarra-Sáiz, M.S. & Rodríguez-Gómez, G.  |           |       |
| TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN      | Chapter 4. DINNO: An Innovative Technological Tool for Empowerment in Assessment |           |       |
| TÍTULO DE LA REVISTA          | Ed. Springer Título libro: <i>Education Tools for Entrepreneurship</i>           |           |       |
| AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS | 2016   | Chapter 4 | 39-54 |

Índice de impacto y posición relativa: ICEE: 3.448 (4/65)

|                          |  |  |  |
|--------------------------|--|--|--|
| AUTOR/ES                 | Ibarra-Sáiz, M.S. y Rodríguez-Gómez, G.  |  |  |
| TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN | Capítulo 1. Evaluación de competencias en la Educación Superior. El momento de la tecnología y la alfabetización evaluadora      |  |  |
| TÍTULO DE LA REVISTA     | Editorial: Octaedro Título libro: Evaluación por competencias la perspectiva de las primeras promociones de graduados en el EEES |  |  |

|  |      |            |       |
|--|------|------------|-------|
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>                       | 2016 | Capítulo 1 | 17-32 |
| Índice de impacto y posición relativa: ICEE: 1.448 (12/94) |      |            |       |

|  |   |       |         |
|--|---|-------|---------|
| <b>AUTOR/ES</b>  | Larrán Jorge, M; Herrera Madueño, J; Andrades Peña, F. J.   |       |         |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>  | Measuring the linkage between strategies on sustainability and institutional forces: an empirical study of Spanish universities |       |         |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>  | <i>Journal of Environmental Planning and Management,</i>  |       |         |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>   | 2016  | 59(6) | 967-995 |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR): 0.808 (Q3 Environmental Studies) 64/105 |   |       |         |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR):  |   |       |         |

|   |   |       |         |
|---|---|-------|---------|
| <b>AUTOR/ES</b>   | Mulero Mendigorri, E.; García Valderama, T; Rodríguez Cornejo, V.   |       |         |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>   | Measuring the effectiveness of R & D activities: empirical validation of a scale in the Spanish pharmaceutical sector |       |         |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>   | <i>Management Decision</i>  |       |         |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>  | 2016  | 54(2) | 321-362 |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR): 1,396 (Q3)                           |   |       |         |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR): Q1 Business, Management, Accounting |   |       |         |

|  |   |       |       |
|--|---|-------|-------|
| <b>AUTOR/ES</b>  | Quesada-Serra, V.; Rodríguez-Gómez, G. & Ibarra-Sáiz, M.S.                        |       |       |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>                        | What are we missing? Spanish lecturers' perceptions of their assessment practices |       |       |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>                            | <i>Innovations in Education and Teaching International,</i> Routelege             |       |       |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>                   | 2016  | 53(1) | 48-59 |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR):           |   |       |       |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0,611 Q2 |   |       |       |

|                                 |  |  |  |
|---------------------------------|--|--|--|
| <b>AUTOR/ES</b>                 | Rodríguez-Gómez, G. & Ibarra-Sáiz, M.S.  |  |  |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b> | Chapter 5. Towards Sustainable Assessment: ICT as a Facilitator of Self and Peer Assessment. |  |  |

|   |   |           |       |
|---|---|-----------|-------|
| <b>LIBRO</b>  | Ed. Springer Título libro: Education Tools for Entrepreneurship |           |       |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>                      | 2016  | Chapter 5 | 55-71 |
| Índice de impacto y posición relativa: ICEE: 3.448 (4/65) |   |           |       |

|  |  |  |     |
|--|--|--|-----|
| <b>AUTOR/ES</b>  | Rodríguez-Gómez, G. & Ibarra-Sáiz, M.S. (Coord.) |  |     |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>  | e-Evaluación orientada al e-Aprendizaje          |  |     |
| <b>LIBRO</b>   | Ed. Narcea                                       |  |     |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>                                     | 2016   |  | 160 |
| Índice de impacto y posición relativa: Posición 4/65 ICEE: 1,021 (14/94) |  |  |     |

|  |  |       |         |
|--|--|-------|---------|
| <b>AUTOR/ES</b>  | Rodríguez-Gómez, G.; Ibarra-Saiz, M.S. y Cubero-Ibáñez, J.   |       |         |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>                        | Competencias básicas relacionadas con la evaluación. Un estudio sobre la percepción de los estudiantes universitarios. |       |         |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>                            | Revista Educación XX1  |       |         |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>                   | 2016   | 32(2) | 339-361 |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR): 1.094 Q3  |  |       |         |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0,466 Q2 |  |       |         |

|  |  |       |       |
|--|--|-------|-------|
| <b>AUTOR/ES</b>  | Rodríguez-Gomez, G.; Quesada-Serra, V. & Ibarra-Sáiz, M.S.   |       |       |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>                        | Learning-oriented e-assessment; the effects of a training and guidance programme on lecturers' perceptions |       |       |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>                            | Assessment and evaluation in Higher Education  |       |       |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>                   | 2016   | 41(1) | 35-52 |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR): 1,391 Q2  |  |       |       |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 1,216 Q1 |  |       |       |

|                                 |  |  |  |
|---------------------------------|--|--|--|
| <b>AUTOR/ES</b>                 | Ruiz Barbadillo, E. Rodríguez Castro, P. I. y Biedma López, E.                         |  |  |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b> | Barreras de entrada, concentración y competitividad en el mercado de auditoría español |  |  |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>     | <i>Revista española de financiación y contabilidad</i>                                 |  |  |

|   |      |       |        |
|---|------|-------|--------|
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>                                    | 2016 | 45(1) | 92-133 |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR): 0.550 (Q4; Business 81/96) |      |       |        |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR):                           |      |       |        |

|  |  |       |       |
|--|--|-------|-------|
| <b>AUTOR/ES</b>  | Sánchez Calleja, L; García Jiménez, E. y Rodríguez-Gómez, G.                               |       |       |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>                        | Evaluación del diseño del Programa AEDEM de educación emocional para Educación Secundaria. |       |       |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>                            | Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa                                |       |       |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>                   | 2016   | 22(2) | Art.5 |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR):           |  |       |       |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0,142 Q4 |  |       |       |

|   |  |       |       |
|---|--|-------|-------|
| <b>AUTOR/ES</b>   | Sánchez Ortiz, J., García Valderrama, T. and Rodríguez Cornejo V.                              |       |       |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>   | Towards a balanced scorecard in regulated companies: A study of the Spanish electricity sector |       |       |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>   | <i>The electricity journal,</i>  |       |       |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>  | 2016   | 29(9) | 36-43 |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR):                                      |  |       |       |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR): Q1 Business, Management, Accounting |  |       |       |

|   |   |    |       |
|---|---|----|-------|
| <b>AUTOR/ES</b>   | Acosta, M.; Coronado, D.; Romero, C.  |    |       |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>   | "Linking Public Support, R&D, Innovation and Productivity: New Evidence from the Spanish Food Industry" |    |       |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>   | Food Policy   |    |       |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>                                      | 2015  | 57 | 50-61 |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR): 2.044 (49/345 Economics: Q1) |   |    |       |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR):                             |   |    |       |

|                                 |  |  |  |
|---------------------------------|--|--|--|
| <b>AUTOR/ES</b>                 | Pérez, M.C.; Suarez, A.; Blanco, M.  |  |  |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b> | "Un análisis regional de las políticas activas de empleo en los distintos países de la zona euro. Su |  |  |

|  |                                      |    |         |
|--|--------------------------------------|----|---------|
|  | evolución ante la crisis económica". |    |         |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>  | <i>Revista de Economía Mundial</i>   |    |         |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>                                       | 2015                                 | 40 | 145-168 |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR): 0.161 (328/345 Economics: Q4) |                                      |    |         |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR):                              |                                      |    |         |

|  |  |    |         |
|--|--|----|---------|
| <b>AUTOR/ES</b>  | Martinez-Fierro, S; Biedma-Ferrer, J.M & Ruiz-Navarro, J.  |    |         |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>                        | Las condiciones del entorno emprendedor y el desarrollo económico: un análisis de los países GEM |    |         |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>                            | Revista de Economía Mundial  |    |         |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>                   | 2015   | 41 | 181-212 |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR): 0,161 Q4  |  |    |         |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0,147 Q3 |  |    |         |

|  |  |    |         |
|--|--|----|---------|
| <b>AUTOR/ES</b>  | Ramos-Rodríguez, A.R; Martínez-Fierro, S; Medina-Garrido, J.A. & Ruiz-Navarro, J.  |    |         |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>                          | Global entrepreneurship monitor versus panel study of entrepreneurial dynamics: comparing their intellectual structures. |    |         |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>                              | International Entrepreneurship and Management Journal.   |    |         |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>                     | 2015   | 11 | 571-597 |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR): 0,659 (Q4)  |  |    |         |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0,501 (Q2) |  |    |         |

|   |  |        |         |
|---|--|--------|---------|
| <b>AUTOR/ES</b>   | Barrena-Martínez, J.; López-Fernández, M.; Márquez-Moreno, C; Romero-Fernández, P.M. |        |         |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>                                 | Corporate Social Responsibility in the Process of Attracting College Graduates       |        |         |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>                                     | Corporate Social Responsibility and Environmental Management                         |        |         |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>                            | 2015   | 22 (6) | 408-423 |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR): 2.647, 36/192 (Q1) |  |        |         |

Índice de impacto y posición relativa (SJCR):

|                                      |   |    |         |
|--------------------------------------|---|----|---------|
| <b>AUTOR/ES</b>                      | Camelo-Ordaz, C; García-Cruz, J and Sousa-Ginel, E.                   |    |         |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>      | The influence of Top Management Team conflict on firms innovativeness |    |         |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>          | <i>Group Decision and Negotiation</i>                                 |    |         |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b> | 2015  | 24 | 957-980 |

Índice de impacto y posición relativa (JCR): 1.312, Q2 en Management; Q1 categoría Social Science Interdisciplinary.  
 Índice de impacto y posición relativa (SJCR):

|                                      |  |   |          |
|--------------------------------------|--|---|----------|
| <b>AUTOR/ES</b>                      | Fernández-Aillés, M; Camelo-Ordaz, C and Franco-Leal, N.     |   |          |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>      | Key resources and actors for evolution of academic spin-offs |   |          |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>          | <i>The Journal of Technology Transfer</i>                    |   |          |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b> | 2015   | 2 | 976-1002 |

Índice de impacto y posición relativa (JCR):2.213, Q2 en Management.  
 Índice de impacto y posición relativa (SJCR):1.495, Q1 en Business, Management and Accounting.

|                                      |  |       |         |
|--------------------------------------|--|-------|---------|
| <b>AUTOR/ES</b>                      | Garcia-Carbonell, N., Martin-Alcazar, F., & Sanchez-Gardey, G.   |       |         |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>      | Is double fit a sufficient condition for SHRM success? The missing link between intended and implemented HRM strategy. |       |         |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>          | <i>International Journal of Organizational Analysis</i>  |       |         |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b> | 2015   | 23(2) | 264-284 |

Índice de impacto y posición relativa (JCR):  
 Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0.22; 106/158 Q3; Organizational Behavior and Human Resource Management

|                                      |  |       |       |
|--------------------------------------|--|-------|-------|
| <b>AUTOR/ES</b>                      | García Carbonell, N., Martín Alcázar, F., & Sánchez Gardey, G. |       |       |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>      | Determinants of TMT's capability to identify core employees.   |       |       |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>          | <i>Business Research Quarterly</i>                             |       |       |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b> | 2015   | 18(2) | 69-80 |

Índice de impacto y posición relativa (JCR): 0.857; 89/120, Q3 Business  
 Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0.34; 105/291, Q2 Business

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
| <b>AUTOR/ES</b>  | Martín Alcázar, F; Sánchez Gardey, G; García Carbonell, N; Guerrero Alba, F; Fernández Pérez de la Lastra, S y Frutos Belizón, J. |  |  |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>  | <i>Análisis descriptivo de la investigación en la Universidad de Cádiz.</i>   |  |  |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>  | Estudios e Informes, Editorial UCA  |  |  |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>   | 2015  |  |  |
| <p>Índice de impacto y posición relativa (JCR):</p> <p>Índice de impacto y posición relativa (SJCR):</p> |   |  |  |

|   |  |  |  |
|---|--|--|--|
| <b>AUTOR/ES</b>   | Ramos-Rodríguez, AR; Martínez-Fierro, S; Medina-Garrido, JA; Ruiz-Navarro, J   |  |  |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>   | Global entrepreneurship monitor versus panel study of entrepreneurial dynamics: comparing their intellectual structures. |  |  |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>   | <i>International Entrepreneurship and Management Journal</i>   |  |  |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>  | 2015   |  |  |
| <p>Índice de impacto y posición relativa (JCR): 0,659, Q4 en Management y en Business</p> <p>Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0,501 Q2 en Management Information System y en Mangement of Thechnology and Innovation</p> |  |  |  |

|  |   |       |         |
|--|---|-------|---------|
| <b>AUTOR/ES</b>  | Capelo, M.D.; Araújo, P. y Álvarez-Dardet, M.C.   |       |         |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>  | Management control systems, trust and risk in interorganizational relationships: the case of Francisco González de la Sierra and its partner Rivas y Cantallops (1847-1864) |       |         |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>  | <i>Business History</i>   |       |         |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>   | 2015  | 57(4) | 528-563 |
| <p>Índice de impacto y posición relativa (JCR): 0.709 (Q1; History and Social Sciences; 6/35)</p> <p>Índice de impacto y posición relativa (SJCR):</p> |   |       |         |

|   |   |        |         |
|---|---|--------|---------|
| <b>AUTOR/ES</b>   | Carrasco, A., Francoeur, C., Labelle, R., Laffarga, J., & Ruiz-Barbadillo, E. |        |         |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>   | Appointing women to boards: Is there a cultural bias?                         |        |         |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>   | <i>Journal of Business Ethics.</i>  |        |         |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>  | 2015  | 129(2) | 429-444 |
| <p>Índice de impacto y posición relativa (JCR): 1.394 (Q1; 2/51; Ethics)</p> <p>Índice de impacto y posición relativa (SJCR):</p> |   |        |         |

|  |  |       |       |
|--|--|-------|-------|
| <b>AUTOR/ES</b>  | De Fuentes Barberá, C., García Benau, M. A., Pucheta Martínez, M. C. y Ruiz Barbadillo, E.       |       |       |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>  | El éxito de los procesos de fusión en el mercado de auditoría: el caso de PriceWaterhouseCoopers |       |       |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>  | <i>Revista de contabilidad: Spanish accounting review</i>  |       |       |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>   | 2015   | 18(1) | 55-67 |
| <p>Índice de impacto y posición relativa (JCR):</p> <p>Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0.233 (Q3; Business, Management and Accounting, Accounting)</p> |  |       |       |

|   |  |       |         |
|---|--|-------|---------|
| <b>AUTOR/ES</b>   | Guiral, A., Rodgers, W., Ruiz Barbadillo, E. y Gonzalo Angulo, J. A. |       |         |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>   | Can expertise mitigate auditors' unintentional biases?               |       |         |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>   | <i>Journal of International Accounting, Auditing and Taxation,</i>   |       |         |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>  | 2015   | 24(1) | 105-117 |
| <p>Índice de impacto y posición relativa (JCR):</p> <p>Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0.350 (Q3; Accounting)</p> |  |       |         |

|   |  |       |         |
|---|--|-------|---------|
| <b>AUTOR/ES</b>   | Larrán Jorge, M; Andrades Peña, F. J; Muriel de los Reyes, M.J.  |       |         |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>   | Factors Influencing the presence of Ethics and CSR Stand-Alone courses in the accounting masters curricula: An international Study |       |         |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>   | <i>Accounting Education an International Journal</i>   |       |         |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>  | 2015   | 24(5) | 361-382 |
| <p>Índice de impacto y posición relativa (JCR):</p> <p>Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0.53 Q2 Accounting</p> |  |       |         |

|  |
|--|
|  |
|--|

|   |   |        |       |
|---|---|--------|-------|
| <b>AUTOR/ES</b>   | Larrán Jorge, M; Herrera Madueño, J.; Calzado Cejas, M Y.; Andrades Peña, F. J.       |        |       |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>   | An approach to the implementation of sustainability practices in Spanish universities |        |       |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>   | <i>Journal of Cleaner Production</i>  |        |       |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>  | 2015  | 106(1) | 34-44 |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR): 5.715 (Q1, Environmental Studies) 17/229 |   |        |       |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR):   |   |        |       |

|  |   |       |         |
|--|---|-------|---------|
| <b>AUTOR/ES</b>  | Larrán Jorge, M; Herrera Madueño, J.; Calzado Cejas, M Y.; Andrades Peña, F. J. |       |         |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>  | A proposal for measuring sustainability in universities: A case study of Spain  |       |         |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>  | <i>International Journal of Sustainability in Higher Education</i>              |       |         |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>   | 2015  | 17(5) | 671-697 |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR): 1.123 (Q2 Education and Educational Research) 114/225 |   |       |         |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR):  |   |       |         |

|   |  |     |       |
|---|--|-----|-------|
| <b>AUTOR/ES</b>   | Larrán, M., Herrera, J., Martínez-Martínez, D. y Lechuga, P.   |     |       |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>                         | Competitiveness and Environmental Performance in Spanish Small and Medium Enterprises: Is There a Direct Link? |     |       |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>                             | <i>Journal of Cleaner Production</i>   |     |       |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>                    | 2015   | 101 | 26-37 |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR): 4.959 (Q1) |  |     |       |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR):           |  |     |       |

|                                 |  |  |  |
|---------------------------------|--|--|--|
| <b>AUTOR/ES</b>                 | Larrán Jorge, M; Andrades Peña, F. J.  |  |  |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b> | Factors influencing the presence of sustainability initiatives in the strategic planning of Spanish universities |  |  |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>     | <i>Environmental Education Research</i>  |  |  |

|   |      |    |           |
|---|------|----|-----------|
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>  | 2015 | 21 | 1155-1187 |
| <p>Índice de impacto y posición relativa (JCR): 1.374 Q1 Education and Educational Research 51/231</p> <p>Índice de impacto y posición relativa (SJCR):</p> |      |    |           |

|   |  |    |         |
|---|--|----|---------|
| <b>AUTOR/ES</b>   | Larrán Jorge, M; Andrades Peña, F. J.                                  |    |         |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>   | Determining factors of environmental education in Spanish universities |    |         |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>   | <i>International Journal of Sustainability in Higher Education</i>     |    |         |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>  | 2015   | 16 | 251-271 |
| <p>Índice de impacto y posición relativa (JCR): 1.763 Q1 Education and Educational Research 29/231</p> <p>Índice de impacto y posición relativa (SJCR):</p> |  |    |         |

|  |   |           |      |
|--|---|-----------|------|
| <b>AUTOR/ES</b>  | Rodriguez-Gomez, G. & Ibarra-Saiz, M.S.   |           |      |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>                                  | Chapter 1. Assessment as Learning and Empowerment: Towards Sustainable Learning in Higher Education                       |           |      |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>                                      | Editorial: Springer Título libro: Sustainable Learning in Higher Education. Developing Competencies for the Global Market |           |      |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>                             | 2015  | Chapter 1 | 1-20 |
| <p>Índice de impacto y posición relativa: ICEE: 3.448 (4/65)</p> |   |           |      |

|   |  |       |           |
|---|--|-------|-----------|
| <b>AUTOR/ES</b>   | Vélez, M.L. Sánchez, J.M.; Florez R, and Alvarez-Dardet MC                                       |       |           |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>   | How control system information characteristics affect exporter-intermediary relationship quality |       |           |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>   | <i>International Business Review,</i>  |       |           |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>  | 2015   | 24(5) | 812 - 824 |
| <p>Índice de impacto y posición relativa (JCR): 1.871 (Q2) Business.</p> <p>Índice de impacto y posición relativa (SJCR):</p> |  |       |           |

|                                 |  |  |  |
|---------------------------------|--|--|--|
| <b>AUTOR/ES</b>                 | Baños, J.; Araújo, P. y Álvarez-Dardet, M.C.                   |  |  |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b> | Management Accounting Change and agency in embedded situations |  |  |

|  |   |       |          |
|--|---|-------|----------|
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>  | <i>Spanish Journal of Finance and Accounting.</i> |       |          |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>                                     | 2014  | 43(3) | 241- 265 |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR): 0.163 (Q4; Business; 81/96) |   |       |          |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR):                            |   |       |          |

|   |   |        |         |
|---|---|--------|---------|
| <b>AUTOR/ES</b>   | Acosta, M.; Coronado, D.; Ferrándiz, E.; León, M.D.                             |        |         |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>   | "Regional Scientific Production and Specialization in Europe: The Role of HERD" |        |         |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>   | <i>European Planning Studies</i>  |        |         |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>  | 2014  | 22 (5) | 949-974 |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR): 1.228 (22/55 Planning & Development: Q2) |   |        |         |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR):   |   |        |         |

|  |  |       |       |
|--|--|-------|-------|
| <b>AUTOR/ES</b>  | De La O Barroso-Gonzalez, M.; Jimenez-García, M; Perez-Gonzalez, M.C.  |       |       |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>  | "Implications of different innovation systems in the creation of firms with technological base. The case of Andalusia" |       |       |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>  | <i>Journal of Globalization, Competitiveness and Governability,</i>  |       |       |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>   | 2014   | 8 (3) | 62-82 |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR):   |  |       |       |
| Índice de impacto y posición relativa (SJR): 0.112 (171/183 Economics, Econometrics and Finance: Q4) |  |       |       |

|   |   |    |         |
|---|---|----|---------|
| <b>AUTOR/ES</b>   | Camelo-Ordaz, C; García-Cruz, J and Sousa-Ginel, E.           |    |         |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>   | Antecedents of relationship conflict in top management teams. |    |         |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>   | <i>International Journal of Conflict Management</i>           |    |         |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>  | 2014  | 25 | 124-147 |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR): 0.524; Q3 en Management.                         |   |    |         |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR):0.35, Q2 en Business, Management and Accounting. |   |    |         |

|                               |  |    |       |
|-------------------------------|--|----|-------|
| AUTOR/ES                      | Fernández-Allés, M. And Camelo-Ordaz, C.   |    |       |
| TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN      | La gestión de equipos de dirección de las joint ventures desde un enfoque de recursos humanos. |    |       |
| TÍTULO DE LA REVISTA          | <i>Universia Business Review</i> ,   |    |       |
| AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS | 2014   | 41 | 40-51 |

Índice de impacto y posición relativa (JCR): 0.138; Q4 en Business

Índice de impacto y posición relativa (SJCR):0.219; Q2 en Business, Management and Accounting.

|                               |  |       |         |
|-------------------------------|--|-------|---------|
| AUTOR/ES                      | García Carbonell, N., Martín Alcázar, F., & Sánchez Gardey, G.   |       |         |
| TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN      | El papel moderador de la percepción del sistema de dirección de recursos humanos y su influencia en los resultados organizativos |       |         |
| TÍTULO DE LA REVISTA          | <i>Revista Europea de Dirección y Economía de la Empresa</i> ,   |       |         |
| AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS | 2014   | 23(3) | 137-146 |

Índice de impacto y posición relativa (JCR):

Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0.12; 133/157; Q4 Organizational Behavior and Human Resource Management

|                               |   |        |           |
|-------------------------------|---|--------|-----------|
| AUTOR/ES                      | García Carbonell, N., Martín Alcázar, F., & Sánchez Gardey, G.  |        |           |
| TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN      | Deepening the consequences of double fit for organizational performance: the moderating role of employees perceptions on the human resource management system |        |           |
| TÍTULO DE LA REVISTA          | <i>Management Research Review</i>   |        |           |
| AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS | 2014  | 37(12) | 1026-1048 |

Índice de impacto y posición relativa (JCR):

Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0.398; 91/276 Q2 Business

|                               |  |   |         |
|-------------------------------|--|---|---------|
| AUTOR/ES                      | Hernandez-Lara, A; Carmelo-Ordaz, C and Valle-Cabrera, R.                                  |   |         |
| TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN      | Does board member stock ownership influence the effect of board composition on innovation? |   |         |
| TÍTULO DE LA REVISTA          | <i>European Journal of International Management</i>  |   |         |
| AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS | 2014   | 8 | 355-372 |

Índice de impacto y posición relativa (JCR): 0.74, Q3 en Management

Índice de impacto y posición relativa (SJCR):0.41, Q2 en Business, Management and Accounting.

|   |   |       |       |
|---|---|-------|-------|
| <b>AUTOR/ES</b>   | Guiral, A., Ruiz Barbadillo, E. y Choi, H. J.   |       |       |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>   | Audit report information content and the provision of non-audit services: Evidence from Spanish lending decisions |       |       |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>   | <i>Journal of International Accounting, Auditing and Taxation,</i>  |       |       |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>  | 2014  | 23(1) | 44-57 |
| <p>Índice de impacto y posición relativa (JCR):</p> <p>Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0.350 (Q3; Accounting)</p> |   |       |       |

|   |  |       |         |
|---|--|-------|---------|
| <b>AUTOR/ES</b>   | Ibarra-Saiz, M.S. y Rodríguez-Gómez, G.  |       |         |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>   | Modalidades participativas de evaluación: Un análisis de la percepción del profesorado y de los estudiantes universitarios |       |         |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>   | Revista de Investigación Educativa   |       |         |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>  | 2014   | 32(2) | 339-361 |
| <p>Índice de impacto y posición relativa (JCR):</p> <p>Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0,300 Q3</p> |  |       |         |

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
| <b>AUTOR/ES</b>  | Larrán Jorge, M; Andrades Peña, F. J.  |  |  |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>  | La oferta de asignaturas de RSC y Ética empresarial en las titulaciones de finanzas y Contabilidad. Análisis comparativo con el ámbito de la gestión de organizaciones |  |  |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>  | <i>Revista de Contabilidad Spanish Accounting Review</i>   |  |  |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>   | 2014   |  |  |
| <p>Índice de impacto y posición relativa (JCR):</p> <p>Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0.259 Q3 Accounting</p> |  |  |  |

|                                 |  |  |  |
|---------------------------------|--|--|--|
| <b>AUTOR/ES</b>                 | Sánchez, J.M.; Cuevas G. y Kekale T.   |  |  |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b> | The role of control systems in partner |  |  |

|   |   |      |           |
|---|---|------|-----------|
|   | selection/evaluation processes in established distribution channels |      |           |
| TÍTULO DE LA REVISTA  | <i>Baltic Journal of Management</i>                                 |      |           |
| AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS   | 2014  | 9(4) | 426 - 445 |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR):                                  |   |      |           |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0.761 (Q4; Management; 164/194) |   |      |           |

|  |  |    |         |
|--|--|----|---------|
| AUTOR/ES   | Larrán Jorge, M; Andrades Peña, F. J.  |    |         |
| TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN   | Determinant factors of corporate social responsibility and business ethics education in Spanish universities |    |         |
| TÍTULO DE LA REVISTA   | <i>Business Ethics a European Review</i>   |    |         |
| AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS                                      | 2014   | 23 | 139-153 |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR): 0.541 Q3 Ethics 31/52 |  |    |         |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR):                      |  |    |         |

|   |  |       |          |
|---|--|-------|----------|
| AUTOR/ES  | Vélez, M.L.; Sánchez, J.M.; Ramon JM.; Florez R; Araujo P y Alvarez-Dardet MC        |       |          |
| TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN                              | Interorganizational Control Systems' Contribution to Export Capabilities Development |       |          |
| TÍTULO DE LA REVISTA                                  | <i>Revista española de financiación y contabilidad</i>                               |       |          |
| AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS                         | 2014   | 43(3) | 316 -353 |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR): 0,163 Q4 |  |       |          |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR):         |  |       |          |

|   |  |        |      |
|---|--|--------|------|
| AUTOR/ES  | Acosta, M.; Coronado, D.; Marín, R.; Prats, P.   |        |      |
| TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN  | Factors Affecting the Diffusion of Patented Military Technology in the Field of Weapons and Ammunition |        |      |
| TÍTULO DE LA REVISTA  | <i>Scientometrics</i>  |        |      |
| AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS   | 2013   | 94 (1) | 1-22 |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR): 2.274 (8/84 Information Science: Q1) |  |        |      |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR):                                     |  |        |      |

|  |  |    |         |
|--|--|----|---------|
| AUTOR/ES   | Perez-Gonzalez, M.C.; Canto, M.; Arroyo, M.T.  |    |         |
| TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN   | An approach to corporate social responsibility in Andalusia before current economic depression |    |         |
| TÍTULO DE LA REVISTA   | <i>Prisma Social</i>   |    |         |
| AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS  | 2013   | 10 | 191-232 |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR):                                     |  |    |         |
| Índice de impacto y posición relativa (SJR): 0.114 (161/179 Social Sciences: Q4) |  |    |         |

|   |   |      |          |
|---|---|------|----------|
| AUTOR/ES  | García Carbonell, N., Martín Alcázar, F., & Sánchez Gardey, G.  |      |          |
| TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN  | Propuesta de un modelo teórico del doble ajuste de la estrategia de recursos humanos: Las percepciones de los trabajadores como nexo entre las políticas formuladas e implantadas |      |          |
| TÍTULO DE LA REVISTA  | <i>Intangible Capital,</i>  |      |          |
| AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS   | 2013  | 9(4) | 991-1020 |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR):  |   |      |          |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0.189; 229/356 Q3 Strategy and Management |   |      |          |

|  |   |       |         |
|--|---|-------|---------|
| AUTOR/ES   | García Carbonell, N., Martín Alcázar, F., & Sánchez Gardey, G.  |       |         |
| TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN   | Una aproximación teórica a la valoración del doble ajuste en el diseño de la estrategia de recursos humanos |       |         |
| TÍTULO DE LA REVISTA   | <i>Investigaciones Europeas de Dirección y Economía de la Empresa,</i>                                      |       |         |
| AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS  | 2013  | 19(2) | 112-119 |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR):   |   |       |         |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0.16; 208/339 Q3 Business and International Management |   |       |         |

|                          |   |  |  |
|--------------------------|---|--|--|
| AUTOR/ES                 | Martín-Alcazar, F.; Romero-Fernández, Pedro M and Sánchez-Gardey, G.  |  |  |
| TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN | Workforce Diversity in Strategic Human Resource Management models: a critical review of the literature and implications for future research |  |  |

|   |  |        |       |
|---|--|--------|-------|
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>                   | <i>Cross Cultural Management: An International Journal</i> |        |       |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>          | 2013   | 20 (1) | 39-49 |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR):  |  |        |       |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR): |  |        |       |

|  |   |       |      |
|--|---|-------|------|
| <b>AUTOR/ES</b>  | Gómez-Ruiz, M.A.; Rodríguez-Gómez, G. e Ibarra-Sáiz, M.S.   |       |      |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>                        | Desarrollo de las competencias básicas de los estudiantes de educación superior mediante la e-evaluación orientada al aprendizaje |       |      |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>                            | Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa-RELIEVE   |       |      |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>                   | 2013  | (19)1 | 1-17 |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR):           |   |       |      |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0,339 Q2 |   |       |      |

|  |  |    |         |
|--|--|----|---------|
| <b>AUTOR/ES</b>  | Gómez-Ruiz, M.A., Rodríguez-Gómez, G. e Ibarra-Sáiz, M.S.  |    |         |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>                        | COMPES: Autoinforme sobre las competencias básicas relacionadas con la evaluación de los estudiantes universitarios. |    |         |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>                            | Estudios sobre Educación   |    |         |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>                   | 2013   | 24 | 197-224 |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR):           |  |    |         |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0,156 Q4 |  |    |         |

|  |   |    |         |
|--|---|----|---------|
| <b>AUTOR/ES</b>  | Herrera, J., Larrán, M., Lechuga, P. y Martínez-Martínez, D.  |    |         |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>                          | Determinantes de la publicación de memorias de RS en las pequeñas y medianas empresas. ¿Una cuestión de imagen? |    |         |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>                              | <i>Prisma Social</i> .  |    |         |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>                     | 2013  | 10 | 271-302 |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR):             |   |    |         |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0.109 (Q4) |   |    |         |

|  |
|--|
|  |
|--|

|   |   |       |       |
|---|---|-------|-------|
| <b>AUTOR/ES</b>   | Herrera, J., Larrán, M. y Martínez-Martínez, D.   |       |       |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>   | Relación entre responsabilidad social y performance en las pequeñas y medianas empresas: Revisión bibliográfica |       |       |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>   | <i>Cuadernos de Gestión</i>   |       |       |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>  | 2013  | 13(2) | 39-65 |
| <p>Índice de impacto y posición relativa (JCR):</p> <p>Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0.187 (Q3)</p> |   |       |       |

|   |  |    |         |
|---|--|----|---------|
| <b>AUTOR/ES</b>   | Larrán Jorge, M; Andrades Peña, F. J.  |    |         |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>   | Frenos y Aceleradores para la Implantación de la Responsabilidad Social en las Universidades Españolas |    |         |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>   | <i>Prima Social</i>  |    |         |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>  | 2013   | 10 | 233-270 |
| <p>Índice de impacto y posición relativa (JCR):</p> <p>Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0.134 Q4 Ciencias Sociales</p> |  |    |         |

|   |   |    |        |
|---|---|----|--------|
| <b>AUTOR/ES</b>   | Larrán Jorge, M; Martínez Martínez, D.; Muriel de los Reyes, M.J. |    |        |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>   | "¿Qué habría de incluir una memoria compete de sostenibilidad?"   |    |        |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>   | <i>Universia Business Review</i>                                  |    |        |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>  | 2013  | 39 | 66-103 |
| <p>Índice de impacto y posición relativa (JCR): 0.138 (Q4)</p> <p>Índice de impacto y posición relativa (SJCR):</p> |   |    |        |

|                                      |  |     |        |
|--------------------------------------|--|-----|--------|
| <b>AUTOR/ES</b>                      | Quesada Serra, V., Rodríguez-Gómez, G. e Ibarra-Sáiz, M.S.   |     |        |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>      | ActEval: un instrumento para el análisis y reflexión sobre la actividad evaluadora del profesorado universitario: ActEval: a questionnaire for analysis and consideration of university teachers assessment activity |     |        |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>          | Revista de Educación   |     |        |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b> | 2013   | 362 | 69-104 |

Índice de impacto y posición relativa (JCR): 0,201 Q4

Índice de impacto y posición relativa (SJCR):0,391 Q2

|  |   |        |         |
|--|---|--------|---------|
| <b>AUTOR/ES</b>  | Ruiz Barbadillo, E. y Rodríguez Castro, P.  |        |         |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>  | La naturaleza de la competencia en el mercado de auditoría: Una evaluación de la literatura |        |         |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>  | <i>Revista Galega de Economía</i>   |        |         |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>   | 2013  | 22 (1) | 281-306 |
| <p>Índice de impacto y posición relativa (JCR):</p> <p>Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0.113 (Q4; Econometrics and Finance Economics and Econometrics)</p> |   |        |         |

|   |   |    |         |
|---|---|----|---------|
| <b>AUTOR/ES</b>   | Sánchez, J.M.; Vélez, M.L. y Alvarez-Dardet MC                  |    |         |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>   | Evolving Functions of Interorganizational Governance Mechanisms |    |         |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>   | <i>Managerial and Decision Economics</i>                        |    |         |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>  | 2013  | 34 | 301-318 |
| <p>Índice de impacto y posición relativa (JCR):</p> <p>Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0,494 Q2</p> |   |    |         |

|  |  |     |         |
|--|--|-----|---------|
| <b>AUTOR/ES</b>  | Serrano Madrid, J., Ruiz Barbadillo, E. y Martínez Conesa, I.  |     |         |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>  | Análisis empírico de la prima por riesgo de negocio en el mercado de auditoría de pequeñas y medianas firmas auditoras en España |     |         |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>  | <i>Revista española de financiación y contabilidad</i>   |     |         |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>   | 2013   | 158 | 239-270 |
| <p>Índice de impacto y posición relativa (JCR):</p> <p>Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0,1213 Q3</p> |  |     |         |

|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| <b>AUTOR/ES</b>                 | Acosta, M.; Coronado, D.; Martínez, M.A.                                       |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b> | Spatial Differences in the Quality of University Patenting: Do Regions Matter? |

|  |                        |        |         |
|--|------------------------|--------|---------|
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>  | <i>Research Policy</i> |        |         |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>   | 2012                   | 41 (4) | 692-703 |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR): 2.850 (3/55 Planning and Development: Q1) |                        |        |         |
| Índice de impacto y posición relativa (SJR):   |                        |        |         |

|   |  |    |         |
|---|--|----|---------|
| <b>AUTOR/ES</b>   | Camelo-Ordaz, C; Fernández-Allés, ML; Frende-Vega, MA; Sousa-Ginel, E and Ruiz-Navarro, J. |    |         |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>   | The profile of hte intrapreneur and its effect on innovation performance increative firms  |    |         |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>   | <i>The International Small Business Journal</i>  |    |         |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>  | 2012   | 30 | 513-535 |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR): 1.492, Q2 en Management y en Business              |  |    |         |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 1.589, Q1 en Business, Management and Accounting. |  |    |         |

|   |   |         |         |
|---|---|---------|---------|
| <b>AUTOR/ES</b>                               | Martin-Alcazar, F; Romero-Fernandez, P.M. y Sanchez-Gardey, G.        |         |         |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>               | Transforming Human Resource Management Systems to Cope with Diversity |         |         |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>                   | <i>Journal of Business Ethics</i>                                     |         |         |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>          | 2012  | 107 (4) | 511-531 |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR):  |   |         |         |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR): |   |         |         |

|   |   |       |         |
|---|---|-------|---------|
| <b>AUTOR/ES</b>                               | Martín-Alcazar, F.; Romero-Fernández, Pedro M. and Sánchez-Gardey, G.                                     |       |         |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>               | Effects of diversity on group decision-making processes: the moderating role of human resource management |       |         |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>                   | <i>Group Decision and Negotiation</i>   |       |         |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>          | 2012  | 21(5) | 677-701 |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR):  |   |       |         |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR): |   |       |         |

|                 |   |  |  |
|-----------------|---|--|--|
| <b>AUTOR/ES</b> | Ramos-Rodriguez, AR; Medina-Garrido, JA; Ruiz-Navarro, J. |  |  |
|-----------------|---|--|--|

|   |  |       |         |
|---|--|-------|---------|
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>                         | Determinants of Hotels and Restaurants Entrepreneurship: A study using GEM data. International |       |         |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>                             | <i>Journal of Hospitality Management,</i>  |       |         |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>                    | 2012   | 31(2) | 579-587 |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR): 1,692 (Q1) |  |       |         |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 1,19 (Q1) |  |       |         |

|   |   |     |         |
|---|---|-----|---------|
| <b>AUTOR/ES</b>   | Arnedo Ajona, L., Lizarraga Dallo, F., Sánchez Alegría, S. y Ruiz Barbadillo, E.  |     |         |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>                         | Las expectativas del usuario ante la salvedad al principio de empresa en funcionamiento. Evidencia empírica del fenómeno de la profecía autocumplida para el caso español |     |         |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>                             | <i>Revista española de financiación y contabilidad,</i>   |     |         |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>                    | 2012  | 154 | 263-290 |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR):            |   |     |         |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0,1213 Q3 |   |     |         |

|   |   |    |       |
|---|---|----|-------|
| <b>AUTOR/ES</b>   | González Saiz, F. y García Valderrama, T.   |    |       |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>                         | The Opiate Treatment Index (OTI) clinical interview: New evidence of its reability and validity |    |       |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>                             | <i>Heroin Addiction and Related Clinical Problems,</i>  |    |       |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>                    | 2012  | 14 | 19-34 |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR): 0,600 (Q4) |   |    |       |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR):           |   |    |       |

|  |  |    |       |
|--|--|----|-------|
| <b>AUTOR/ES</b>  | González Saiz, F. y García Valderrama, T.  |    |       |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>                          | La medición de la eficiencia técnica de los programas de sustitución de opioides: la utilidad del Análisis Envolvente de Datos (DEA) |    |       |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>                              | <i>Trastornos Adictivos,</i>   |    |       |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>                     | 2012   | 14 | 79-88 |
| Índice de impacto y posición relativa (JCR):             |  |    |       |
| Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0,164 (Q4) |  |    |       |

|   |   |          |         |
|---|---|----------|---------|
|   |   |          |         |
| <b>AUTOR/ES</b>   | Herrera Madueño, J.; Larrán Jorge, M., Sánchez Gardey, G.   |          |         |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>   | Una propuesta metodológica para el análisis de la eficiencia de las pequeñas y medianas empresas familiares |          |         |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>   | <i>Revista Española de Financiación y Contabilidad.</i>   |          |         |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>  | 2012  | XLI(153) | 291-307 |
| <p>Índice de impacto y posición relativa (JCR):</p> <p>Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0.163 (Q4)</p> |   |          |         |

|  |   |     |         |
|--|---|-----|---------|
| <b>AUTOR/ES</b>  | Ibarra-Sáiz, M.S.; Rodríguez-Gómez, G. y Gómez-Ruiz, M.A.                                 |     |         |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>  | La evaluación entre iguales: beneficios y estrategias para su práctica en la universidad: |     |         |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>  | Revista de Educación  |     |         |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>   | 2012  | 359 | 206-231 |
| <p>Índice de impacto y posición relativa (JCR): 0,309 Q4</p> <p>Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0,299 Q3</p> |   |     |         |

|  |   |    |          |
|--|---|----|----------|
| <b>AUTOR/ES</b>  | Naranjo, D.; Sánchez, J.M.; López, A. y Cuevas, G.                              |    |          |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>  | The effects of incentive system and cognitive orientation on team's performance |    |          |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>  | <i>Behavioral research in accounting</i>  |    |          |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>   | 2012  | 24 | 177 -191 |
| <p>Índice de impacto y posición relativa (JCR):</p> <p>Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0.762; Q2 Management and Accounting Accounting)</p> |   |    |          |

|  |   |       |         |
|--|---|-------|---------|
| <b>AUTOR/ES</b>  | Sánchez, J.M.; Velez M.L., Alvarez Dardet M.C.            |       |         |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>  | Do suppliers' formal controls damage distributors' trust? |       |         |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>  | <i>Journal of Business Research,</i>                      |       |         |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b>                                   | 2012  | 65(7) | 896-906 |
| <p>Índice de impacto y posición relativa (JCR): 1.872 Q2 Business.</p> |   |       |         |

Índice de impacto y posición relativa (SJCR):

|                                      |   |       |         |
|--------------------------------------|---|-------|---------|
| <b>AUTOR/ES</b>                      | Sierra Garcia, L., Ruiz Barbadillo, E, y Orta Pérez, M.   |       |         |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>      | Audit committee and internal audit and the quality of earnings: empirical evidence from Spanish companies |       |         |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>          | <i>Journal of Management &amp; Governance,</i>  |       |         |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b> | 2012  | 16(2) | 305-331 |

Índice de impacto y posición relativa (JCR):

Índice de impacto y posición relativa (SJCR): 0.346 (Q1; Business and International Management)

|                                      |   |   |         |
|--------------------------------------|---|---|---------|
| <b>AUTOR/ES</b>                      | Ruiz Barbadillo, E., Gómez Aguilar, N.; Biedma López, E. y Carrera Pena, N. |   |         |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>      | Auditing Standards and the Expectations Gap: Evidence from Spain            |   |         |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>          | <i>International Journal of Critical Accounting</i>                         |   |         |
| <b>AÑO / VOLUMEN(NUMERO)/PAGINAS</b> | 2012  | 4 | 483-510 |

Índice de impacto y posición relativa (JCR):

Índice de impacto y posición relativa (IDEAS/RePEc): 0.032 (2012)

## PATENTES

| <b>REGISTRO PROPIEDAD INTELECTUAL</b>       |  |      |                    |
|---|--|------|--------------------|
| <b>AUTOR/ES</b>                             | Barrena-Martínez, J.; López-Fernández, M. and Romero-Fernández, P.M.   |      |                    |
| <b>TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN</b>             | INFORME EJECUTIVO: ESTUDIO DE LAS POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS SOCIALMENTE RESPONSABLES EN EL DESEMPEÑO DE LA EMPRESA |      |                    |
| <b>ENTIDAD</b>                              | JUNTA DE ANDALUCÍA, REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (NINFA)   | 2014 | CÓDIGO: RTA-576-14 |
| REGISTRADA COMO OBRA LITERARIA / CIENTÍFICA |  |      |                    |

## RESUMEN DE INDICADORES DEL PROGRAMA en el período 2013-2017

Los indicadores que resumen la producción científica conjunta de todos los investigadores UCA que se listan en las distintas líneas de trabajo de la memoria (L1 - L2) son los siguientes:

| INDICADOR   | VALOR   |
|---|---------|
| Porcentaje de Investigadores con Sexenio activo             | 88% (*) |
| Número total de Sexenios del Programa                       | 45 (*)  |
| Número medio de Sexenios/Investigador                       | 1,8 (*) |
| Número Total de Publicaciones en revistas Indexadas JCR/SJR | 117     |
| Número Total de Patentes                                    | 1       |
| Número Total de Proyectos                                   | 21      |
| Contratos de Investigación y Transferencia                  |         |
| Número Total de Tesis dirigidas                             | 30      |

(\*)Considerando aquellos investigadores no funcionarios con méritos de investigadores suficientes para reconocimiento de sexenios y a los investigadores extranjeros.

### **ANEXO I:**

**\*Curriculum Vitae de los investigadores incluidos en el programa  
con méritos equivalentes:**

1. Andrades Peña, Francisco Javier
2. Barrena Martínez, Jesús
3. López Fernandez, Macarena
4. Ferrandiz León, Esther
5. García Carbonell, Natalia

